BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 31 DE MARZO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.868

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

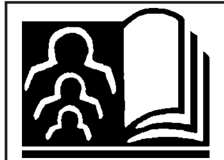
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANDECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 195, 17/3/98 al Fº 482 Registro 1630 Capital. Socios: Carmen Margarita Chau, arg., cas., empres., nac. 27/6/46, DNI 5.448.550, domic. Zuviria 6571 Cap. y Susana Silvia Pastor y Montes, arg., cas., empres., nac. 15/3/47, LC 5.612.271, domic. en Virrey del Pino 3345 Cap. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, alquiler y leasing de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículo automotores, sus partes y accesorios. Capital: $ 250.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, reelegibles. Presidente: Javier Vázquez Iglesias. Directora Suplente: Carmen Margarita Chau, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/10 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio o Vicepresidente, Individual o Indistintamente. Fiscalización: prescinde. Sede social: Tucumán 637, 4º Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 83.043

BAGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 25/3/98, Folio 476, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10/12/97 por la cual se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 562.000 y consecuente reforma del art. 4to. del estatuto social, a saber: Capital Social $ 562.000.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 83.034

BEBIR SOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo David Reinwick 30 años, DNI. 18.514.977, domicilio Anastasio González 6142, San Martín; Alejandro Santiago Bielus, 31 años, DNI. 18.191.064, domicilio Rondeau 147, San Martín; ambos argentinos, solteros, empresarios; 2) Escritura del 24/3/1998; 3) "BEBIR SOLAR S.A."; 4) Posadas 1245, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de establecimientos dedicados a la práctica de deportes en general, gimnasios, solariums, camas solares, salones de belleza, brindando toda clase de servicios relacionados con los mismos; compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de elementos, insumos y productos para la práctica de los servicios mencionados precedentemente, como asimismo toda clase de actividades relacionadas con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente; 10) 31 marzo. Presidente y Director Unico: Guillermo David Reinwick; Director Suplente: Alejandro Santiago Bielus; Sindico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 83.015

CAMAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 63 del 19/3/98. Accionistas: Miguel Luis Cairo, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.945.998, Armenia 3888 Munro; Jorge Marcelo Cardozo Matus, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.400.076, Sturiza 673 Olivos; Alejandro Néstor Ponso, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.335.219, Savio 2854 San Martín. Denominación: "CAMAPO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, construcción, explotación, administración, arrendamiento, organización, representación y comercialización de establecimientos gastronómicos. b) Explotación de salones bailables y de fiestas, discotecas. Explotación de negocios del ramo gastronómico. c) Importación, exportación, transporte y distribución de bienes y asesoramiento sobre importación y exportación. d) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización de alimentos y bebidas. e) Gastronómico. f) Organización y comercialización de espectáculos deportivos, instalación y explotación de canchas para deportes en general y de esparcimientos complementarios. g) Comercialización de prendas de vestir, relojería, bijouteria, zapatillería, ropa blanca, marroquinería, herrajes y hebillas, perfumería y limpieza. h) Publicación de artículos. i) Financiera. j) Obtención, explotación y comercialización de franquicias, representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Miguel Luis Cairo, Vicepresidente: Alejandro Néstor Ponso, Director titular: Karina Andrea Fausciana, Director suplente: Jorge Marcelo Cardozo Matus. Sede social: Juramento 1543 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.001

CANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 3) 19/3/98. 4) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 5) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultara. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 148.275

SUMARIO

CARDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, de 60 años, y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 2) 19/3/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y

complejos turísticos. Explotación de proveeduría deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videos-juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicios y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavidas, médico y jurídico, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 148.262

CARNET DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 3749869. 1) Alejandro Marcos Azvalinsky, argentino, nacido el 15/7/71, D.N.I. 21.546.337, casado, abogado, domiciliado en San Martín 2053, 4º F de la ciudad de Santa Fe, Gabriel Alejandro Scaglia, argentino, nacido el 14/5/71, D.N.I. 22.152.954, soltero, abogado, domiciliado en Chiclana 7999 de la ciudad de Santa Fe. 2) Escritura Nº 129 del 25/3/98. 3) CARNET DE SALUD S.A. 4) Sarmiento 2265, piso 9 of. K. Capital. 5) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar comercializar, explotar y operar sistema de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines, como así también otorgar toda clase de créditos. Ejercer la representación de terceros, actuando comercialmente por comisión, consignación o mandato. Comprar, vender, alquilar, permutar, arrendar y realizar toda operación relacionada con las propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horinzontal. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8 y 9) Presidente: Alejandro Marcos Azvalinsky. Director suplente: Gabriel Alejandro Scaglia, con actuación conjunta o indistinta. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Socio - Alejandro M. Azvalinsky
Nº 148.382

CAUSAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, de 60 años, y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 2) 19/3/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveeduría deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videos-juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicios y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavidas, médico y jurídico, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 148.272

COMUNICACIONES DE INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Luis Raúl Chico, arg. 05/02/63 cas., DNI 16.284.077, ign. electrón., dom. Ituzaingó 890 —Yerba Buena— Tucumán; Ana Gabriela Tapia Vargas, arg. 30/5/74, cas., DNI 16.780.309 comerc. dom. Bmé. Mitre 410 Santa María - Catamarca. 2) 24/02/98 y 26/03/98. 3) "COMUNICACIONES DEL INTERIOR S.A.". 4) Dom. en Capital Federal - Sede: Bmé. Mitre 365 —Santa María— Catamarca. 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de 3ros., o asociadas a 3ros., a la prestación y explotación de servicios complementarios de radiodifución, contemplados en la legislación vigente o en la que la sustituya. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones. 6) Duración: 99 años. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Administ.: A cargo del Directorio (1 a 7 integ.) Pte. Luis Raúl Chico - Vice Pte. Ana Gabriela Tapia Vargas - Direc. Supl. Ana María Tapia Vargas. Prescinde de Sindicatura. Duran 2 ejercicios. 9) Representación: Pte. o VicePte., indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Autorizado - Ignacio Nicastro
Nº 148.361

CONSTRUCCION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 18/3/97; Socios: Juan Carlos Zaragoza, 13/11/34, L:E: 5.600.006, divorciado, empresario, México 3080, Capital y Daniel Roberto Bedogni, argentino, 9/3/44, L.E. 4.435.716, casado, empresario, Domingo Repeto número 32, Piso 11º "C", de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.". Plazo: 99 años; Domicilio: Capital Federal - sede: Esmeralda 770 Piso 8 E; Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contratación directa o licitación, para la construcción de vivienda, barrios privados, urbanizaciones o cualquier otro trabajo relacionada con la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horinzontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Urbanizaciones: La promoción y desarrollo de urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido o cualquier otra modalidad de multipropiedad. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. e) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; Capital: $ 12.000; Cierre de Ejercicio: 31/12; Directorio: Pte. Daniel Roberto Bedogni, Director titular: Juan Carlos Zaragoza, Director Suplente: Gabriela Zaragoza. Representación: Presidente conjuntamente con un Director o Vicepresidente conjuntamente con un Director o el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente. Duración 1 ejercicio.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 148.372

COVEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 3) 19/3/98. 4) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La explotación, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 148.278

DAELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de 35 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 19/3/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación , El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuarias. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 148.273

DISTRIBUIDORA LOS CARDALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Claudio Antonio Bottaro, comerciante, nacido 20/4/56, DNI 12.463.154, Berutti 3340, 3º F, Capital Federal; argentino; Francisco Garibaldi, italiano, nacido 23/2/42, CI 6.149.891, Juncal 2060, 1º A, Cap. Federal; comerciante; Alfredo Daniel Vázquez, Contador Público Nacional, argentino, nacido 3/2/54, DNI 10.929.612, Rincón 771, Capital Federal; Guillermo Raúl Vázquez, Contador Público Nacional, argentino, nacido 3/2/54, DNI 10.929.609, Rincón 771 de Capital Federal; todos casados. 2) 20/3/98. 3) DISTRIBUIDORA LOS CARDALES S.A. 4) Lavalle 1382 1º piso Cap. Federal. 5) Transportes de cargas en general, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; transporte público de pasajeros y sus equipajes mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en forma no regular, nacional e internacional. 6) 99 años desde su inscrip. en Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Claudio Antonio Bottaro. Director Suplente: Francisco Garibaldi; 2 años. El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 83.046

DOWERY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 98 del 2/10/97, elevada a Escrit. Nº 186 del 17/12/97, Fº 694, Reg. 1053 Cap. Fed. Se resolvió: Modificar los artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social y aprobar un nuevo texto del mismo, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social es de un millón quinientos sesenta mil pesos constituido por tres grupos con igual cantidad de acciones, denominados grupos "A", "B" y "C" y está representado por un millón quinietas sesenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción y de un peso valor nominal cada una. Del capital social quinientas veinte mil acciones son del grupo A; quinientas viente mil son del grupo B y quinientas veinte mil son del grupo C. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en asamblea ordinaria por decisión del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones con derecho a voto. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares y de tres suplentes. Los directores durarán tres ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director queda prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones, el que preside no tendrá voto de desempate. Para la elección de directores se seguirá el siguiente procedimiento: una vez constituida la asamblea de accionistas, los accionistas correspondientes a cada grupo, cualquiera sea el capital presente en cada grupo, procederá a designar por mayoría de votos presentes, dentro de cada grupo y cada uno de los mismos, una tercera parte del número de directores titulares y suplentes previamente fijado por la asamblea general de accionistas. Si constituida la asamblea en debida forma, de acuerdo a las prescripciones de estos estatutos, no hubiere concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos, la elección de los directores de ese grupo será efectuada por los accionistas presentes de los otros grupos. La revocación del mandato de uno o más de los directores, deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en asamblea general de accionistas, con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. La asamblea general de accionistas, sin distinción de grupos podrá revocar el mandato de todos los directores pero no de uno o más directores determinados.

Luisa Elena Baumer
Nº 148.369

ENIL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 26/3/98. Director Titular: Eduardo Vicente Gallo. Directora Suplente: Mercedes Victoria Delgado. Recibo Nº 0044-00082682. La Apoderada

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 83.051

FLEXPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1. Miguel Vicente Climent, 63 años, LE 4.118.460, Arreghi 3670, Capital y Mario Domingo Druetta, 37 años, DNI 14.477.125, San Miguel de Garicota 629 Tres de Febrero. Ambos argentinos, casados y empresarios. 2. 10/3/98. 3. FLEX PLAST SOCIEDAD ANONIMA. 4. Perú 263 P. 9. 5. Industriales: impresión y laminación de envases mediante el empleo de equipos de flexografía u otros procedimientos gráficos. Producción, transformación y fabricación de envases impresos o no y de subproductos intermedios. comerciales: importación, compra y venta de sus productos industriales, subtratos para su conversión a envases de todo tipo, como asimismo consignaciones, comisiones y representaciones de los mismos. 6. $ 12.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 1 y 3 miembros por 2 años. Presidente: Miguel Vicente Climent; Director Suplente: Mario Domingo Druetta. Síndico: no. 9. Presidente. 10. 31/7.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 83.062

GEANT

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 185 del 26/3/98, ante Esc. Gowland, Tit. Reg. 94. 1) Hernán Cibils Robirosa, arg., 28/3/56, casado, DNI 11.774.647, abogado, A. Palacios 761, Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As. y Joaquín Ibáñez, arg.,, 4/9/67, casado, abogado, DNI 18.266.750, Gelly y Obes 2213, P.B., Cap. Fed. 2) 99 años . 3) Av. Corrientes 587, 4º piso, Cap. Fed. 4) Objeto: Financieras y de Inversión: dedicarse a las actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 V/N y de cinco votos c/u. 6) Presidente: Hernán Cibils Robirosa; Dir. Sup.: Joaquín Ibáñez; 3 años; prescinde de sindicatura. 7) Repres. legal; Presidente o Vice, en caso de impedimento o ausencia de aquél. 8) 31/12. El Apoderado.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 83.099

GESTION Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por error se consignó que la escritura de const. de la sociedad era nro. 45 cuando en realidad es nro. 46.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 83.048

GIACO MAROC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 48 del 20/3/98. María Mónica Gallo, nac. 6/3/65, DNI 17.623.145, Samborombón 811, Pdo. Morón, casada, arg., ama de casa; Fabrisio Frisa, italiano, soltero, nac. 17/3/71, comerciante, pas. italiano 091179K, domiciliado en Vía B. Maestra Tortona, Rep. Italia; Omar Rodolfo Addis, arg., casado, nac. 13/1/55, Lic. Seguridad e Higiene, DNI 11.321.429, Antonio Rivero 2177, Morón, GIACO MAROC, ARGENTINA S.A. 99 años. Construcciones de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones ; construcción de estructuras y/o infraestructura y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/ o industriales, mediante sistemas de premoldeados; estructuras metálicas para apoyo de techos máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica, y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. Fabricación, renovación, reconstrucción, así como también alquiler, venta, importación y exportación de maquinarias y equipos para manipulación de materiales, como elevadores, motobombas de hormigón, camiones hormigoneros, grúas, transportadores y demás maquinarias y equipos viales. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y general todo servicio o actividad vinculados directa indirectamente con la construcción. Carga de materiales para la construcción: Transportes de corta, media y larga distancia, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas, incluyendo las máquinas y equipos viales. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/1. Presidente: María Mónica Gallo. Vice: Fabrizio Frisa. Dir. Suplente: Omar Rodolfo Addis. Sede: Chivilcoy 2067 2 Dpto. B, Capital.

Autorizado - Enrique A. Durand
Nº 83.064

GUIFRANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Mónica Madanes, 51 años, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en Juan de Garay 1722, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 5.413.662; Roberto César Cupolo, 46 años, divorciado, argentino, arquitecto, domiciliado en Juan de Garay 1722, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.752.492. 2) Escritura Pública del 20 de marzo de 1998. 3) GUIFRANOR S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires (Sede Social: Esmeralda 1320, piso 5º "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra, venta, distribución de todo tipo de bienes muebles, vehículos, y demás actividades relacionadas con las antes detalladas. Financieras: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticrécita, realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Compraventa, alquiler y permuta de inmuebles urbanos o rurales con fines de uso, explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive mediante el régimen de propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto, inclusive la adquisición de inmuebles o rodados. 6) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por un ejercicio, y la Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Roberto César Cupolo. Director Suplente: Mónica Madanes. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga
Nº 83.007

HONDA AUTOMOVILES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/3/98. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375, y Betina Di Croce, arg., casada, abogada, 3/9/61, DNI 14.646.127; domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) La importación, exportación, venta, comercialización, industrialización, transformación y/o distribución de automóviles, motores y sus repuestos y autopartes, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con las referidas actividades, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones; b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos; c) La venta, permuta, y de cualquier manera, la adquisición de dominios y/o usufructos de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, mercaderías, marcas de fábrica y/o comercio y/ o patentes; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis y servidumbres. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 12 miembros, por 1 año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o dos Directores en forma conjunta o al Director que se designe al efecto. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 148.376

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscripción en Inspección General de Justicia: 1579. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 22/12/97, la Sociedad resolvió modificar el art. 5º de sus Estatutos, que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 5. Se fija el capital social en la suma de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par. En cambio podrá efectuarse con la prima que la Asamblea estime conveniente, cuyo producto se llevará a un fondo de reserva especial, salvo que las disposiciones legales y reglamentarias prevean una determinada prima con su correspondiente destino. Los accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias en los términos del artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. El derecho de estos accionistas para la suscripción preferente de las acciones que se emitan, caducará a los treinta días a partir de la última de tres publicaciones que deberán realizarse al efecto, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República". El Directorio.

Director Secretario - Nicolás T. Clover
Nº 148.259

INTELIGENT MONITORING SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/3/98. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375, y Betina Di Croce, arg., casada, abogada, 3/9/61, DNI 14.646.127, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Inversión: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen la operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 7 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que se designe al efecto. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 148.374

INVESTMENT & DEVELOPMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: 1º) Socios: Santiago Esteban Klein, argentino, nacido el 23/7/1964, D.N.I. 17.108.592, casado en primeras nupcias con Gisella Karin Kleiman, arquitecto, domiciliado en Migueletes 1617, piso 9º A, Capital Federal; y Andrés Hernán Klein, argentino, nacido el 30/3/1972, D.N.I. 22.675.425, soltero, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Migueletes 1617, piso 9º A, Capital Federal. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: escritura pública Nº 15, del 18/ 3/1998, Escribano Jorge Mario Pascale, folio 53, Registro 1668 de Capital Federal. 3º) Denominación: "INVESTMENT & DEVELOPMENT GROUP S.A.". 4º) Domicilio: en la calle Corrientes número 587, piso tercero, de la Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, locales comerciales, la subdivisión y urbanización de tierras, o inmuebles edificados o a edificarse, creación de barrios privados, countries, clubes de campo, y cualquier forma de urbanización, y bajo cualquier figura jurídica, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; y administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financieras: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general, relacionadas con el objeto social, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra operación que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas de departamentos, casas habitación, oficinas, locales comerciales, galerías, y depósitos, y todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. d) Agropecuaria: 1º) explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales; 2º) forestales mediante la utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. e) Comercial: comercialización, compra, venta, representación, permuta, representación, distribución, o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, de todo lo referente a la actividad agropecuaria citada precedentemente, importación y exportación. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos, brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de Duración: 99 años, contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 100, valor nominal cada una. 8º) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Director Titular y Presidente: Santiago Esteban Klein; y Director Suplente: Andrés Hernán Klein. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar individualmente. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 148.291

KOSMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Nº 48 del 25/3/98 Escrib. Miguel J. Vadell Fº 154 Reg. 559 a su cargo. Denominación: "KOSMO S.A." Fundadores: 1) Persona jurídica: "Rosstown S.A." que es S.A. extranjera cuyo Estatuto y acta de elección de representante legal para la Rep. Arg. se protocolizó el 9/3/98 ante Escrib. Cap. Fed. Miguel J. Vadell Fº 110 Reg. 559 a su cargo e inscripto en IGJ. el 18/3/98 Nº 507 Lº 54 Tº B, s/art. 123 ley 19.550 p/constituir y/o participar en S.A. en este país, fijó domicilio en la Rep. Arg. en la ciudad de Buenos Aires, y sede social fijó en calle Viamonte 1716, 4º of. 23 Cap. Fed.; designó representante legal para la Rep. Arg. a Sr. Urbano Ruperto Astudillo, casado, arg. 50 años, comerciante, DNI. 7.776.159, quien fijó domicilio legal en Rep. Arg. en ciudad Buenos Aires, calle Viamonte 1716, 4º of. 23 Cap. Fed. 2) Persona Física: Andrés Cairati, casado, arg. 38 años, comerciante, DNI. 13.645.830, domicilio Castro Barros 475 Cap. Fed. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: calle Monroe 2635 Cap. Fed. Duración: 99 años a

contar inscripción Estatuto. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales e hidráulicas. Financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Acciones: 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10. c/u y 1 voto p/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal y Uso Firma Social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura y la Asamblea debe elegir un Director Suplente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Andrés Cairati, aceptó el cargo. Director Suplente: Urbano Ruperto Astudillo, aceptó el cargo.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 83.108

LA GRAN LARGADA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. 1/7/76, Nº 1624, L. 84, T "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas). Por AGO de fecha 14/11/77 se aumentó el capital a $ ley 18.888 40.000.000 (hoy $ 0,0004). Por AGE se prescindió de la sindicatura. se reformaron los arts. 1 y 12. Se cambió la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 2007, Ps. 3º Dpto. "5" Cap. Fed.

Autorizada - Diana Benita Picallo de Matera
Nº 83.074

LEBLANC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: "LEBLANC S.A.". María Inés Viviana Penas, arg., casada, arquitecta, 28/3/63, D.N.I. 16.055.539; Horacio Javier Benítez, arg., casado, emp., 31/1/62, D.N.I. 14.668.375 ambos domiciliados en Héroes de Malvinas 1175, San Isidro, Prov. Bs. As. 1) "LEBLANC S.A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ 3) a) La importación fabricación, transformación, recuperación, exportación y comercialización de todo tipo de materias primas para fines industriales y productos terminados de todo tipo. b) Armado e instalación de todo tipo de piezas industriales. c) La representación en Argentina o en el extranjero de empresas y/o productos. d) Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones y loteos. 4) Cap. soc. $ 12.000 dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de 1 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 3 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente. 6) 31/3 c/año. 7) María I. V. Penas: 5.880 acciones; Horacio J. Benítez: 6.120 acciones, integrándose el 25%. Domicilio: Agüero 235 Cap. Fed. Directorio: Pres.: María Inés Viviana Penas. Dir. Sup.: Horacio Javier Benítez.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 83.061

LOS GINKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jorge F. Barrena Guzmán, argentino, abogado, casado, 11/2/36, DNI. 5.108.585, C. Pellegrini 465, Capital Federal; y Eduardo P. Barrena Guzmán, argentino, estudiante, soltero, 8/10/75, DNI. 24.870.630, C. Pellegrini 465, Capital. 2) Escritura del 23/3/98. 3) LOS GINKOS S.A. 4) C. Pellegrini 465, 10º 75, Capital. 5) Explotación agropecuaria y forestal, y operaciones inmobiliarias. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8 y 9) Directorio: 1 a 7 miembros, duración 1 año. Presidente: Jorge F. Barrena Guzmán; Director Suplente: Eduardo P. Barrena Guzmán. 10) 31 de diciembre. Se prescinde de la Sindicatura. Representación y uso firma social por Presidente o Vicepresidente o dos Directores o uno o más apoderados.

El Presidente
Nº 83.026

LUX INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

LUX INVESTMENT GROUP S.A. hace saber por un día que por Asamblea del día 24 de febrero de 1998 y Escritura Nº 203 del 20 de marzo de 1998, resolvió modificar la denominación social, reformando el artículo primero de su Estatuto cuya redacción queda redactada de la siguiente forma: "Artículo primero: bajo la denominación de Southern Cross Capital Managment S.A., pasará a denominarse y continuará girando en plaza la sociedad originalmente constituida bajo la razón social de LUX INVESTMENT GROUP S.A.; tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero".

Apoderado - Luis Alberto Rossi
Nº 148.285

MATIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 35 del 9/2/98 se constituyó la sociedad: 1) MATIMAX S.A. 2) Villarroel 1438/40, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Mario Popovsky, divorciado, arg., 10/8/37, comerciante, D.N.I. Nº 5.618.394, Sarmiento 4467 5º P "B", Cap. Fed.; Omar Ricardo Ramos, casado, arg., 23/4/54, contador, D.N.I. Nº 11.062.628, Ecuador 512 8º P, Cap. Fed.; Osvaldo Pérez, soltero, arg., 1/4/47, Lic. en sistemas, D.N.I. Nº 7.778.170, Club Universitario de Bs. As. 2634, Del Viso, Pcia. Bs. As.; Daniel Juan Ferman, casado, arg., 30/9/47, empresario, D.N.I. Nº 7.603.820, Agustín Bardi 252, Don Bosco, Pcia. Bs. As. y Daniel Rosemberg, divorciado, arg., 3/1/57, empresario, D.N.I. Nº 13.072.188, Av. Corrientes 3886 1º P "C", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos Cosméticos de Tocador, para higiene personal, de limpieza, de lencería, de bijouterie, de marroquinería, de bazar y varios para el hogar, uso personal y vestimenta. b) Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza. 6) $ 25.000. 7) Directorio: integrado entre 1 y 5 titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Daniel Rosemberg. Vicepresidente: Omar Ricardo Ramos. Director Suplente: Osvaldo Pérez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 148.390

PEIXEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pascual Rodolfo Panichelli, casado, nacido 29/3/31, industrial, DNI 4.077.316, domiciliado Rivas 3352, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Rodolfo Daniel Panichelli, divorciado, nacido 7/11/55, industrial, DNI 11.990.175, domiciliado Buenos Aires 2365, 5º "F", Mar del Plata, Prov. Bs. As. y José Andrés Campaña, casado, nacido 4/6/55, comerciante, DNI 11.643.520, domiciliado Angel Gallardo 221, 4º 9, Capital, todos argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 23/3/98. Denominación: "PEIXEL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Angel Gallardo 221, 4º 9. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: a) Fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de substancias químicas, orgánicas y/o inorgánicas, para uso rural y/o agrícola, incluidos especialmente abonos, fertilizantes, plaguicidas e insecticidas; b) Adquisición, clasificación, tipificación y disposición de semillas; c) Adquisición y disposición de herramientas y enseres para uso agrícola o agropecuario; e) Importación/exportación de fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, semillas, maquinaria agrícola, herramientas y productos agropecuarios; f) Recibir o dar en consignación los elementos de su fabricación y/o comercialización; g) Aceptar representaciones de los mismos elementos de su comercialización; h) Adquisición, industrialización, transformación, conservación, congelamiento, secado, comercialización, importación, exportación de frutos o productos de mar. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Pascual Rodolfo Panichelli; Vicepresidente: José Andrés Campaña; Director Suplente: Rodolfo Daniel Panichelli. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 83.030

PIBEMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 99; Fº 283; Mat. 4310; Bs. As. 25-3-98; Raúl Santiago Angel Stradella, 27-2-45, divorc., cont. públ. LE 6229734, Reconquista 680, Rafaela, Sta. Fe.; Susana Isabel Moreno, 16-8-54, soltera, comerc., DNI 11003364, Rafael Hernández 2814, PB 1º, CF; 99 años; la compraventa, cría, invernada, importación y exportación de cualquier clase de ganado; siembra, recolección, acopio, constitución de warrants y comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes; fletes; compra venta de insumos agropecuarios en gral. y todas las operaciones inherentes a la agricultura y ganadería, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, incluso chacinados, implementación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, producción de carnes en sistemas intensivos tipo feed-lot, la instalación de mercados para el remate y vtas. de carnes, asimismo la realización de toda operación de vtas., compra, importación y exportación de dichos productos; operar con bancos nacionales y extranjeros; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; Raúl S. A. Stradella: 9000 acc.; Susana I. Moreno: 3000 acc.; Pte. Raúl Santiago Angel Stradella; Dir. Supl.: Rafael Hernández 2814, PB 1º de Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.306

PRIEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI 12.458.929 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 72 años, DNI 3.252.188, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 19/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera; La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/ año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 148.274

RALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 29-1-98 de protocolización de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 5-12-97 se resolvió la siguiente modificación de estatutos: Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de aparatos electromecánicos y técnicos, productos plásticos, metalúrgicos livianos, electrometalúrgicos y artículos eléctricos para automotores, sus repuestos y accesorios. b) Explotación de patentes de invención, de diseños y modelos industriales y de marcas nacionales y extranjeras que tengan vinculación con los objetos industriales y comerciales referidos. c) Participación bajo la forma de suscripción, compra, aporte de acciones, obligaciones u otro título de sociedades existentes a constituirse, y en uniones transitorias de empresas. A esos efectos, podrá realizar toda operación industrial, comercial, financiera que esté vinculada directa o indirectamente al objeto social o que pueda favorecer o desarrollar la actividad de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º) El capital social es de $ 2.060.000 (dos millones sesenta mil pesos) representado por 2.060.000 (dos millones sesenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo se ha reformado la administración que estará a cargo de un directorio de 3 a 7 miembros y el cierre de ejercicio, previsto en el 98 para el 30/6 y luego los 31/12.

Escribano - Jorge Viast Salanouve
Nº 83.022

SERBECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 18/3/98. Socios: María Amparo Toscano Quillon, arg. naturalizada, cas., 22-9-64, fonoaudióloga, DNI 18.736.777, domic. Austria 2457, 7º "A", Cap. Fed.; Fermín Toscano de Pena, español, cas., 10/9/31, empleado, DNI 92.031.837, domic. Austria 2457, 7º "A", Cap. Fed.; María del Carmen Mohamed, arg., viuda, 2/7/37, empleada, DNI 3.608.027, domic. Lisandro de la Torre 4027, Cap. Fed.; Liliana Norma Pilla, arg., solt, 20/3/57, empleada, DNI 13.237.727, domic. Lisandro de la torre 4027, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Recalde, arg., solt. 3/4/57, comerciante, DNI 12.861.752, domic. Tabaré 3080, Cap. Fed. Denominación: "SERBECO S. A.". Domicilio: Timoteo Gordillo 4119, Cap. Fed. Objeto: transporte terrestre en general, y en especial, transporte de pasajeros en forma privada, carga o vehículos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, microómnibus, máquinas viales, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; subcontratación de rodados y/o maquinarias para la construcción y/o demolición de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, ya sean públicas o privadas, y dragados; limpieza y/o mantenimiento del medio ambiente; mantenimiento de espacios verdes, incluyendo, entre otros, poda, tala, forestación, extracción y/o trasplante de árboles, jardinería, nivelado y movimiento de suelos, todo ello con maquinarias y/o personal propio o de terceros; transporte y/o alquiler de contenedores; importación y/o exportación de maquinarias, equipos, materiales y demás relacionados con el objeto social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en R. P. C. - I. G. J. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización se prescinde de la sindicatura. Presidente: Fermín Toscano de Pena, vicepresidente: María Amparo Toscano Quillon, Director Titular: Carlos Alberto Recalde, y Director Suplente: María del Carmen Mohamed. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Ernesto H. A. Martí
Nº 148.311

SERVI-BROWN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 18 del 17/3/98. Socios: Norma Susana Clerici, nac. el 28/6/50. D. N. I. 6.292.656, domic. en 12 de Octubre 236, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y Norma Graciela De Sa Granja, nac. el 1/2/57, D. N. I. 12.760.708, domic. en Saavedra 403, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., ambas arg., casadas y comerciantes; 1) SERVI-BROWN S. A.; 2) Humboldt 815, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) explotación de estaciones de servicios, garajes y playas de Estacionamiento para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque

de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos; b) servicio integral de automotores, incluyendo lavado, engrase, gomería y todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones y c) minimercado, kiosco, librería y servicio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; galletitas, golosinas, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, envasados o no; comercialización de cigarrillos y artículos para el fumador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por tres ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de c/ año; 10) Presidente: Norma Susana Clerici y Director Suplente: Norma Graciela De Sa Granja.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 148.288

SERVI-PROF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Trinidad Saldivia, argentino, 56 años. DNI 4581091, soltero, empresario, domicilio Pacheco de Melo 1934, Capital; Enrique Carlos de Elizalde White, argentino, 65 años, LE 4100999, casado, empresario, domicilio San Martín 933, Capital; 2) Escritura del 23.3.1998; 3) "SERVI-PROF S. A."; 4) Sinclair 2949, piso 4º, dep. B, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Servicios de elaboración y procesamiento de datos, cálculo y contabilidad con equipos propios y/o de terceros; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación; búsqueda, selección y evaluación de personal; capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación; el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asesoramiento integral para la organización de empresas, su contabilidad, auditoría y relevamiento de informaciones; asesoramiento jurídicos, contable, impositivo, económico y financiero, informaciones y estudios, investigaciones de mercado y de comercialización; servicios de organización y asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadrados en esa condición; 6) 99 años; 7) $ 16.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente y Director Unico: Jorge Trinidad Saldivia. Director Suplente: Enrique Carlos de Elizalde White. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 83.014

SERVICE MEN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. 31.8.88 Nº 5991 Libro 105 tomo "A" de S. A. Por escritura Nº 135 del 25.3.98 Folio 1571 del Registro 207 de Capital. Convenio Definitivo de Fusión. SERVICE MEN S. A. absorbe a FEDERAL EMPLOYMENT S. A. la que se disuelve sin liquidarse. Compromiso Previo del 30.6.97 aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias del 30.7.97. Unánimes. Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Modificación de Estatutos de SERVICE MEN S. A. Capital Resultante $ 300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. Se dejan sin efecto anteriores y emiten las nuevas. Consecuentemente se modificó el Artículo 5º del Estatuto Social. Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
Nº 148.302

TECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 104 del 24/3/98. Reg. 1509 Cap. se constituyó "TECTO S. A.". Socios: Elia Russo, italiana, nac. 1/8/34, casada, DNI 93435939, comerciante, dom. Ramallo 2266 Cap. y Leonardo Gustavo Lombardi, arg., nac. 14/4/61, casado, DNI 14364342, comerciante, dom. S. M. del Carril 3447 Cap. Duración: 99 años desde su inscrip. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor; financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder, y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro medio adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; de servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar, y realizar toda clase de servicios; técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; de mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencia y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; de construcción: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícola ganaderas y mineras, clubs, countries, barrios privados, y todo otro sistema de multipropiedad; edificios públicos, obras nacionales o internacionales; la intervención en obras públicas y viales, especialmente en pavimentos, red eléctrica y servicios cloacales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderias, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Cap. Social: $ 12.000 rep. por 1200 acc. de $ 12 V/N c/u Dir. y Adm.: Directorio de 1 a 5; 3 ejercicios, no hay Sindicatura. Presidente: L. J. Lombardi. Dir. Suplente: E. Russo. Cierre ejercicio: 30/1 de c/ año. Sede Social: Campana 2846 2º "C" Cap.

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 83.016

UNITAN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/3/98. 2) "Unitan Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" y "Compañia Bonaerense Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima" inscriptas respectivamente en el Reg. Público de Comercio de Cap. Fed. el 18/7/908, nº 60, fº 142, libro 22 tº A de estatutos nacionales y el 12/8/941, nº 226 fº 571, libro 45 tº A de estatutos nacionales. 3) "UNITAN GANADERA S. A.". 4) Avda. Paseo Colón 221, 10º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para cría y/o invernada de ganado, tambos y cabañas y la elaboración primaria de productos agropecuarios. 2) Forestal: la implantación y explotación de bosques para el aprovechamiento racional de la madera y otros productos forestales; realización de nuevas plantaciones y reforestaciones, sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales. 4) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transportes de productos, materias primas, cereales, granos y productos agrícolas y ganaderos en general. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de 1 Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de por lo menos 1 Director suplente será obligatoria. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Néstor Julio López Mato; Vicepresidente: Manuel Roberto González Abad; Directores titulares: Liliana Virginia López Mato y Juan Carlos Goin; Directores Suplentes: Ariel Claudio López Mato y Omar Rubén López Mato. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 148.296

UNITAN GANADERA DEL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/3/98. 2) "Unitan Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" y "Compañia Bonaerense Financiera y de Mandatos Sociedad Anónima" inscriptas respectivamente en el Reg. Público de Comercio de la Cap. Fed. el 18/7/908, nº 60, fº 142, libro 22 tº A de estatutos nacionales y el 12/8/941, nº 226, fº 571, libro 45 tº A de estatutos nacionales. 3) "UNITAN GANADERA DEL CHACO S. A.". 4) Avda. Paseo Colón 221, 10º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para cría y/o invernada de ganado, tambos y cabañas y la elaboración primaria de productos agropecuarios. 2) Forestal: la implantación y explotación de bosques para el aprovechamiento racional de la madera y otros productos forestales; realización de nuevas plantaciones y reforestaciones, sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales. 3) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transportes de productos materias primas, cereales, granos y productos agrícolas y ganaderos en general. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de 1 Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de por lo menos 1 Director suplente será obligatoria. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Néstor Julio López Mato; Vicepresidente: Manuel Roberto González Abad; Directores titulares: Liliana Virginia López Mato y Juan Carlos Goin; Directores Suplentes: Ariel Claudio López Mato y Omar Rubén López Mato. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 148.295

UNIVERSAL CUTTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/3/98. Socios: Jorge Horacio Morazzani, arg., cas., 1/1/39, comerciante, DNI 4.279.168, domic. Barsana 2189, 1º, C. Fed., Carlos Alberto Parisi, arg., cas. 25/2/43, comerciante, LE 4.414.768, domic. "Country Miraflores", Garín, Pcia. Bs. As. y José Alberto de Simone, arg., cas., 25/1/47, ingeniero mecánico, LE 8.261.571, domic. calle "72" 2657, S. Andrés, Pcia. Bs. As. Denominación: "UNIVERSAL CUTTING S. A.". Domicilio: Av. Monroe 2630, 8º "A", C. Fed. Objeto: a) importación, exportación, fabricación y/o comercialización de máquinas y/o equipos viales, o derivados de la explotación petrolera, y/o minera, y/o de la construcción en general; b) importación, exportación, fabricación y/o comercialización de partes, repuestos o accesorios de los equipos y/o máquinas citadas en el punto anterior; c) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; d) aporte de capitales, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Y e) ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la producción, distribución, compra, venta, comercialización en general, exportación e importación de productos relacionados con los enunciados en los puntos a) y b) del presente artículo, tanto nacionales como extranjeras, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, y consignaciones. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Horacio Morazzani, Vicepresidente: Carlos Alberto Parisi, Director Suplente: José Alberto de Simone. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Ernesto H. A. Martí
Nº 148.310



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUA SODA PIANETTI Y LATORRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Juan Pablo Pianetti, argentino, nacido el 09/09/77, soltero, comerciante, DNI 26.101.463, menor emancipado según lo acredita con la habilitación de edad; Alberto Gabriel Pianetti, argentino, nacido el 20/03/70, soltero, comerciante, DNI 21.538.048; Walter Fabián Pianetti, argentino, nacido el 20/03/70, soltero, comerciante, DNI 21.538.047, todos domiciliados en la calle Pringles 4257, piso 1º, Florida, Bs. As., y Oscar Latorre, argentino, nacido el 26/06/30, casado, comerciante LE: 5.566.550, domiciliado en la calle Pringles 4257, piso 2º, Florida, Bs. As. 2) Fecha de escritura: 19 de marzo de 1998. 3) Denominación: AGUA SODA PIANETTI Y LATORRE S.R.L. 4) Domicilio social: Baldomero Fernández Moreno 2922, Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: Elaboración, producción, distribución, fraccionamiento de aguas gaseosas, bebidas con y sin alcohol, y sus derivados, de todo tipo, compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación. b) Representaciones. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Integración: 25 %. 9) Administración y representación: Oscar Latorre. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Verónica Killmeate
Nº 148.354

ALTO CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17/3/98. Socia. Elsa Granda cede y transfiere a María del Carmen Castro, arg., viuda, nac. 14/11/51, comerciante, DNI 10.131.199, dom. Nazarre 2702, 2º "5" CF, 50 cuotas, de $ 10. v/n, c/u, equiv. a $ 500.- por $ 500.- Suscrip. e Integración: Carlos Alberto Castro, 450 cuotas, de $ 10.- v/n, c/u, equiv. $ 4.500. María del Carmen Castro, 50 cuotas $ 10.- v/n, c/u., equiv. a $ 500. Totalmente suscriptas e integradas. Reg. Not. 477 CF.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 148.360

AMBITO CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/3/1998. 2) Karen Débora Horestein, argentina, solera, nacida el 6/8/1969, profesora, con D.N.I. 26.773.187, domiciliada en la calle Asunción 2440 Cap. Federal y Diana Alicia Kogan, argentina, casada, nacida 29/3/60, arquitecta, D.N.I. 14.151.219, domiciliada en Jean Jaures 695 piso 7º "A" Cap. Federal. 3) AMBITO CENTENARIO S.R.L. 4) Jean Jaures 695 piso 7º Depto. "A" Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Constructora: construcción de inmuebles, sean casas o departamentos, incluidos edificios por el sistema de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, casas departamentos, fraccionamiento y loteo de parcelas destinada a vivienda. 6) Duración 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital $ 4.000. 8) La administración, Representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta. 9) El ejercicio cierra el 31 de marzo de c/año. 10) se designa Gerentes a Karen Débora Horestein y Diana Alicia Kogan.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 148.324

ART-HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro G. Furlong y Estela M. Navarro en su carácter de únicos componentes de ART-HOUSE S.R.L., con domicilio legal Uruguay Nº 1223, p. baja,

departamento 9 de Capital, vienen por el presente a tramitar e inscribir la modificación del contrato social original en sus artículos Cuarto y Sexto, los que quedan redactados como sigue: Cuarto: La duración de la sociedad se fija en veinte (20) años contados desde su inscripción; sin embargo, si algún socio deseare retirarse, deberá comunicarlo de un modo fehaciente al domicilio societario con una anticipación mínima de seis (6) meses. Sexta: la dirección, gerencia y administración social, estará a cargo de los socios indistintamente, quienes a tales efectos revestirán el carácter de gerentes; en calidad de tales deberán realizar todos los actos sociales pertinentes a su condición, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías, arbitrajes o negocios ajenos al giro de las actividades establecidas en el artículo Tercero del presente.

Socia-Gerente - Estela M. Navarro
Nº 148.298

AUDITORIA MEDICA SISTEMATIZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamblea de fecha 15-03-98, pasada por instrumento privado de fecha 23-03-98, se resolvió prorrogar el plazo de duración por 5 años más a partir del 26-03-98, y modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando de la siguiente forma: Segunda: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de operaciones industriales, comerciales, financieras y de servicios, a cuyo efecto podrá a) adquirir, alquilar, importar y exportar, distribuir y vender sistemas o equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos de procesamiento de datos y de registros, transmisión y emisión de la palabra y sonidos; b) adquirir, alquilar; confeccionar y vender sistemas de programas; c) prestar servicios de telecomunicaciones; d) prestar servicios con los sistemas para la obtención, transmisión y procesamiento de datos mencionados en incisos a), b) y c); e) entrenar personas para la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos mencionados; f) proveer los servicios relacionados con la instalación, operación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas o de las máquinas anteriormente mencionadas; g) aportar capital para la adquisición de participaciones en empresas o sociedades y la compraventa de bienes muebles e inmuebles requeridos para el mejor cumplimiento de los objetivos sociales; h) adquirir y vender patentes y marcas y suscribir acuerdos de representaciones o licencias; i) en general, realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera relacionada con las operaciones descriptas, con excepción de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público; j) la realización de auditorías médicas; k) La prestación de servicios de administración, organización y optimización de todo tipo de obras sociales; l) la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones. Se hace constar que toda prestación de servicio que así lo requiera en virtud de materia, será realizado por profesionales con título habilitante. Las especificaciones que anteceden tienen carácter meramente enunciativo, no limitativo de las actividades de la sociedad, la cual podrá ejercer todos los actos que coadyuven a su objeto teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Abogado - Rubén Oscar Fuentes
Nº 601

CASTRO Y REGINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17/3/98. Socia: Elsa Granda, Cede y Transfiere a María del Carmen Castro, arg., viuda, nac. 14/11/51, comerciante, DNI 10.131.199, dom. Nazarre 2702, 2º "5" CF. 200 cuotas, $ 10.- c/u, v/n. equiv. $ 2.000.- por $ 2.000.- Suscrip. e Integración: Carlos Alberto Castro, 7.800 cuotas, $ 10.- v.n., c/u equiv. $ 7.800.- Y María del Carmen Castro, 200 cuotas, $ 10.- v/n, c/u, equiv. $ 2000.- Totalmente suscriptas e integradas. Reg. Not. 477, C. F.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 148.363

CELERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana María Saavedra, argentina 15/8/53 casada DNI 10.795.183 Traductora Pública, Libertad 964 3º y Eugenio Mariano Baltar argentino 20/6/54 casado DNI 11.478.222 comerciante, Lugones 2748. Constituida 6/3/98. Domicilio Florida 868 13º E Duración 99 años Capital $ 10.000. Cierre 31/12. Objeto Prestación de servicios de mensajería y diligenciamiento para terceros. Servicios de personal temporario y selección y búsqueda de personal para terceros. Administración 1 o más gerentes por 3 años con firma indistinta.

Gerente - Ana María Saavedra
Nº 83.031

CHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/3/98. Socios: Jorge Gabriel Giménez, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.059.130, Iguazú 9502 Loma Hermosa; Alejandro Dobes, 48 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, DNI 18.649.877, Márquez 3164 José León Suárez. Denominación: "CHOP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial del negocio de juegos de salón, pool, espectáculos, salón de baile, bar y restaurante. b) Industrial: fabricación, elaboración, transformación y procesamiento de productos, artículos y mercaderías relacionados con su objeto. c) Comercial: Comercialización de productos, elementos, muebles, mercaderías, materias primas, artículos, insumos, partes, repuestos y accesorios en general. d) Importadora y Exportadora. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Alejandro Dobes. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede social: Pasco 122 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.000

COTIFACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sara Beatriz Rabinovich, argentina, viuda, educadora, LC 8.780.945, 58 años, S. Tomé 2573, Cap., Alejandro Fabián Lomovasky, argentino, soltero, comerciante, 33 años, DNI 17.254.989, Av. Segurola 1199, 9, D, Cap. 2) Inst. priv. del 23/3/98. 3) COTIFACTORY S.R.L. 4) Av. Segurola 1199, 9, D, Cap. 5) Fabricación, comercialización, distribución, importación y/o exportación de artículos de cotillón y/o juguetes, papel, cartón y cartulina y productos de polietileno polipropileno, PVC y derivados del plástico en lo que se refiere al proceso de inyección y/o soplado y/o extrusión. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 8.000 representado por cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La dirección, administración y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 28/2 de c/año. Gtes.: Alejandro Fabián Lomovasky.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 148.315

DALESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(No. 7435). Por Esc. 333, del 20/3/98, Fo. 4329, ante el Esc. Francisco Javier Puiggari, los socios resolvieron: 1) Reconducir la sociedad por el término de 99 años; 2) Elevar el capital social a la suma de Setenta mil pesos, y modificar las cláusulas 2a. y 4a. del contrato social, en la siguiente forma: "Segunda: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su reconducción, o sea desde el 20 de marzo de 1998". "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Setenta mil pesos, representado por setenta, mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Asimismo los socios: Francisco Santos Núñez y Pilar Blanco, ceden y transfieren a favor del señor Martín Ezequiel D'Alessandro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/12/76, DNI 25.692.548, domiciliado en Charlone 835, San Miguel, Pcia. Bs. As., las 21.000 cuotas que en total tienen y les corresponde en la mencionada sociedad.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 148.338

DANJER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 33 del 18 de marzo de 1998, Registro 1805 de Capital Federal se modificó la cláusula primera del contrato social por la cual se le cambió el nombre a la sociedad. Dicha cláusula quedó redactado de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denomina Dimsec S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
Nº 83.049

DI MARTINO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Nombre: DI MARTINO & ASOCIADOS S.R.L. Estatutos; Esc. 89 Bs. As. 11-03-98 - Reg. 1257 esc. Niedzwiecki. Socios; Giorgio Di Martino, italiano, div., DNI 92.822.664, nac. 21-01-44; Ezequiel Jorge Di Martino, arg., nac. 16-02-78, DNI 26.550.506, solt.; Franco Mariano Di Martino, arg., nac. 24-09-79 DNI 27.725.027, solt., y José Alejandro Di Martino, arg., solt., com. nac. 19-08-74, DNI 23.928.637, todos coms. y dcilio. en Av. Corrientes 4553, 8º "A" Cap. Fed. Plazo; 90 años, Objeto: Prestar asesoramiento, servicios y organización integral en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a empresas argentinas y/o extranjeras, asociadas o no al estudio, cuyas actividades sean tanto industriales, comerciales o agropecuarias a nivel internacional de lo siguiente: Exportación, Importación, compraventa, representaciones y mandatos, distribución y comercialización, gestorías y proveedores en general, estudios de mercados nacionales y/o internacionales, servicios nacionales y/o internacionales, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones y consignaciones, organización de cursos y conferencias, tramitaciones administrativas, aduaneras, fiscales, bancarias y de cualquier otra clase obtener y reunir información sobre mercados en el exterior; haciendo estudios objetivos de los mismos para facilitar las exportaciones argentinas, servicios internos que cubren las áreas administrativas contables y económico, financieras, corresponsable, suministro de informaciones computarizadas, envío de circulares, boletines, revistas o periódicos en general, asesorías y organización industrial o agropecuaria; análisis integrales de empresas, constitución de empresas mediante acuerdos de complementación, asesorar y organizar grupos de pequeños y medianos empresarios de todo el país, de tipos de producción afines de Cámaras o Cooperativas, para mejorar productividad y comercialización de sus productos tanto en el mercado interno, como promover la exportación de productos argentinos. Organización de consultorías de empresas. Capital; 12.000 $. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Domicilio Social; Tucumán 731, P. B., G de Cap. Fed. y Gerentes; los 4 socios en forma indistinta.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 148.395

DON JUAN BARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 4/5/92 nº 3616 Lº 96 SRL. Por Acta 16 de fecha 28-8-97 y Esc. 65 fecha 10/2/98 se modificó art. 2º Contrato Social: Plazo de durac. 18 años contados a partir 20/9/84 de registrac. Dir. Prov. Pers. Juríd.

Apoderada - Aurora Mancini
Nº 83.095

EL DADO ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Nombre EL DADO ROJO SRL. Estatutos; Bs. As. 25-03-98, Fº 324 esc. Niedzwiecki - Socios: Alejandro José Wainrib, arg., solt., nac. 11-12-67 dom. Vta. de Obligado 1705, P. 10 C.F. com. DNI 18.553.000; Leonardo Marcelo Geluda, arg., cas. nac. 10-10-61, DNI 14.689.940, dom. Juramento 3002, p. 12 de C.F. com.; Plazo 99 años, Objeto: a) La compra, venta, e intermediación entre la compra, venta o alquiler y construcción, de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, e inmuebles de todo tipo. b) La compra, venta importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, repuestos de automotores, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, juguetes para animales, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas o industrializadas, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal o mineral, y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. La representación de empresas, sean nacionales o extranjeras, sociedades, o particulares de marcas registradas, patentes de invención, y la realización de mandatos y comisiones, así como asesoramiento profesional y técnico. c) La evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversiones. d) La organización y participación en ferias y exposiciones nacionales o internacionales. f) La participación en licitaciones nacionales o internacionales. Capital; 5.000 $. Cierre del ejercicio: 31-10. Domicilio; Valentín Gómez 2708 P. 1º, Of. 1 C.F. Gerentes; Los 2 socios.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 148.394

ENTREGA RAPIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de marzo 1998 se constituyó ENTREGA RAPIDA S.R.L. socios Liliana La Torre, soltera; 41 años; domiciliada en Hortiguera 1537 Pso. 2º "E" Capital, D.N.I. 13.092.309; y Jorge Domingo Spinosa; casado, 47 años; domiciliado en Cuba 1909 piso. 17 "A" Capital Federal; D.N.I. 10.286.041, ambos argentinos comerciantes. Duración 99 años; sede social Avda. Forest 1310 Capital Federal, Objeto: Realizar las siguientes actividades: mensajería, servicio de entrega de mercadería a domicilio, limpieza y mantenimiento de todo tipo de edificios consultoría, búsqueda de personal para un fin determinado, practicar encuestas y estadísticas, informes laborales, capacitación de personal para la búsqueda de empleo, estudio de mercado laboral, realizar funciones de Bolsa de Trabajo de acuerdo con las disposiciones que rigen en la materia. Inmobiliaria mediante la compra venta, administración, explotación de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal; Capital: $ cinco mil, valor de la cuota Un Peso; Administración gerentes, duran en el cargo 3 años; se designa a la socia Liliana La Torre; Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 148.379

ENVAFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de ENVAFILM S.R.L. en Envafilm Sociedad Anónima. Se comunica que por instrumento público del 25/03/98 se realizó la transformación de ENVAFILM S.R.L. en Envafilm S.A., resuelto por unanimidad en reunión de Socios del 31/12/97. Los socios a partir de ese momento pasan a ser Accionistas de la Sociedad transformada en Sociedad Anónima. El Activo Total que se transfiere asciende a $ 553.274,28; el Pasivo Total es de $ 472.801,36 y el Patrimonio Neto Total es de $ 80.472,92. Accionistas: María Teresa Lanziani, argentina, casada, nacida el 17/10/1938, con DNI 3.770.572, comerciante, domiciliada en Libertad 616, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires; e Isabel Enedina Casado Martini, argentina, casada, nacida el 2/10/1933, con DNI 3.275.674, comerciante, domiciliada en la calle Jujuy 65, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Legal: ciudad de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio, contados a partir de la inscripción de ENVAFILM S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: Producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de envases, flexibles o no, sus materiales, materia prima y cuanto directa o indirectamente tenga relación con dicha actividad, así como también de maquinarias, equipos y elementos relacionados con la misma. Capital $ 12.000, dividido en 12000 acciones ordinarias de $ 1 cada una; Suscripción: María Teresa Lanziani el 50% (6000 acciones) e Isabel Casado Martini el 5090 restante (6.000 acciones). El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado. La administración y representación legal estarán a cargo de un Directorio, compuesto por número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura según art. 284 de Ley 19.550. Ejercicio Social cierra el 31/12. Sede Social: Calle 14 de Julio Nº 1017, Capital Federal. Se designa Presidente del Directorio al Sr. Adrián Tiberio Hooft; Vicepresidente: Sr. Rodolfo Ramón Marcías; Director Titular: Sra. María Teresa Lanziani y Director Suplente a la Sra. Isabel Enedina Casado Martini.

Autorizado - Marcelo F. Alvarez
Nº 148.266

FERRETERIA MONDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 26.2.98. Eugenio Luis Mondin, Arg., Casado, Comerciante, domic. Salcedo 3015 2do. D, Cap. Fed., L.E. 1.822.408 y Fernando Mondin,

arg., casado, comerciante, domic. en Humberto Primo 1288 4to. D, Cap. Fed., DNI. 18.023.428. FERRETERIA MONDIN S.R.L. Durac. 99 años. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de toda actividad relacionada con el ramo de la ferretería, tanto al por mayor como al por menor, pudiendo tomar representación, comisiones y distribución de los productos y comprarlos, venderlos, distribuirlos, exportarlos, importarlos, financiarlos, producirlos, y realizar operaciones afines y complementarias de dichos productos. Cap. Social: $ 2.000. div. 20 cuotas $ 100. cada una. Susc. e int. 25%. Sede: Bdo. de Irigoyen 1440, Cap. Fed. Administ. Socios Gtes. indist. Cierre ej.: 31.12.98. El Autorizado.

Abogado - Claudio Daniel Pagani
Nº 148.365

GELLER - FOUCES - CYRULNIK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto 25-3-98. Raúl Aníbal Geller, casado, abogado, 35 años, DNI 14.367.850 Maipú 742, 10º E; Fernando Augusto Cyrulnik, soltero, abogado, 27 años, DNI 21.983.037, Santa Fe 1126, 8º 810; Emilio Fouces, casado, abogado, 29 años, DNI 18.071.077, Maipú 742, 10º E; todos argentinos, de Capital. GELLER - FOUCES - CYRULNIK Y ASOCIADOS S.R.L. 99 años. a) Asesoramiento Jurídico integral, a empresas, sociedades o a particulares; para su organización y/o administración, en cualquiera de sus sectores o actividades. La prestación de servicios de Consultoria del Derecho. b) Prestar servicios relacionados con las tramitaciones en general, ante cualquier organismo o Entidad Pública y/o Privada incluyendo, la gestión de cobranzas; c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 3.000. Administ. Fernando A. Curylnik. Cierre Ejerc.: 31-1. Sede: Córdoba 744, PB "1", Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 148.309

GENCO OIL CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/12/97, Nº 10.296, Lº 108. Comunica que por instrumento privado de fecha 28/1/98 se dispuso la Cesión de cuotas donde el Sr. José Pascual Pérez, cede vende y transfiere el total de su cuotas a favor de Raúl Alejandro González Martín, argentino, soltero, comerciante con D.N.I. 20.956.557 domiciliado en Manuel Ugarte 3340 Cap. Fed. trasladando el domicilio social a la calle Viamonte 1636 3ro. A Cap. Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 148.325

GLOBAL RISK ALTERNATIVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Pública de fecha 23/03/98 que pasó al folio 132 del Registro Nº 602 de la Cap. Fed. los señores Carlos Ricardo Sadi, argentino, nacido el 30/12/31 casado, empresario, L.E. 4.247.849, domiciliado en Echeverría 1955 piso 6º Cap. Fed. y Nicolás Rodolfo Sadi, argentino, soltero, nacido el 4/01/73, empleado, D.N.I. 23.134.943, domiciliado en Echeverría 1955 piso 6º, Cap. Fed. constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada GLOBAL RISK ALTERNATIVES S.R.L. Domicilio: Echeverría 1955 piso 6 Cap. Fed. Objeto: Prestar todo tipo de servicios y/o asesoramientos a compañías de seguros en general y prestadoras de salud, sean estas nacionales o extranjeras; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país, todo relacionado con el seguro y prestadoras de salud. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 10.000 pesos dividido en 1.000 cuotas de 10$ cada una, que fueron suscriptas por Carlos Ricardo Sadi: 500 cuotas o sea 5.000 $ y Nicolás Rodolfo Sadi 500 cuotas o sea 5.000 $. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo de su mandato. Gerentes: Carlos Ricardo Sadi y Nicolás Rodolfo Sadi, quienes podrán actuar conjunta, separada e indistintamente.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 148.356

GORDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 63, Fº 184, fecha 24/03/98, Titular Reg. 1667. Socios: Gabriel Adolfo Gordon, arg., cas., D.N.I. 14.012.852, 04/10/60, comer., Aramburu 2730, Martínez, Bs. As., Ernesto Oscar Gordon, arg., divor., D.N.I. 4.601.770, 20/10/44, Comer., domic. Aramburu 1140, Martínez. Bs. As. Objeto: Tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) La fabricación, armado, comercialización distribución, compra-venta, alquiler, arrendamiento con opción de compra, representación, importación, exportación, reparación, mantenimiento y consignación de hardware y software de computación, equipos para oficinas y empresas; sistemas de comunicación y reproducción gráfica, audiovisual y electrónica; de procesamiento y reproducción de datos y programas de computación; tales como muebles de oficina, máquinas de escribir, fotocopiadoras, facsímiles, computadoras, impresoras, sus accesorios, periféricos, repuestos e insumos y B) La realización de negocios financieros de toda índole; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, avales o garantías. La realización de inversiones en valores mobiliarios y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Cap.: $ 10.000. Div. 100 cuotas $ 100 v/n c/u. Total suscriptas. Integr.: 25 % efec. saldo 2 años. Administración: 2 Gerentes indistin. Actos disp. s/bienes reg.: Firma conjunta - Gerentes: Gabriel Adolfo Gordon - Ernesto Oscar Gordon. Cierre de ejer.: 31/10 c/año. Sede Social: Tte. General Juan Domingo Perón 3484, piso 6 "B" Cap. Fed.

Autorizado - Pablo Andrés Castro
Nº 148.393

GRUPO PECHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Datos de los socios: Gustavo Fabián Chiosso, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.800.889, nacido el 27 de junio de 1966, domiciliado en Pacheco de Melo 2534 piso 1º dto. E Capital Federal; y Hernán Guillermo Pedano, argentino, casado, comerciante, DNI 4.919.494, nacido el 26 de julio de 1942, domiciliado en Albertini 125 Lobos Pvcia. de Bs. As. 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 5 de marzo de 1998. 3) Denominación de la sociedad: GRUPO PECHIO S.R.L. 4) Domicilio Social: Avda. del Libertador 5722 piso 10ª Dpto. 41 Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición, distribución y venta de revistas, libros, diarios, periódicos, etc. Contratación de espacios publicitarios por cuenta propia, de terceros, o asociados a ellos en medios gráficos, radiales o televisivos propios, de terceros o mixtos. Realización de redacción publicitaria, diagramación, y confección de originales gráficos y audiovisuales propios y por cuenta y orden de terceros. Realización de estudios de mercado, encuestas, eventos, patrocinios, promociones, prensa, estrategias comunicacionales, de mercado o de marketing en todos sus aspectos. Representación comercial y venta de productos. Servicios publicitarios integrales. Compra, cría y venta de caballos por su orden y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal. 8) Administración: estará a cargo de los socios en calidad de gerentes 9) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Fernando Balduri
Nº 148.320

GRUPO ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As. 27.01.98, escr. 26, folio 57. Escribano Buasso. La sociedad comunica la cesión de cuotas sociales, cambio de domicilio y ampliación del objeto social. A saber: 1) "Los cedentes", José Catanzariti y Juan José Burlet ceden, venden y transfieren el 33,34 % y el 33,33 % del total del capital social, a favor de "los cesionarios", Alejandro Rubén Fiorentino y Roberto Antonio Rosa. El precio de la cesión se fija en la suma de tres mil pesos. Los señores Mira, Rosa y Fiorentino resuelven modificar las cláusulas tercera y sexta. "Tercero: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, divididos en cien cuotas de cincuenta pesos c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Rubén Fiorentino suscribe el 33.34 %, Miguel Angel Mira el 33.33 % y Roberto Antonio Rosa el 33.33 % del total del capital social. "Sexto: La Administración, representación legal y uso de la firma, estará a cargo del socio gerente Miguel Angel Mira. 2) El cambio de domicilio de la empresa GRUPO ROCA S.R.L. se fija en la Avda. Corrientes 525, piso 2, de la Capital Federal. 3) Se establece la Ampliación del Objeto Social, de la siguiente manera: compra-venta, permuta, importación, exportación, locación, contrato de Leasing, de automotores en general, máquinas y motores, equipos, afines y complementos, accesorios, repuestos y herramientas para los mismos. Prestación de servicios, trabajos viales, de mantenimiento y reparación en vía pública para empresas públicas o privadas.

Autorizado - Raúl R. García
Nº 148.388

INTERSERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. I.G.J. 1.562.658. En reunión de socios del 01-02-96, el socio Atilio Carlos Neira cedió al socio Norberto Eduardo Gatti, 36 cuotas sociales v$n 100 c/u; se estableció la sede social en Arcos 2550 - 6º 17 de esta Capital; se decidió extender el plazo de duración de la sociedad a 99 años a contar de su primera inscripción, y se reformaron las cláusulas primera, segunda y cuarta del Contrato Social.

Gerente - Norberto E. Gatti
Nº 148.351

KORPUS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Comunica que por instrumento privado de fecha 16/3/98 se dispuso la cesión de cuotas e incorporación de nuevo socio. Humberto Santiago Trotta, socio de KORPUS SEGURIDAD SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia bajo el Nro. 11.157 del libro 99 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere 350 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada empresa, y Hugo Carlos Aguirre, cede, vende y transfiere 500 cuotas sociales que tiene, y le corresponden en la mencionada empresa a favor del Sr. Alessio Renán Aguirre, argentino, soltero, empresario, nacido el 7 de agosto de 1975, con DNI 24.709.421 con domicilio en la Av. Corrientes 4709 piso 6 Dto. "D" de esta Capital Federal por el precio total de $ 28.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, notificándose los socios Sr. Hugo Carlos Aguirre y Humberto Santiago Trotta de la presente cesión. Socios: Humberto Santiago Trotta 150 cuotas sociales valor $ 150 y Alessio Renán Aguirre 850 cuotas sociales valor $ 850. Socios gerentes: Humberto Santiago Trotta y Alessio René Aguirre. Presentes en el acto las Sras. Ana María Vesce LC 3757366 e Irene Oleniuk DNI 93401453 esposa de los Sres. Humberto Santiago Trotta y Hugo Carlos Aguirre quienes dan consentimiento de la cesión efectuada.

Autorizado - Eduardo O. Romanelli
Nº 83.094

LA MUDADORA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17/3/98. Socia: Elsa Granda cede y transfiere a María del Carmen Castro arg., viuda, nac. 14/11/51, comerciante, DNI 10.131.199, dom. Nazarre 2702, 2º "5" CF. 42.500 cuotas, de $ 1 v/n c/u equiv. a $ 42.500 por $ 42.500. Suscrip. e Integración: Carlos Alberto Castro: 42.500 cuotas de $ 1 v/n, c/u, equiv. $ 42.500. María del Carmen Castro: 42.500 cuotas de $ 1 v/n, c/u, equiv. $ 42.500. Totalmente suscriptas e integradas. Reg. Not. 477, C.F.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 148.358

LEGIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 27 de septiembre de 1997 los socios han decidido modificar el cláusula quinta del estatuto social y designar gerente de la sociedad a Oscar Marcos Azar, titular del documento nacional de identidad 11.635.198.

Apoderada - Beatriz M. E. Campos
Nº 83.077

LIBRERIAS AMERICANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/3/98. 1) Simón Ariel Babor, DNI: 17.287.592, nac: 19/11/64, dom: Alvarez Jonte 2909, 2º "C", Cap. y Ezra Gustavo Jamuy, DNI: 17.331.641, nac: 14/6/65, dom: Paso 514 1º "107", Cap.; ambos arg. comerc. 2) Domicilio: Cabildo 2421, Capital. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: A) Artículos para juguetería, librería, kiosco y bazar: Mediante la venta de juguetes, plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, bijouterie, artículos de novedad, adornos, souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos; preparación de plumas, penachos y flores artificiales, botones, pipas y boquillas, placas para indentificación, escarapelas, emblemas y rótulos; letreros y anuncios para propaganda; sellos de metal y de caucho y stencils. B) Bazar: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños: implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. c) Imprenta y encuadernación: impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Impresión de formularios, etiquetas, trabajos de imprenta, sobre papel membretado, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, montaje de mapas y muestras, composición de tipografía y diseño, fotograbado y fotocopiado. D) Importación y exportación: Compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo relacionado con el ramo de librería, juguetería, bazar, centro de copiado y de diseño, embalaje y cotillón. 5) Capital: $ 10.000. 6) Adm. repres. Legal - Uso firma social: 1 ó+ Gerentes, indiv/indis socios o no, por 2 ej., reelegibles. Gerentes: Simón Ariel Babor y Ezra Gustavo Jamuy. 31/3.

Autorizado - Leandro Canedo
Nº 148.313

LLANOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Bernado Llanos, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 6.304.925, domiciliado en la calle Iriarte 1115 de la localidad de Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Gregorio Alberto Llanos, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 6.347.366, domiciliado en la calle República del Líbano 4635, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: LLANOS CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Domicilio: Jean J. Jaures 1190, piso 8 "E", Capital Federal. 4) Constitución: acto privado del 26/12/97. 5) Objeto: por sí o por terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios y asesoramiento técnico sobre construcciones, así como también la fabricación, venta y financiación de construcciones en general, civiles, industriales, públicas o privadas, obras de pavimentación de caminos, calles, puentes, edificios, desagües fluviales o cloacales, acueductos, plantas potabilizadoras y tratamientos de líquidos cloacales, producción y transporte de energía eléctrica, gasoductos, redes de distribución de gas y servicios domiciliarios y todo lo que se relacionen con dichos rubros; pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en cualquier punto del país o en el exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para desarrollar las actividades que se relacionan directamente con su objeto. 6) Capital: $ 10.000. 7) Admin./Repr. legal: los socios en forma indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31-03-c/ año. 9) Duración: 25 años.

Autorizado - Julio Armando Páez
Nº 148.352

LUPINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública número 68 de fecha 24/3/98 el socio Adrián

Enrique Zigelbaum cedió a José Martín Abitboul sus diez mil cuotas sociales, equivalentes a pesos diez mil y el socio Luciano Daicz, cedió sus diez mil cuotas sociales, equivalentes a pesos diez mil en la siguiente proporción: cinco mil cuotas a Federico Abitboul y cinco mil cuotas a Pablo Sebastián Smolkin. El precio de la cesión se estableció en pesos veinte mil. El cedente Luciano Daick renuncia al cargo de gerente y los nuevos socios en forma unánime resuelven designar como gerente con uso de la firma social a José Martín Abitboul. Los nuevos socios José Martín Abitboul, Federico Abitboul y Pablo Sebastián Smolkin resuelven modificar el artículo cuarto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos veinte mil dividido en veinte mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: José Martín Abitboul: Suscribe diez mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por cuota, equivalentes a Pesos Diez Mil ($ 10.000), Federico Abitboul, suscribe: cinco mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y un voto por cuota, equivalentes a pesos Cinco Mil ($ 5.000) y Pablo Sebastián Smolkin, suscribe cinco mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por cuota, equivalentes a pesos cinco mil ($ 5.000). Se establece nueva sede social en la calle Andrés Arguibel 2887 Piso 2º departamento "B".

Escribano Público - Gustavo G. Martinelli
Nº 148.403

MEDILEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 23/2/98; Vanesa Chantal Daian cedió sus cuotas sociales a favor de Mónica Ariela Daian, arg., solt., nac. 29/11/76, DNI 25.704.868, estudiante, dom. en Ayacucho 1739 12º. Cap. Fed.; renunciando la primera a su cargo de Gerente de la Sociedad. Se modificó la cláusula 4ta. del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos tres mil, representando por tres mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguientes proporción y de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Adolfo Daian 600 cuotas y Mónica Ariela Daian 2.400 cuotas". Se designan Gerentes a Sebastián Adolfo Daian y Mónica Ariela Daian.

Susana Gabriela Vernis
Nº 148.370

MOLSHEIM AUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Socios: Guillermo Pedro Moche, arg., soltero, nac. 26/10/51, licenciado, con DNI 10.112.074, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 170, piso 4to., Capital Federal; y Néstor Luis de León, arg., casado, nac. el 8/7/59, contador, DNI 13.369.234, dom. en Ayacucho 1062, Lanús, Prov. Bs. As. Nombre: MOLSHEIM AUTO S.R.L. Fecha de constitución: 6/3/98. Domicilio: Jurisdicción de la Cdad. de Buenos Aires. Sede Social: Bolívar 494, piso 9no., of. 55, Cap. Fed. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de automóviles y autopartes relacionados directa o indirectamente con la actividad automovilística, tanto comercial como deportiva. Organización de eventos comerciales y/o deportivos relacionados directa o indirectamente con la actividad automovilística. 2) Inversora-Financiera: dar o recibir dinero en préstamo, tomar créditos, con o sin garantías, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación Legal: estará a cargo de los Sres. Guillermo Pedro Moche y Néstor Luis de León, quienes revisten el carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Será ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 28/2 de c/año.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi
Nº 83.029

MONRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/3/98. Socios: Leonel Fernando Gancedo, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 22.005.630, Italia 1648 Castelar; Jorge Omar Viejo, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.590.777, República de Croacia 6300 Capital. Denominación: MONRA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: elaboración, fabricación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de productos de panadería, confitería y materiales afines, insumos, materias primas y materiales que los componen. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Santa Fe 3242 8º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.999

NUEVA SUITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 42 del 17/3/98, se modificó la Cláusula 5ª del contrato social. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios Edgardo Omar Cosso, Daniel Hugo Viceconte y Jorge Andrés Mielgo, con carácter de socios ...en forma indistinta... Inscripción: 12/12/95; Nº 9763; Libro 103 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 148.323

OMAR VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 48.234. Se hace saber que por contrato del 20 de marzo de 1998 los socios de OMAR VIAL S.R.L. resolvieron la reconducción de la sociedad, modificando el art. 2º del contrato social: Plazo: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi
Nº 83.028

ORO LEE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Reg. de I.G.J. el 22/9/97 bajo el Nº 7120 del Libro 107 Tomo de SRL comunica que por resolución de Asamblea extraordinaria del 17/3/98 modificó el objeto social siendo el mismo. Objeto: Comerciales: compra, venta, representación, consignación, comisión, importación, exportación, comercialización y distribución de galletitas y confituras, panes, bizcochos, emparedados, masas, tarteletas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de fruta, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas y hortalizas, computadoras y accesorios para armar, aire acondicionado, freezer, heladeras industriales, maquinarias en general, artículos de ferretería y afines. Industriales: elaboración, industrialización, reparación, mantenimiento, instalación y service de los productos mencionados en el apartado anterior.

Autorizada - Liliana Bottino
Nº 148.270

PILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado 24/3/98. 2) Socios: Rogelio Isaac Jelen, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, domiciliado en Aráoz 2425, 2º piso, Capital Federal, D.N.I. número: 5.090.405 y Romina Paula Jelen, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, domiciliada en Aráoz 2425, 2º piso, Capital Federal, D.N.I. número: 23.601.493. 3) Denominación: PILL S.R.L. 4) Domicilio: Aguirre 532, Capital Federal. 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, elaboración e industrialización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas, confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, raso, nailon, de uso interior y exterior, deportivas, de vestir, blanco y mantelería. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 83.035

PRODUCCIONES GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Garteguiz, Jorge Rubén, argentino, casado, nacido 8 de septiembre de 1964, D.N.I. 17.321.809, domiciliado Av. 75 Nº 2164, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, ocupación empleado y Domínguez, Norma Noemí, argentina, casada, nacida el 10 de septiembre de 1972, D.N.I. 22.849.767, domiciliada Av. 75 Nº 2164, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, ocupación comerciante, Denominación: PRODUCCIONES GLOBAL S.R.L. Fecha de Constitución: 23 de marzo de 1998. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y/o Compraventa de artículos de propaganda y librería. Capital: $ 5.000 cinco mil. Administración: Socio Gerente. Cierre del ejercicio: marzo de cada año. Domicilio Social: Sarmiento 1462 7º B, Capital Federal. Gerente: Domínguez, Norma Noemí.

Apoderada - Ana Hernández Bacigalupo
Nº 83.040

PSI - JRI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios Nº 2 del 16/10/96 se resolvió trasladar la sede social a la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, estableciéndola en la calle Aberastain Nº 470, Sur, de esa Ciudad. Como consecuencia de ello, se modificó el contrato social en sus artículos primero y décimo.

Abogado - Marcelo R. Lanús
Nº 148.343

SOFTWARE Y SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. priv. 17/3/98. Socios: Angel Norberto Antognoli, argentino, DNI 16.183.177, nacido el 28/11/62, 35 años, comerciante, domicilio Cavour 2225, Hurlingham, Prov. Bs. As., casado, y, Graciela María Giacomini, argentina, DNI 6.682.594, nacida el 1/8/51, 46 años, comerciante, domicilio en Cavour 2225, Hurlingham, Prov. Bs. As., casada. Denominación: SOFTWARE Y SERVICE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios integrales en sistemas. Comercialización en general y desarrollo de software, instalación de hardware, consultoría en sistemas, importación y exportación de productos anexos en todas sus formas, y comercialización de sistemas en forma minorista y mayorista. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 5.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Gerentes: Angel Norberto Antognoli y Graciela María Giacomini. Sede Social: Mansilla 3726, 3º piso "B", Capital Federal.

Abogada - Karina Esther Garber
Nº 148.283

SOL LINCOLN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Luis Alberto Pedrazzini, argentino, nacido el 28/11/36, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 2076, piso 7º, Dto. "C" de Capital Federal, L.E. 5.606.980; Diego Raúl Suárez Tarraf, argentino, nacido el 6/11/72, soltero, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 2739 de Capital Federal DNI 22.799.163. Domicilio Social: Cerrito 466, 6º piso, oficina 62, de Capital Federal. Objeto: Comerciales: Explotación de una estación de servicio en la localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, involucrando toda operación de compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta de artículos, productos y mercaderías por el sistema de minimercados, expendio de combustibles aceites, lubricantes, aditivos y demás derivados del petróleo u otros vinculados en explotación. La fabricación, compra, venta e importación, exportación, distribución de equipos de gas natural comprimido para vehículos de todo tipo, sus repuestos y accesorios, prestación de servicio de mantenimiento, mecánica y reparación de automotores y sus accesorios. Lavadero de automotores. Explotación comercial de locutorios. Expendio y comercialización de alimentos. Agroservicio. Capital: ($ 6.000). Administración: dos o más garentes, en forma individual o indistinta por el término de la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Buenos Aires, 27 de marzo 1998.

Abogado - Adrián Pablo Palopoli
Nº 148.373

SP&C GLOBAL COMUNICATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Datos de los Socios: Gustavo Fabián Chiosso, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.800.889, nacido el 27 de junio de 1966, domiciliado en Pacheco de Melo 2534 piso 1º dto. E Capital Federal; Hernán Guillermo Pedano, argentino, casado, comerciante, DNI 4.919.494, nacido el 26 de julio de 1942, domiciliado en Albertini 125 Lobos Pvcia. de Bs. As. y José Luis San Román, argentino, comerciante, DNI 4.919.494, nacido el 16 de mayo de 1957, domiciliado en Lavalleja 256 3º piso "C" Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 20 de enero de 1998. 3) Denominación de la sociedad: SP&C GLOBAL COMUNICATION S.R.L. 4) Domicilio Social: Avda. del Libertador 5722 piso 10º Dpto. 41 Cap. Fed. 5) Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Edición, distribución y venta de revistas, libros, diarios, periódicos, etc. Contratación de espacios publicitarios por cuenta propia, de terceros, o asociados a ellos en medios gráficos, radiales o televisivos propios, de terceros o mixtos. Realización de redacción publicitaria, diagramación, y confección de originales gráficos y audiovisuales propios y por cuenta y orden de terceros. Realización de estudios de mercado, encuestas, eventos, patrocinios, promociones, prensa, estrategias comunicacionales, de mercado o de marketing en todos sus aspectos. Representación comercial y venta de productos. Servicios publicitarios integrales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal. 8) Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. 9) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

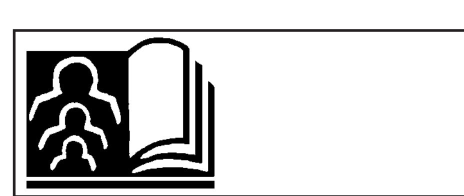
Fernando Balduri
Nº 148.322

TEAM POOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 20/3/92. Nº 2020, Libro 95 de S.R.L. Por Inst. púb. del 16/3/98, los socios celebran un contrato de cesión de cuotas. Lino Javier Galdiz cede y tansfiere a Carmen Angélica López la totalidad de sus cuotas sociales. 10 cuotas, valor nominal $ 10 por un precio de $ 3.000 que recibe en efectivo y renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Queda como única gerente la socia Vilma Malfatti. Reforman la Cláusula Quinta: Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000, dividido en 100 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. De ese total, corresponden 90 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a la socia Vilma Malfatti y 10 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a la socia Carmen Angélica López.

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 83.106



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

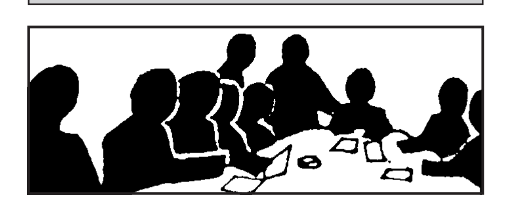
LAVADEROS LOS VASCOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del 26/4/97 y por esc. Nº 33 del 17/3/98, fº 60 Reg. 1585 de Cap. Fed., se aprobó la cesión del capital comanditado de Jesús Suberviola a Susana Angélica Brandan. Se modificó cláusulas 5º y 6º Estatuto Social. Administración: A cargo de todos los socios comanditados, con uso de firma social indistintamente; por el plazo de duración de la sociedad. La Sociedad.

Autorizado - Héctor García
Nº 148.381

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1998, a las 11.00 horas en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio económico cerrado el 31.12.97. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneración Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio 1998.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jose Schwarzböck
e. 31/3 Nº 148.182 v. 6/4/98

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados. La propuesta del directorio es que además de confirmar el dividendo provisorio pagado de $ 14 millones, se pague un dividendo en acciones por hasta un monto de $ 100 millones, mediante la emisión de hasta 45 millones de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto cada una, de las clases A, B, C, D, E, F, G y H, en las proporciones existentes, con una prima de emisión de $ 1,2785 por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 1998. Aumento del Capital Social dentro del quintuplo en el monto necesario para pagar el dividendo en acciones que resuelva la asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Elección de directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.
9º) Modificación del artículo 3 del Estatuto Social a fin de adecuar el objeto social a las previsiones del decreto 1167/97.
10) Ratificación del compromiso asumido ante la CNV respecto a las calificaciones de riesgo del Programa Global de Obligaciones Negociables.
11) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables hasta U$S 500.000.000. Delegación en el directorio de amplias facultades para realizar las comunicaciones pertinentes en la Comisión Nacional de Valores (CNV) y otros organismos. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes mencionadas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, Piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18.00 horas del 21 de abril de 1998 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 31/3 Nº 148.086 v. 6/4/98

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 17 de Abril de 1998 a las 09,30 Hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del consejo de vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Julio Presas
e. 31/3 Nº 148.080 v. 6/4/98

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1998 a las 10,30 Hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Aprobación cambio de domicilio legal de la sociedad (Paraná 755 piso 9º dto. "C"). El Directorio.

Presidente - Julio Presas
e. 31/3 Nº 148.083 v. 6/4/98

ASOCIACION AKARENSE DE B. y S. M.

CONVOCATORIA

Personería Jurídica 2190 C. Estimados Socios y Socias: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para comunicarle el llamado a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo domingo 10 de mayo de 1998, a las 11 horas en nuestra Sede de la calle Donado 1355, de esta Capital Federal.

Como lo fijan los Estatutos habrá treinta minutos de tolerancia de la hora fijada, pasados los cuales se iniciará la sesión de Asamblea, tratándose el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio enero-diciembre 1997.
3º) Acciones para la incorporación de nuevos socios y proyectos para la obtención de nuevos recursos financieros que permitan la terminación de las obras en nuestra Sede.
4º) Elección de cinco miembros titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
Elección de cinco miembros suplentes por un año.
Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para el Organo de Fiscalización, todo por un año.
5º) Elección de dos socios presentes para que en representación de los demás firmen el acta de cierre.
6º) El Presidente cierra el acto.

Presidente - Alejandro Ayub
Secretario - Juan Carlos Kalhat
Por Comisión Fiscalizadora - Ivone T. Krivorapic
e. 31/3 Nº 82.935 v. 31/3/98

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA Nº JGJ: 353066/2048

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1998 a las 20.30 horas, en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adquisición de un inmueble destinado para la atención de consultorios, hasta la suma de $ 75.000. Constitución de Hipoteca sobre el mismo hasta el 70 % de su valor.
2º) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Mario Draiman
e. 31/3 Nº 148.084 v. 2/4/98

ASOCIACION MUTUAL VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA 47º EJERCICIO ANUAL 1997

Señor Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN, dando cumplimiento al art. 28 de los estatutos de la Asociación, resolvió convocar a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio cumplido desde el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1997, acto que se realizará el día sábado 25 de abril de 1998, a las 18 hs. en la Sede Social del Club Atlético Huracán, sita en la Av. Caseros 3159 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior de fecha 26 de Abril de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución del Superávit del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Cambio de Autoridades.

Presidente - Francisco Montorvino
Secretario - Hedo Rondani

Disposiciones reglamentarias Art. 84: El "Quorum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes y cuyo número no sea menor a los miembros de los órganos directivos y de la Junta Fiscalizadora.

e. 31/3 Nº 82.888 v. 31/3/98

AYRES DE PAMPA S.A. (I.G.J. Nº 1.608.748)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Leandro N. Alem 651 - 8º Piso, Capital Federal, el día 20 de abril de 1998 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/1996 y el 30/06/1997.
3º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y aprobación de su gestión.
5º) Fijación del Nº de miembros del directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

Presidente - Alfredo R. Bonadeo
e. 31/3 Nº 148.089 v. 6/4/98

"C"

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sita en calle Paraná 275, 5º piso, of. "9", Capital Federal, el día 20 de abril de 1998 a las 17.00 y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la conducta del Señor Presidente de CAP FERRAT S.A. en la Asamblea de Accionistas de Ingenio Río Grande S.A. del día 03 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la promoción de acciones de responsabilidad contra el Señor Presidente de CAP FERRET S.A. por violación a la ley y a los Estados Sociales.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes correspondientes a cada clase de acciones.
6º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
7º) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad.
8º) Consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-12-90; 31-12-91; 31-12-92; 31-12-93; 31-12-94; 31-12-95 y 31-12-96.

Vicepresidente - David Fernando Expósito

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, sita en calle Paraná 275, 5º piso, of. "9", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 18.00 horas, hasta las 18.00 horas el día 14 de abril de 1998.

e. 31/3 Nº 148.228 v. 6/4/98

CARMESI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CARMESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 1567 P.B. 1, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Segundo) Consideración de los documentos y balance general establecidos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y resultado del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Tercero) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
Cuarto) Aprobación de lo actuado por el directorio y las gerencias.
Quinto) Designación de autoridades.
Presidente - Santiago Di Natale
e. 31/3 Nº 45.812 v. 6/4/98

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1998 a las 16 horas en la sede de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Reseña informativa, información Adicional a las Notas e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 79º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 79 finalizado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.144.638, en exceso de $ 514.957 sobre el límite del 5 % las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad por el término de tres ejercicios, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 79º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1997 y su remuneración.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Vicepresidente - Jorge Juan Heller

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede social de 13.00 a 17.00 horas.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 17 de abril de 1998 a las 17.00 horas.
e. 31/3 Nº 148.179 v. 6/4/98

CENTRO LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS
Ref.: Nº 003/98

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados asociados: Tenemos el agrado de invitar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 28 de abril de 1998, a las 17,30 horas en nuestra sede social Av. Belgrano 355 - 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección por dos años de los siguientes miembros del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares (3), Vocales Suplentes (3).
3º) Elección por un año de los miembros que integran la Comisión Revisora de Cuentas (3).
4º) Designación de dos socios para revisar y suscribir con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. El Consejo Directivo.
Gerente - Eduardo H. Borrell

Art. Nº 20 de los Estatutos: Comenzarán a sesionar a la hora fijada en la respectiva convocatoria, siempre que los asistentes representen la mitad más uno de todos los socios con derecho a voto.
Pasada media hora de la señalada, se considerará habilitada para sesionar con cualquier número de socios presentes.
e. 31/3 Nº 148.200 v. 31/3/98

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción CENTRO NAVAL al I.N.A.C. y M. CF 261. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su sede social de la Institución, Florida 801 de esta Capital, realizará el jueves 30 de abril próximo, a las 18.00, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los siguientes Artículos del Estatuto del CENTRO NAVAL: - Se modifican: Arts. 11 - 14 - 15 - 17 - 24 - 29 - 56 - 68 - Capítulo VIII Funciones Gerenciales - 84 - 85.
2º) Modificación e incorporación a introducir en el Reglamento General del CENTRO NAVAL: Se incorpora el Art. 77 bis. Se modifican: El Capítulo XVII - Arts. 84 - 85 - Capítulo XVIII - Art. 87 - Capítulo XVIII Título "Del Gerente del Anexo" - Arts. 90 - 91 - 92 - 94 y 97.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
Capitán de Navío (RE) Jefe de Administración y Relaciones Públicas - Daniel E. Moreno

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 18.30, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar el mismo Orden del Día - Almirante (R) D. Emilio J. G. Ossés - Presidente. Capitán de Navío I. M. (RE) D. Rodolfo H. Ludueña - Secretario.
e. 31/3 Nº 148.154 v. 31/3/98

CENTRO NAVAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº Inscripción CENTRO NAVAL al I.N.A.C. y M. CF 261. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su sede social de la Institución, Florida 801 de esta Capital, realizará el jueves 30 de abril próximo, a las 16.30, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Proclamación del señor Vicealmirante (RE) D. Oscar Carlos Albino como Vicepresidente 1º, a partir del 4 de mayo de 1998 hasta el 4 de mayo de 1999, fecha de finalización del mandato del renunciante señor vicealmirante (RE) D. Horacio Florencio Néstor Reyser (Art. 89 del Estatuto)
3º) Proclamación de los integrantes de la lista única para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 87 del Estatuto).
4º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
Capitán de Navío (RE) Jefe de Administración y Relaciones Públicas - Daniel E. Moreno

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 17.00, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar el mismo Orden del Día - Almirante (R) D. Emilio J. G. Ossés - Presidente. Capitán de Navío I. M. (RE) D. Rodolfo H. Ludueña - Secretario.
e. 31/3 Nº 148.155 v. 31/3/98

CLINICA CIUDADELA S.A.

CONVOCATORIA

Llama en Primera Convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1998 a las 14 hs. a celebrarse en Avenida Córdoba 827 5 "B" Capital Fedeal, y en segunda convocatoria a celebrarse a las 14.30 hs. en caso de fracasar la anterior para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración pormenorizada de la situación económica, financiera y contable de la sociedad.
3º) Designación y remoción de los Directores y Síndicos.
4º) Responsabilidad de los Sres. Directores.
Síndico Titular - José María Pérez Fogwill

NOTA: Depósito de acciones a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada escribanía Aquarone, Córdoba 827 piso 5 depto. B de 14 a 18 hs.
e. 31/3 Nº 148.087 v. 6/4/98

CORDONSED ARGENTINA
S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1998 a las 17 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 finalizado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del directorio.
2º) Elección de los miembros del directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración de la remuneración al directorio.
4º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Víctor Tekiel

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Bs.As. los días hábiles de 9 a 13 hs. venciendo dicho plazo el 16.04.98.
e. 31/3 Nº 148.183 v. 6/4/98

"D"

DOLOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOLOMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1998 a las 18:00 horas en la calle José León Suárez Nº 2163, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, y anexos correspondientes a los ejercicios económicos nos. 8, 9 y 10 finalizados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997, respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de directores (art. 261, 4º párrafo, Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Distribución del saldo de utilidades.
6º) Elección de directores. El Directorio.
Presidente - Luis Domingo Calello
e. 31/3 Nº 148.199 v. 6/4/98

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social calle San José 1060, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 68 cerrado el 31-12-97.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-97.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 1.348.681 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-97, el cual arrojó quebrantos.
7º) Determinación del número de directores. Elección de un director titular y dos suplentes por vencimiento de sus mandatos.
8º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
9º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. (incorporante) y Productos Mayco S.A.I.C.I. y F. (incorporada), del Balance Especial de Fusión al 31-12-97 y del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31-12-97 de ambas sociedades, con los respectivos informes de los órganos de fiscalización.
10º) Autorización al Señor Presidente o a quien lo reemplace para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión. El Directorio.
Presidente - Kornelis Smit

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que: (a) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., venciendo el plazo el día 13 de abril a las 17 hs.; (b) los puntos 9º y 10º corresponden a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60 % de las acciones con derecho a voto.
e. 31/3 Nº 148.159 v. 6/4/98

"M"

MEGA
Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 17 de abril de 1998 a las 19 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sita en la Calle Lima 131 Piso 8º "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y origen y aplicación de fondos, Anexos e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Considerar el Dictamen del Auditor para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y del Síndico Titular correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5.
4º) Consideración de las remuneraciones al Consejo de Administración y Síndico Titular.
5º) Designación de los asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mónica Irene Valverde
e. 31/3 Nº 148.236 v. 2/4/98

MEPRIN S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 5240. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social de la calle Cortina 938 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inciso L, Decreto Ley 19.550/72 al 30 de septiembre de 1997.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios por encima de los topes art. 261 Ley 19.550, atendiendo a las tareas de tipo técnico - administrativas que realizan sus miembros.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José G. Severino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas el art. 238 de la Ley 19.550/72.

e. 31/3 Nº 45.815 v. 6/4/98

"M"

MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA

Registro INACyM 1441. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 29 de abril a las 20.30 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Benito Pérez Galdós 93, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Lectura Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración del ejercicio cerrado al 31/12/97.
4º) Informe sobre actividades desarrolladas.
5º) Fijación de la cuota social.

Presidente - Adhemar Bianchi

e. 31/3 Nº 148.224 v. 31/3/98

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA (S.E.B.) de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social vigente convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 30 de abril de 1998 a las 20 horas en el salón de T.A. Imagen, sito en la calle Presidente Uriburu 353 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2º) Designar a dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, abril de 1998

Vicepresidente - Jorge A. Dojman
Secretario - Daniel E. Mabragana

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derechos a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización (artículo 21º Ley 20.231). La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 20,30 horas.

e. 31/3 Nº 82.902 v. 31/3/98

"N"

NAHUELSAT
S.A.
Nº Reg. I.G.J.: 1.585.100

CONVOCATORIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 472, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1997, aplicación del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4º) Determinación de honorarios al Directorio artículo 261, ley 19.550 y a la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Luis Félix Bustelo

e. 31/3 Nº 148.237 v. 6/4/98

"P"

PESQUERA DEL ATLANTICO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 790 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.

Presidente - Pedro Eraso Rivas

e. 31/3 Nº 148.138 v. 6/3/98

PUPPO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/9/1971, bajo el Nº 3178 al Folio 375, Libro 74, Tº A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que en 1º y 2º convocatoria, se celebrará el veinticuatro de abril de 1998 a las 10 hs., en su sede social de Carlos Pellegrini 27, piso 8º depto. "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y eventual aprobación de la escisión de la sociedad;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Lorenzo Isidro Puppo

e. 31/3 Nº 148.232 v. 6/4/98

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 20 de abril de 1998, a las 16 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación del revalúo técnico de los inmuebles de la Sociedad al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 89, cerrado el 31 de diciembre de 1997, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del artículo 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer el pago de dividendos provisionales y/o complementarios y anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Julio C. Saguier

e. 31/3 Nº 148.164 v. 6/4/98

"V"

VASGA PESCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "VASGA PESCA S.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 790 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultado del ejercicio.

Presidente - Pedro Eraso Rivas

e. 31/3 Nº 148.137 v. 6/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"R"

Escribano Norberto Darío Peruchena, oficinas en San Martín 201 6to. piso, oficina 5, Cap. Fed. horario de atención de lunes a viernes de 11 hs. a 18 hs., avisa que el señor Roberto Julio García, DNI 4.126.310, dom. en Baldomero F. Moreno 1239, piso 19, "B", Cap. Fed., vende a Luis Angel Sosa, LE 5.589.748, dom. especialmente en Rivadavia 707, Cap. Fed., el negocio de "Casa de Lunch, Café, Bar, Comidas y despacho de Bebidas, denominado con el nombre de fantasía "Bar El Jardín", sito en RIVADAVIA 707/11, Cap. Fed., quien vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravámen, conservando el comprador el personal. Domicilio partes y reclamos Ley, mi oficina.

e. 31/3 Nº 148.190 v. 6/4/98

Carolina Strauch, abogada, avisa que Guido y Junín SA. (en liquidación) con domicilio en Roberto M. Ortiz 1805 Cap. Fed. vende a Food & Beverage Investments S.A. con domicilio en Lavalle 1607 10º A Cap. Fed. el negocio de restaurante que posee en ROBERTO M. ORTIZ 1805 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Oposiciones de ley a Escribano Mario Oscar Maqueda (h.) Roque Sáenz Peña 825 piso 3º Capital.

e. 31/3 Nº 82.877 v. 6/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTEA
S.A.

Por acta del 02/03/98 designó Presidente a Damien Zuber y Director Suplente a Juliao Konrad, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 1284 3º Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 31/3 Nº 82.901 v. 31/3/98

A FUL
S.A.

Renuncia y nuevo Directorio de A FUL S.A. Por acta Directorio Nro. 24 del 28-11-96 renuncia como Vicepresidente y Director Leticia Antonia Cecilia Croce. Por acta Directorio Nro. 25 del 9-12-96 el Directorio se constituye: Presidente: Carlos Alberto Porfidia; Vicepresidente: Silvia Novoa; Director titular: Néstor Daniel Motta; Director Suplente: Ester Nalon. Nro. de Inscripción IGJ 1.531.945.

Presidente - Carlos A. Porfidia

e. 31/3 Nº 148.211 v. 31/3/98

AGROGANADOS
S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria celebrada el 12-3-98, el directorio de AGROGANADOS S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Horacio García Hernaiz; Director Suplente: María Marta García; todos con vencimiento de mandato el 30 de junio del 2000.

Daniel García Hernaiz

e. 31/3 Nº 148.221 v. 31/3/98

AIR TANGO
S.A.

Inscripta el 18.10.93, Nº 10.124, Lº 113, Tº A de S.A. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28.8.96 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Luis Adolfo Grande.

Abogado - Manuel Félix Origone

e. 31/3 Nº 82.893 v. 31/3/98

ALPLA ARGENTINA
S.A.

Insc. RPC. 11.1.95, Nº 381, Lº 116, Tº "A" de S.A. Por esc. 172 del 12.3.98, Reg. 77 de Cap. Fed., designó Gerente de Recursos Humanos a Soledad Macarena Baldivares, DNI 21.903.307 a quien además se le confiere poder Gral. para asuntos judiciales c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 31/3 Nº 148.096 v. 31/3/98

ALPLA ARGENTINA
S.A.

Insc. RPC. 11.1.95, Nº 381, Lº 116, Tº "A" de S.A. Por esc. 171 del 12.3.98, Reg. 77 de Cap. Fed., revocó la designación como Gerente a Alejandro Eduardo García y el Poder conferido al mismo x esc. 409 del 21.8.96, Fº 3070, Reg. 77 de Cap. Fed., RPC 14.10.96, Nº 10, Lº 1 de Nombramiento de Gerentes y Nº 281, Lº 79 de Poderes.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 31/3 Nº 148.106 v. 31/3/98

AMENDOLA AUTOMOTORES
S.A.

Escisión de AMENDOLA AUTOMOTORES a favor de Automóviles Améndola S.A. Por Asamblea de fecha 15-4-96 de Améndola Automotores S.A. y Automóviles Améndola S.A., han resuelto por unanimidad la Escisión parcial del Patrimonio social de AMENDOLA AUTOMOTORES con destino a Automóviles Améndola S.A. a) AMENDOLA AUTOMOTORES S.A. sociedad escindente, domicilio en Santa Fe 3373, Cap. Fed.; inscripta en el Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comerc. de Reg. de fecha 18-11-80, Nº 5262, Lo. 92, To. A de Estatutos de S.A. b) Valuación del Patrimonio de Automotores Améndola S.A., activo es de $ 7.475.574,56.- y pasivo es de $ 4.716.253,96.-, datos referidos al Balance Especial de Escisión al 31-3-96. c) La parte del Patrimonio Social de AMENDOLA AUTOMOTORES S.A. que se escinde está registrada en el Libro Inventario Nº 3, Fo. 151/7, al 31-3-96. Activo por $ 575.000.- y Pasivo por $ 0.- d) La sociedad escisionaria, Automóviles Améndola S.A., con domicilio en Moreno 680 C.F., fue inscripta en la I.G.J. Nº 11.373, Lo. 117, To. A de S.A. Oposiciones en los domicilios indicados.

Autorizado - Mariano Durán Costa

e. 31/3 Nº 82.864 v. 2/4/98

ARB
Sociedad Anónima

ARB SOCIEDAD ANONIMA comunica que por esc. 48, Reg. 561 de Cap. Fed., modificó: 1) Cambio de Directorio. Presidente: Juan Luis Fritschy.

Director Suplente: María del Pilar Suárez. 2) Cambio de Sede social: Avenida Belgrano 2079, 3er. piso 12 de Cap. Fed. La decisión se adoptó en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19.03.1998.

Escribana - Marcela Racana
e. 31/3 Nº 148.238 v. 31/3/98

ARGENTRE
S.A.

IGJ Nº 1645221 Por acta del 24/3/98 designó presidente a Aldo Eliser Sobrero DNI 11.217.398 y suplente a Liliana Inés Petrillo DNI 11.652.268 y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a Av. Corrientes 1125 4º. El Autorizado

Abogado - José Luis Marinelli
e. 31/3 Nº 82.982 v. 31/3/98

"B"

BADEN AUTOMOTORES
S.A.

Inscripta 20/9/96 Nº 9115 Lº 119 Tº A de S.A. Avisa que por asamblea del 11/11/97 se aumentó el capital de $ 50.000. hasta $ 1.250.000.- y se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Publicar por tres días (Art. 194 Ley 19.550).

Presidente - Susana N. Villa
e. 31/3 Nº 82.885 v. 2/4/98

BAYER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Insc. RPC 22.9.58, Nº 2021, Fº 209, Lº 51, Tº "A" de Est. Nac. Por esc. 169 del 13.3.98, Reg. 310 de Cap. Fed. Revocó el poder gral. conferido a Jürgen Maul x esc. 163 del 29.2.96, Fº 917 Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC 8.4.96, Nº 101, Lº 79 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 31/3 Nº 148.092 v. 31/3/98

BAYER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Insc. RPC 22.9.58, Nº 2021, Fº 209, Lº 51, Tº "A" de Est. Nac. Por esc. 170 del 13.3.98, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó poder gral. a Martín Gellert, en la forma y c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 31/3 Nº 148.094 v. 31/3/98

BRG EMPLEOS
S.R.L.

Inscripta el 28/08/87 Nº 5130 L 88 de SRL. Hace saber por cinco días que por reunión de socios de fecha 17/03/98 ha resuelto por unanimidad el cese de su actividad comercial y la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, designando liquidador al soc. gte. C. F. Larotonda. Reclamos de Ley por 90 días en domicilio social Pte. L. S. Peña 277 P. 5 "A" (1110) Cap. Fed.

Liquidador - C. F. Larotonda
e. 31/3 Nº 82.897 v. 6/4/98

"C"

CAMPOMARKET
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(En liquidación)

Insc. RPC. 7.3.78, Nº 409, Lº 86, Tº "A" de Est. de S.A. Nac. Por esc. 114 del 20.2.98, Reg. 77 de Cap. Fed., en Asamb. Grales. Extraordinarias Unánimes del 7.11.95 y 20.11.95, dejó: a) Disuelta anticipadamente la sociedad; b) Designados los actuales miembros de la Comisión Liquidadora: Presidente: Luis Alejandro Hermida, cas., LE. 4.379.537, arg., nac. 12.7.41, ingeniero, dom. en Quintana 71, P. 4º, Dpto. "D", Cap. Fed. y Vicepresidente: Eduardo Vicente Bruno, cas., LE 4.357.980, arg., nac. 10.1.41, comerciante, dom. en Alsina 474, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y c) Designado como Depositario de los libros y documentación perteneciente a la sociedad, al presidente de la Comisión Liquidadora, Luis Alejandro Hermida, en cuyo domicilio quedará depositada dicha documentación por el plazo que determina las leyes vigentes.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 31/3 Nº 148.095 v. 31/3/98

CANDEAL
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29.05.97 se designó Directorio: Presidente: Ing. Carlos Alberto Rocca. Director Suplente: Ing. Oscar Elpidio Navarro. La Autorizada.

Abogada - María Eugenia Malatesta
e. 31/3 Nº 82.889 v. 31/3/98

C.I.N.S.A. IMPORTADORA EXPORTADORA
S.A.

Por Asamblea General del 03.02.98 se eligen nuevas autoridades Presidente: Federico Daniel Mackinlay. Dir. Sup.: Gloria Johannsen.

Abogado - Carlos Pablo W. Burger
e. 31/3 Nº 82.859 v. 31/3/98

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

R.P.C. Nº 3694, Lº 123, Tº A de S.A. (2/6/87) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime y por reunión de directorio, ambas del 28/5/97, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Wilson Braun; Vicepresidente: César Héber Aceval Pollacchi; Directores Suplentes: Robert Díaz y Robert H. Kennis.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 31/3 Nº 148.043 v. 31/3/98

COATS CADENA
S.A.

(RPC 24.5.57, Nº 641, Lº 50, Tº A de EN). Comunica que en reunión de directorio del 2.3.98 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gilmar Valera Nabanete a su cargo de Presidente y Director Titular y designar al Sr. Miguel Alejandro Calo en su reemplazo. En consecuencia la composición del Directorio resulta ser la siguiente hasta el vencimiento del mandato: Presidente: Miguel Alejandro Calo. Vicepresidente: Marco Igor de Camargo. Directores Titulares: Roberto Luciano Guido Dazzi. Tomas Derek Wesley Smith. Tibor Petocz. Gerardo Mauricio Luce. Damián Fernando Beccar Varela. Directores Suplentes: Horacio Beccar Varela y Alberto Lasheras Shine. Al BO por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 31/3 Nº 148.059 v. 31/3/98

COOL QUEEN
S.A.

Por Asamblea Especial de la Clase "A" celebrada el 02/03/98, se resolvió: a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Charles Phillip Evans al cargo de director suplente por la Clase "A"; b) designar en su reemplazo al Sr. Richard Cross.

Abogado - Pablo Germán Louge
e. 31/3 Nº 148.229 v. 31/3/98

COSTA JAMAICA
S.R.L.

Nº 1300 Libro 106 de SRL 05-03-97. Por Instrumento privado del 19-01-98 se decidió disolver anticipadamente la sociedad, solicitando la cancelación registral y designando al Sr. Fernando Javier Sineiro depositario de la documentación de la Sociedad.

Abogado - Carlos Burger
e. 31/3 Nº 82.857 v. 31/3/98

"D"

DATALOS TECHNOLOGY INC.

Avisa que por escritura del 6/3/98 se otorga poder a Sheldon Harbison y/o Justo F. Norman y/o Rogelio N. Maciel y se los designa representantes general de la sucursal.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 31/3 Nº 148.070 v. 31/3/98

DATCO
S.A.

I.G.J. Reg. Nro. 83.675. Hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la L.S., que por actas de asamblea y de directorio de fecha 16/09/97, se fijó en 5 el nro. de directores titulares y en 4 el de directores suplentes con mandato hasta el 31/12/98, se eligieron los Directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Horacio Martínez; Vicepresidente: Sr. Roberto Guillán; Directores titulares: Sres. Ricardo Fernández, Gabriel Pineda, y Jorge Chaia; Directores suplentes: Sres. Darío Riggio, Jorge Dini, Diana Szaplay y Adrián Carnevale. Por la mismas actas se aceptó la renuncia del Directorio anterior.

Abogado - Ricardo Daniel Jorge
e. 31/3 Nº 148.079 v. 31/3/98

DIMMER C.I. Y F.
Sociedad Anónima

Comunica que: por Asambleas Generales Unánimes del 21.11.96 (Acta 33) y 5.12.96 —continuadora de la anterior del 21.11.96 y Acta de Directorio de fecha 20.1.97; se dispuso: 1) Aceptar la renuncia del Director Titular Carlos de Diego y la del D. Titular, Alberto Raúl Bollero; 2) Designándose el siguiente nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente: Carlos Alberto Nogara; Vicepresidente: Juan Alberto Batos; Directores Titulares: Francisco Miguel Correa y Juan Angel Tijeras y Luis Pedro Monteverdi; Directores Suplentes: Damián Miguel Correa, Eduardo Fabio Abalos; Julio Felipe Pollini y Nelly Adriana Soloa; 3) Se designó también por un ejercicio, como Síndico Titular a la Dra. Sonia Stella Maris Valessani y S. Suplente al Dr. Raúl J. Armesto; Por último se procedió a revocar —por renuncias— el Poder otorgado a los Sres. Carlos Horacio de Diego y Alberto Raúl Bollero.

Presidente - Carlos Alberto Nogara
e. 31/3 Nº 82.866 v. 31/3/98

DRIME
S.A.

Por renuncia del Dr. Suplente Norberto Piccolo, en Acta de Asamblea del 17/03/98, se nombró Directora Suplente a: María R. Di Domizio. Directorio actual: Presidente: Daniel N. del Río y Dir. Suplente: María R. Di Domizio.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 82.879 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ello son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 31/3 Nº 148.114 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses cien millones (V.$.N. 100.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "CLISA" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,95; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero'96 - enero'99, fue estimada en 1,90.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.735 del 15 de mayo de 1997.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 31/3 Nº 148.097 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74,

inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación alguno de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cashflow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Baja.

Calificación asignada: "Categoría 2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.098 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las Obligaciones"), por un monto de Valor Nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 14.43; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997 - Junio 2001, en promedio, fue estimada en 4.5.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.100 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 7226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó con respecto al "Euro Commercial Paper Programme" por un monto de hasta dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) a descuento con vencimiento entre 30 y 365 días correspondientes a Petrolera Argentina San Jorge S.A. ("la Emisora") que mantiene la calificación en Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 29; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio a finalizar en diciembre de 1998, fue estimada en 31.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.102 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima A.F.J.P. S.A. (el "Fondo"), asignar la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectiva de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La evaluación incluyó los parámetros cuantitativos y cualitativos que se resumen a continuación:

1. — Rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P.

La rentabilidad acumulada para el período agosto 1994 a julio de 1996 asciende al 17,2 % anual. Al comparar dicho rendimiento con el del sistema surge que la rentabilidad contribuye de manera positiva a la performance del FJP, calificando la cuotaparte, por este concepto, en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1.

2. — Volatilidad en el valor de las Cuotapartes del FJP:

La volatilidad (medida por la desviación estándard asociada a la rentabilidad calculada es de 29 %, comparando esta volatilidad con la del sistema surge que es compatible con muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance, calificando por este concepto en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1.

3. — Diversificación y grado de riesgo de los activos del FJP:

La diversificación y el grado de riesgo de los activos del FJP son compatibles con unas muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance, calificando por este concepto en el segmento de riesgo bajo o Nivel 1.

4. — Características de la administración del FJP:

Las características de la propiedad y de la administración son de bajo riesgo para la marcha del negocio, calificando en Nivel 1.

Calificación final de las características de administración del Fondo: Dado que califica como Nivel 1 en los 4 factores considerados la calificación final es Categoría "1".

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictámen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.103 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, asignar la categoría "A", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.104 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la Compañía Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A., asignar la categoría "AA", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.105 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Vida S.A., asignar la categoría "AA+", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.107 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros S.A., asignar la categoría "AA", que corresponde a "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.109 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad", mantener la "Categoría 1", lo cual implica "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.110 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de febrero de 1998, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. ("las Emisoras") dentro de un Programa de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo de U$S 50.000.000, calificar en la categoría "A" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Editorial Perfil y Diario Perfil fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4.14 veces; el grado de riesgo de la industria en que operan las Emisoras se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 6.14 veces para los ejercicios a finalizar en septiembre de 1998-2001.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como neutra, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar las Emisoras, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales a los patrimonios de las Emisoras y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.111 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ello son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1996-1, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York en Representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.112 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total original de Valor Nominal Dólares Estadounidenses treinta y seis millones (V$N 36.000.000) y un valor remanente de Dólares Estadounidenses treinta y tres millones (V$S 33.000.000) emitidas por Raghsa Construcciones S.A. ("la Emisora"), que se le asigna la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,28; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero'97 - enero'04, fue estimada en 1,54.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.113 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares.

Socio Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.115 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos.

Socio Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.116 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Global" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Global" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados), y acciones.

Socio Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.117 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL ACCIONES" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de

la administración del mismo". "BNL Acciones" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a acciones de emisores de primera línea. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.118 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Financiero El Patacón 1997-1, asignar la categoría AA+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2000 y fueron emitidos, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, por Banco República S.A. en calidad de Fiduciario a través del Fideicomiso El Patacón, Serie 1997-1. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe que sustenta la calificación asignada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.119 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta en Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan un excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "BNL Renta en Pesos" constituye un fono común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banca Nacionales del Lavoro S.A. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.120 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan un excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "BNL Renta en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.121 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, asignando la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados a tasa variable Principal Protected Outperformance Notes, con vencimiento en el año 2001, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.122 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Income Dollar Fund (el "Fondo"), asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "CB Income Dollar Fund" constituirá un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.123 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Choice Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". >CB Choice Fund= constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.124 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificado en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.125 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Prime Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "CB Prime Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.126 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BR Renta Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), establecer la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". La Calificadora ha tomado conocimientao de los cambios establecidos en las políticas de inversión, que implican un aumento en el perfil de riesgo de las cuotapartes del Fondo, por lo que se ha procedido a realizar un cambio en la calificación previamente asignada. "BR Renta Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: Geinver Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación obtenida de las cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión. La Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.127 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa de Obligaciones Negociales simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) correspondientes al Banco Mercantil Argentino S.A., mantener la categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Banco cuenta con una red de 53 casas distribuidas en la Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de diciembre'97 con ac-

tivos por $MM 946.9 y un Patrimonio Neto de $MM 103.6. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: 1 - Estructura de capital, Endeudamiento: 8.1 veces, Capacidad de Endeudamiento: 5.2%. Nivel 2. 2 - Estructura de liquidez, Liquidez inmediata: 30.2%, Liquidez estructural: 2.3%. Nivel 1. 3 - Grado de rentabilidad, ROE: 3.5%, ROA: 0.4%. Nivel 2. 4 - Riesgo de Activos, Nivel 2. 4.1 - Diversificación, Nivel 1. 4.2. - Composición, Nivel 2. 5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos, Nivel 1 Calificación asignada: "A+". Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "A+". Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.128 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BR Renta Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), establecer la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". La Calificadora ha tomado conocimiento de los cambios establecidos en las políticas de inversión, que implican un aumento en el perfil de riesgo de las cuotapartes del Fondo, por lo que se ha procedido a realizar un cambio en la calificación previamente asignada. "BR Renta Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Geinver Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.129 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos Serie A garantizados con regalías petrolíferas y gasíferas con vencimiento en el año 2003 emitidas por la Provincia de Tierra del Fuego por 55 millones de dólares, asignar la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados. La calificación asignada se justifica por la experiencia internacional y la solvencia de las empresas productoras, las coberturas del bono y la relativamente sólida calidad crediticia de la Provincia de Tierra del Fuego. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.131 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series I y II de Certificado de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". b) las Clases B de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BBB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) las Clases C de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital". Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.132 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración el mismo". "BNL Renta Plus en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.133 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". b) las Clases B de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BBB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) las Clases C de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital". Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado". El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.135 v. 31/3/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 19 de marzo de 1998, se dictaminó, respecto de la Clase B de títulos de deuda garantizados por V/N $ 40.000.000 y vencimiento en mayo del 2002, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por Banco Río de la Plata S.A. en calidad Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pegasus Clase B. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que, la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 31/3 Nº 148.134 v. 31/3/98

"E"

EBANO INMOBILIARIA Sociedad Anónima

R. P. C. Nº 3395, Lº 114, Tº "A" (15.04.94) Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 26/12/97, resolvió designar el siguiente Directorio: Al Sr. Carlos Larrotonda como Presidente y a la Sra. Beatriz Rodríguez Gauna como Director Suplente.

Autorizado - Martín Mengelle

e. 31/3 Nº 148.040 v. 31/3/98

ESTUDIO INKELSON Sociedad de Responsabilidad Limitada

R. P. C. el 16/12/94, bajo el Nº 10.782 del Lº 101 Tº de S. R. L. Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 28/02/98, "ESTUDIO INKELSON S. R. L." resolvió aceptar la renuncia del Ctdor. Martín De Chiara a su cargo de gerente de la sociedad, con efectos a esa fecha.

Autorizado - Bárbara Curchmar

e. 31/3 Nº 148.042 v. 31/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A. IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/3/98 calificó las Acciones Ordinarias emitidas por S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 7.53, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1995/96/97, y balance semestral al 12/97. Grado de Riesgo del Sector medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2001 toma un valor de 17.1. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Calificación A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración de Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/3 Nº 148.193 v. 31/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - Calificadora de riesgo IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 23/3/98, realizó la actualización de la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 4.000.000 (valor nominal dólares estadounidenses cuatro millones) de Inforplast S. A. La CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.828 del 17/7/97. Calificación otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y

plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 6.31, considerando los datos del balance semestral cerrado el 31/10/96 y los balances anuales cerrados en abril de 1994/95/96. De acuerdo a los Estados Contables de Inforplast S. A. cerrados el 31/12/96 y 97, la CGF alcanza a 4.48. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre los ejercicios 1996/97 y 1998/99 la CGF toma un valor de 8.2. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría Básica corregida Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693 - 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/3 Nº 148.197 v. 31/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - S. A. Calificadora de Riesgo IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/3/98, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 70.000.000, emitidas por Heller Sud Servicios Financieros S.A. El programa fue autorizado por la CNV mediante la Res. Nº 11.811 de fecha 2/7/97. Calificación otorgada: "AA", se asigna esta categoría cuando el instrumento sujeto a calificación presenta una muy alta probabilidad de ser servido cabalmente en las condiciones de emisión. Al igual que en el caso de la calificación global de una institución, no difiere significativamente de la calificación AAA. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Indicador básico: De acuerdo a los datos del Balance al 31/12/97, la Tolerancia Neta a Pérdidas es de 21.4%. Indicador de Rendimiento: Nivel 2. Rentabilidad: la RAD es de 0.76% anual, calificándose Nivel 3. Proyecciones: Nivel 1. Indicador de Gestión: Nivel 1. Políticas de Administración Crediticia: Nivel 1. Administración y propiedad: Nivel 2. Indicador Financiero: Nivel 2. Riesgo de lliquidez: Nivel 2. Riesgo Cambiario: Nivel 2. El instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/3 Nº 148.194 v. 31/3/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - S.A. Calificadora de Riesgo IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/3/98, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 50.000.000, emitidas y a ser emitidas por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. La CNV mediante la Res. Nº 184 y 263 del 12/6/98 autorizó a la oferta pública este programa. Calificación otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variable indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 7.53, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1995/96/97 y el semestral de diciembre de 1997. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2001 toma un valor de 17.1. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica corregida: Calificación A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. El instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, Piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/3 Nº 148.196 v. 31/3/98

"F"

FULCIR Sociedad Anónima

Nro. de Inscripción IGJ 1.524.857. Renuncia y nuevo directorio de FULCIR S. A. Por acta Directorio Nro. 25 del 28-11-96 renuncia como vicepresidente y Director Leticia Antonia Cecilia Croce. Por acta Directorio Nro. 27 del 9-12-96 el Directorio se constituye: Presidente: Carlos Alberto Porfidia; Vicepresidente: Silvia Novoa; Director titular: Néstor Daniel Motta; Director Suplente: Ester Nalon.

Presidente - Carlos A. Porfidia
e. 31/3 Nº 148.209 v. 31/3/98

"G"

G. F. W. PERSONAL EVENTUAL S. A.

Reg. Nro. 906.053/109.703. Infórmase que Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1997 quedó constituido el Directorio como sigue: — Presidente: Julio Javier Gonzalo. Vicepresidente: Rodolfo Francisco Lobel. Director Titular: Juan José Amado y Director Suplente: Corina Arndt.

Presidente - Julio J. Gonzalo
e. 31/3 Nº 148.058 v. 31/3/98

GRADA TEXTIL S. R. L.

Nº 6279, del Libro 107 To. de SRL. Con fecha 12-3-98, Daniel Osvaldo Fedrizzi y Susana Graciela Fisman, únicos titulares del 100% del capital social, deciden de común acuerdo la disolución, liquidación anticipada y cancelación de la matrícula de la sociedad. Se designa como liquidador a Daniel Osvaldo Fedrizzi. Reclamos de ley: Av. Directorio 3051, 8º D de esta Cdad.

Apoderado - Mariano Durán Costa
e. 31/3 Nº 82.863 v. 31/3/98

"H"

HART DE ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asimismo, hace saber que por decisión documentada en el Acta de Asamblea de fecha 16 de febrero de 1998 se decidió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad; y (ii) nombrar liquidadores a los Dres. Pablo San Martín (DNI 16.525.232) y Héctor Oscar Lembeye (DNI 16.368.817), quienes manifestaron su aceptación del cargo.

Autorizado - Karina A. Berneti
e. 31/3 Nº 148.213 v. 31/3/98

HART DE ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asimismo, hace saber que por decisión documentada en el Acta de Asamblea de fecha 16 de febrero de 1998 se decidió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad; y (ii) nombrar liquidadores a los Dres. Pablo San Martín (DNI 16.525.232) y Héctor Oscar Lembeye (DNI 16.368.817), quienes manifestaron su aceptación del cargo.

Autorizado - Karina A. Bernetti
e. 31/3 Nº 148.215 v. 31/3/98

HART DE ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asimismo, hace saber que por decisión documentada en el Acta de Asamblea de fecha 16 de febrero de 1998 se decidió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad; y (ii) nombrar liquidadores a los Dres. Pablo San Martín (DNI 16.525.232) y Héctor Oscar Lembeye (DNI 16.368.817), quienes manifestaron su aceptación del cargo.

Autorizado - Karina A. Bernetti
e. 31/3 Nº 148.217 v. 31/3/98

HART DE ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asimismo, hace saber que por decisión documentada en el Acta de Asamblea de fecha 16 de febrero de 1998 se decidió (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad; y (ii) nombrar liquidadores a los Dres. Pablo San Martín (DNI 16.525.232) y Héctor Oscar Lembeye (DNI 16.368.817), quienes manifestaron su aceptación del cargo.

Autorizado - Karina A. Bernetti
e. 31/3 Nº 148.218 v. 31/3/98

HUAYNA S. A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas número dos con fecha 22 de agosto de 1997 las renuncias a sus cargos. Nelly Liliana Rodríguez: Presidente. Delia Hines Villalba: Director Suplente.

Autorizado - Carlos E. García
e. 31/3 Nº 148.142 v. 31/3/98

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

Insc. RPC. 23.1.98, Nº 829, Lº 123, Tº "A" de S.A. Por Esc. 181 del 18.3.98, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó poder especial a Juan Furlong, DNI 17.726.283 y Frank Straetmans, Ppte. Belga EB-Nº 156016, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 31/3 Nº 148.093 v. 31/3/98

"I"

IBM ARGENTINA Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio de IBM ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4716, Libro 87, Tomo A, el 7-12-76, número de referencia 51.093, en su reunión del día 9 de enero de 1998, aceptó la renuncia del Sr. Wilmer José Gueçaiburú al cargo de Presidente, y aprobó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sr. Antonio José Romero; Vicepresidente: Sr. Carlos Marcelo Gustavo Lema; Directores Titulares: Sr. Guillermo Antonio Cascio y Sr. Daniel Francisco Benvenuto; Director Suplente: Eduardo Suárez Battán.

Presidente - Antonio José Romero
e. 31/3 Nº 148.226 v. 31/3/98

INMOBIDER S.A.

Insc. I.G.J. el 30-4-85, bajo Nº 3585, Lº 100, Tº A de S.A. se hace saber que por escrit. del 19-3-98, se protoc. Actas de Asamb. Nº 17 y Direct. Nº 44, ambas del 30-4-97, en la que se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio y Sindicatura compuestos de la sig. manera: Presidente: Graciela Norma Lema; Vicepresidente: María Elena Gastaldi, Síndico Titular: Dr. Hugo Juan Forciniti; Síndico Suplente: Dr. José Manuel Crespo González.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 31/3 Nº 148.151 v. 31/3/98

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S.A.

Nº Inscripción en Inspección General de Justicia: 1579. Comunica a sus accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1997 resolvió aumentar el capital social de $ 0,001 a la suma de $ 10.000.000 y su pertinente emisión en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- y de un voto, para su suscripción a la par. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en proporción de sus tenencias dentro del plazo de 30 días siguientes contados desde la última publicación de este aviso, en el domicilio social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, Capital Federal, debiendo ser integradas dichas acciones en efectivo y al contado. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que así lo hubiran manifestado en el momento de suscribir y deberá abonarse en igual forma una vez notificada la adjudicación.

Director Secretario - Nicolás T. Clover
e. 31/3 Nº 148.243 v. 2/4/98

IVY MARAY S.A. Nº 80.160

Infórmase que por Asamblea Gra. Ordinaria y Extraordinaria del 12/12/97 los accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad. 2) designar liquidadora titular a la Dra. Angela Macchi de Afeltra, liquidador suplente Arturo E. L. Lisdero, Síndico Titular Eduardo G. Cariglino, Síndico Suplente José F. Merlo. 3) Aprobar el balance especial cerrado al 30/11/97 (Art. 94 inc. 1º Ley 19.550) y final de liquidación cerrado al 30/11/97 (Art. 109 Ley 19.550). 4) Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Apoderada especial.

Abogada - Alejandra Scaffino
e. 31/3 Nº 148.191 v. 31/3/98

"J"

JET CLEAN SERVICE SRL

Hace saber p/1 día que p/Esc. Pca. del 3/3/98.- Martín Federico Arce, renunció al cargo de Gerente y fue designado Sergio Miguel Yichi.

Autorizado - Carlos M. Paulero
e. 31/3 Nº 148.170 v. 31/3/98

JOINT KEY Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura Nº 53 del 25.2.98, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime y Sesión del Directorio; ambas de fecha 20.11.97, por la que se designó el siguiente nuevo Directorio y Sindicatura. Por ello el mismo queda conformado como siguen: Presidente: Julien P. Friez; Vicepresidente: Guillermo J. Berretta; Directores Titulares: Alejandro Ketelhohn; Miguel B. O'Farrel y Roberto A. Miller; Directores Suplentes: Héctor Carrasquillo, Stanley Franczkowski, Samuel Lundy y Roberto A. Miller; Síndicos Titulares: Alberto O. Menzani, Osvaldo Scanavino y Carlos O. Piñeiro; Síndicos Suplentes: Jorge Gebhardt, Orlando Laratro y Jorge Puricelli.

Autorizada - Sara Patop
e. 31/3 Nº 82.865 v. 31/3/98

"K"

KENDA S.A.

Por acta del 09/03/98 designó Presidente: Juan Alejo Bieri, Directores Titulares: Rodolfo Kahn y Roland Ernest Rothpletz y Suplente: Paul Henri Bayard, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Pasaje Temperley 1185 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/3 Nº 82.900 v. 31/3/98

KROMBERG & SCHUBERT GmbH & Co-KABEL-AUTOMOBILTECHNIK

Insc. RPC. 3.12.97, Nº 2237, Lº 54, Tº B de Est. Extranj. Por esc. 6 del 20.1.98, Reg. 1201 de Cap. Fed., se protocolizó el nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Suc. Argentina otorgado en Wuppertal, Rep. de Alemania el 6.11.97 x "KROMBERG & SCHUBERT GmbH & CO.-KABEL-AUTOMOBILTECHNIK", c/sede en Renningen, Rep. de Alemania, dom. en la Rep. Argentina en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., a Gerardo Rodolfo José Zschocke y de la aceptación de la renuncia de Carlos Enrique Monckeberg como Gerente y Representante Legal, cuya designación fuera otorgada x esc. 52 del 11.4.97, Fº 215, Reg. 1201 de Cap. Fed., insc. 15.5.97, Nº 759, Lº 54, Tº B de Est. Extranjeros.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 31/3 Nº 148.099 v. 31/3/98

"L"

LOMBARD AND GABLE CORP.

Constituida en Panamá - Panamá. Por acta del 16/3/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Repreentante: Carlos A. Deswarte. Sede: Gerónimo Salguero 4º C de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 82.878 v. 31/3/98

LONRHO MINING SUDAMERICANA
S.A.
(Nº 1646384)

Se comunica que en Asamblea Gral. Ordinaria del 10/3/98 se aumentó el número de Directores Titulares y se aceptó la renuncia de María Laura Mancuso como Directora Suplente. El Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Horacio César Soares. Directores Titulares: Christopher John Davies, Willem Anton Hendrik Fuchter, Albert Jamieson y Delwin Louis Eggers, y Director Suplente el Dr. Adolfo Durañona.

Abogada - María B. López Provera
e. 31/3 Nº 148.075 v. 31/3/98

LUZ ART
S.A.

Se comunica por un día que por Asamblea de 30 de octubre de 1997, el Directorio de LUZ ART S.A., se compone: Ieraci Julio César, Presidente; Zanuzzi Juan Carlos, Vicepresidente; Giarelli Hugo Alejandro y Lucente Roberto Mario; Directores Titulares; Comisión Fiscalizadora: Reibestein Oscar José, Morvillo José y Shearer Hector Rodolfo, Síndicos Titulares.

Síndico - Oscar J. Reibestein
e. 31/3 Nº 148.139 v. 31/3/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
Inscrición I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informe que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "FURIA 1" V/N U$S 75.000.000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) del Progrma de Fideicomisos Financieros denominados "FURIA", otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La Subcategoría "AAA": "aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría "A". Corresponde a las de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. The Bank of New York, cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Bonex 1999 y opciones sobre American Depositary Shares de Banco Galicia y Buenos Aires S.A., Telefónica de Argentina S.A., Telecom Argentina S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. e YPF S.A. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital- Muy Bueno, Complementario -Bueno; iii) Riesgo de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo del Producto: Muy bueno; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/3 Nº 148.033 v. 31/3/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 1998, procedió a la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 200.000.000 de SIDECO AMERICANA S.A. (autorizado por Certificado Nº 160 de la C.N.V.).

Asignándole la calificación de Categoria "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 31/12/97. Cobertura de gastos financieros: El índice es de 2.65, preesntando una buena generación de fondos. El nivel de endeudamiento es de 0,66, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio, financia con capital propio el 60% de sus activos. El índice de liquidez es de 4.61. La rentabilidad es de 9.60% sobre activos y del 19.00% sobre el patrimonio, en ambos casos antes de impuestos. Las proyecciones determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 3.67. El calce de flujo de fondos establece que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos, manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el crecimiento de sus activos, la empresa tiene muy buena capacidad de sustitución de deuda. pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sectores de la economía en los que opera diversificados y en general de bajo riesgo, b) Muy buen nivel de management, c) Accionistas de "character", indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/3 Nº 148.032 v. 31/3/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de marzo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de INFORPLAST S.A.: Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 4.000.000, asignándole la calificación "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/97. El índice de liquidez es de 0.96 el que puede considerarse como bueno. El endeudamiento señala un ratio de 0.94, muestra un razonable nivel de capitalización. La rentabilidad es de 13.76 % medida sobre los activos y de 26.71 % en relación al patrimono, presenta un muy buen nivel de utilidades. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 3.91, presnta un buen flujo operacional. El grupo económico es líder en la comercialización de envases plásticos para la industria alimenticia. Su tecnología es de avanzada. Presnta muy buena trayectoria en el mercado en que actúa. Sus directivos están directamente involucrados en la gestión empresaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/3 Nº 148.034 v. 31/3/98

MULTIPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

MULTIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z lo siguiente:

a) El acto de adjudicación Nº 104, no ha sido celebrado por la falta de suscriptores ahorristas en condiciones de participar del Acto.

b) El acto de adjudicación Nº 105 se realizará el 13 de abril de 1998, en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal (1053) a partir de las 9 horas.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (valores en pesos).

NT 200: plan 50 meses $ 56,04.-
SOL: plan 50 meses $ 29,16.-
FIRE: plan 50 meses $ 21,92.-
DT 125: plan 50 meses $ 90,84.-
CG JOG: plan 50 meses $ 54,36.-
XT 225: plan 50 meses $ 134,74.-
YA 90 AXIS: plan 50 meses $ 71,78.-

Apoderado - Ricardo R. Ulbrich
e. 31/3 Nº 45.732 v. 31/3/98

MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro en IGJ 1.585.120

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de octubre de 1997 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conforme como sigue: Presidente: Thomas Alexandre Pastor Wagner; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso; Directores Titulares: Federico E. G. Werner, Joaquín Andrés Thomsen, Ing. José Joaquim de Paula (h.), Sr. Michael Lehmann; Síndico Titular: Hernán Pflaum y Síndico Suplente: Juan Diego Finsterbusch.

Abogada - Mirta del Carmen Ibarra
e. 31/3 Nº 148.233 v. 31/3/98

"O"

OLNIR
S.A.
(Registro Nº 1.626.971)

Se comunica que la sociedad denominada OLNIR S.A., constituida de acuerdo con las leyes de la República Oriental del Uruguay, por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 26 de febrero de 1998, y con relación a su Representación Permanente en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 1690, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, ha resuelto revocar la designación del Sr. Walter Raymond como Representante Legal.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 31/3 Nº 148.061 v. 31/3/98

"P"

PLASTISERVICE
S.A.

Ins. el 23/1/97 Nº 866 Lº 120 Tº A S.A. Por asamb. extraordinaria unánime y reunión de directorio del 19/8/97 se aceptó la renuncia del Presidente Diego Enrique Simonetta, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Christian Abel Aguilera, Vicepresidente: Mónica de Luján Solís y Director Suplente: Alejandro Segesdi; todos con mandato hasta el 31/12/2000.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 31/3 Nº 148.166 v. 31/3/98

PLUSPETROL ENERGY
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77, bajo el Nº 4143 del Libro 88, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1999 se designaron: a) ocho Directores Titulares por las acciones Clase "A", recayando la elección en los señores Luis Alberto Rey, Héctor Pedro Poli, Héctor Alfredo Poli, Steven Glen Crowell, Alberto Moons, Miguel Angel Remón Gil, Juan Ramón Fernández Arribas y Alfredo Enrique Pochintesta y siete Directores Suplentes, recayando la elección en los señores Juan Carlos Pisanú, Rubén Orlando Sabatini, Francisco José Pulit, Alicia Ester Doyharzábal, Luis Turiel Sandín, Oscar Alberto Oroná y Ernesto Antonio López Anadón; b) por las acciones Clase "B" se designó Director Titular al señor José María Ranero Díaz y Director Suplente al señor Francisco Javier Aparicio García. Por reunión del Directorio de la misma fecha, se designó Presidente al Ing. Luis Alberto Rey y Vicepresidente al Sr. Steven Glen Crowell. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial. El Directorio.

Presidente - Luis A. Rey
e. 31/3 Nº 148.035 v. 31/3/98

PRESTACIONES DEL COMAHUE SEGUR-MED
S.A.

Por Asamblea Ord. de Accionistas del 2/1/98 se aceptó la renuncia del director Carlos J. Ferrero y se designó en su reemplazo a Roberto Schroeder. En la reunión de Directorio del 5/1/98 el director electo aceptó el cargo y se distribuyeron los mismos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Aníbal Pelletieri; Vicepresidente: Roberto Schroeder; Directores Titulares: Aroldo Ferrero y Atilio López Camelo.

Autorizado - Jorge A. Núñez
e. 31/3 Nº 148.051 v. 31/3/98

"R"

REDESA
S.A.

Informa que por resolución del Directorio de fecha 10 de febrero de 1998, trasladó el domicilio legal de la sociedad a la calle Bernardo de Irigoyen 330 - 4º piso - oficina 82 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Director - Anastacio García
e. 31/3 Nº 148.077 v. 31/3/98

REID PSYCHOLOGICAL SYSTEMS
S.A.

Por Acta de As. Gral. Extraordinaria del 13/3/98 se eligen nuevas autoridades sociales: Presidenta: Edelmira Asunción Del Valle, arg., cas., 12/8/51, comerciante, DNI 10.128.655, dom. Scalabrini Ortiz 2415, 6º, Cap. y Suplente: Aníbal Nicolás Sánchez, arg., sol. empleado, 28/6/75, DNI 24.585.415, dom. Juramento 2906, 7º A, Cap. Renunció el antiguo presidente: Aníbal Miguel Sánchez.

Escribana - Andrea E. Peres
e. 31/3 Nº 148.143 v. 31/3/98

RESIGUM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Insc. RPC. 12.7.72, Nº 2543, Fº 76, Tº A de Est. S. A. Nac. Por esc. 208 del 23.3.98, Reg. 77 de Cap. Fed., en Asambl. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 21.4.97, designó: Presidente: Alberto Enrique Antonio Zanetti; Vicepresidente: Carlota María Rosa Zanetti; Director Titular: Juan Franco Zanetti; Director Suplente: Leda Spaggiari de Zanetti, todos x 3 ejercicios.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 31/3 Nº 148.101 v. 31/3/98

"S"

SEVEL ARGENTINA
S.A.

Aviso de Emisión. Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Tercera Serie a emitir bajo el programa. Sevel Argentina S.A. ("Sevel"), constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de diciembre de 1964, bajo la denominación de "Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores, Comercial, Industrial y Financiera", con duración hasta el 5 de febrero del año 2055; fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 2 de febrero de 1965, bajo el número 40, en el libro 59, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, modificaciones a los estatutos inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: (a) el 29 de marzo de 1967, bajo el Nº 567; en el Folio 9, Libro 64; Tomo "A", de Estatutos Nacionales, (b) el 24 de abril de 1978, bajo el Nº 955; en el Libro 86; Tomo "A" y el 10 de agosto de 1979, bajo el Nº 2735, Libro 90, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (c) el 11 de noviembre de 1980, bajo el Nº 4553, Libro 95, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; (d) el 20 de noviembre de 1981, bajo el Nº 5023, Libro 96 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales;

(e) el 5 de noviembre de 1982, bajo el Nº 7687, en el Libro 96 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales;

(f) el 15 de julio de 1983, bajo el Nº 4575, en el Libro 98 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales;

(g) el 24 de abril de 1984, bajo el Nº 2424, en el Libro 99 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales;

(h) el 28 de agosto de 1987, bajo el Nº 6467, en el Libro 104 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas;

(i) el 20 de marzo de 1989, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula Nº 25120 de Sociedades Comerciales, Legajo Nº 1/46694;

(j) el 16 de junio de 1992, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula Nº 25120, Legajo Nº 46694;

(k) el 12 de junio de 1992, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula Nº 25120, Legajo Nº 46694;

(l) el 22 de setiembre de 1992, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula Nº 25120, Legajo Nº 46694;

(m) el 18 de junio de 1992, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la Matrícula Nº 25120, Legajo Nº 46694;

(n) el 10 de junio de 1992, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 5013, del Libro 111, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, y

ñ) el 16 de mayo de 1995, bajo el Nº 4135, del Libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; tiene su domicilio en la Avenida Eduardo Madero 940, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. emitirá la tercera serie (la "Tercera Serie") de obligaciones negociables por un monto de valor nominal de U$S 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones) bajo el programa de emisión de obligaciones negociables (el "Programa") por hasta un monto máximo de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), o del equivalente a dicho monto en el caso en que existen en circulación obligaciones negociables emitidas bajo el Programa en otras monedas, en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que fuera creado por disposición de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Sevel del 24 de julio de 1996, cuyos principales términos y condiciones fueran determinados por el Directorio de Sevel, por delegación de las antes referidas Asambleas, en su reunión de fecha 10 de octubre de 1997, y cuya creación fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 128 del 1º de noviembre de 1996. La decisión de emitir la Tercera Serie y la determinación de los términos y condiciones de la misma fueron efectuados por reunión del Directorio de fecha 3 de marzo de 1997. De acuerdo con su estatuto, Sevel tiene por objeto: "realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, Industriales: fabricación de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, sus repuestos, partes y autocomponentes, asi como también productos y herramientas para automotores y máquinas para su elaboración. Comerciales: compra, venta, distribución, asistencia técnica, importación, exportación y comercialización de los productos antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos de los mismos, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Inmobiliaria: adquisición por cualquier régimen, construcción, locación, explotación, instalación, acondicionamiento y venta de inmuebles, establecimientos industriales, fábricas, talleres, depósitos, escritorios y terrenos. Financieras: Mediante el aporte, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires u otras Bolsas del país o del extranjero inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A los efectos antes indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

A la fecha, la principal actividad de Sevel es la fabricación y comercialización de automotores.

Al 25 de marzo de 1998 el capital social ascendía a la suma de $ 134.000.000 (pesos ciento treinta y cuatro millones), compuesto por 339.570.000 (trescientos treinta y nueve millones quinientos setenta mil) acciones ordinarias Clase "A" de $ 0,10 de valor nominal y 5 votos cada una (Acciones Clase "A"), por 110.250.000 (ciento diez millones doscientos cincuenta mil) acciones ordinarias Clase "B" de $ 0,10 de valor nominal y 5 votos cada una (Acciones Clase "B") y por 890.180.000 (ochocientos noventa millones ciento ochenta mil) aciones ordinarias Clase "C" de $ 0,10 de valor nominal y 1 voto cada una (Acciones Clase "C"), todas ellas suscriptas e integradas.

El patrimonio neto de Sevel es de $ 292.572.607 (pesos doscientos noventa y dos millones quinientos setenta y dos mil seiscientos siete) al 31 de diciembre de 1997, fecha de su último balance anual, el cual fuera auditado por Henry Martin, Lisdero y Asociados.

En ejercicio de las facultades que subdelegara en su favor el Directorio de Sevel de acuerdo con las facultades que para ello le otorgara la Asamblea antes citada, los Sres. Hugo Roberto Berdina y Mario Sciancalépore decidieron la emisión y los términos y condiciones de la Tercera Serie el 20 de marzo de 1998. La Tercera Serie se denominará en dólares estadounidenses y se emitirá con garantía común, es decir que el patrimonio de Sevel responderá por el cumplimiento del empréstito, no contando con garantía flotante o especial, ni encontrándose avaladas o garantizadas por cualquier otro medio. La Tercera Serie se emitirá el 27 de marzo de 1998 y se amortizará en un solo pago a su vencimiento que será el 23 de setiembre de 1998.

La Tercera Serie se emitirá a descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El precio de emisión de la Tercera Serie será de 94,3396% (noventa y cuatro coma tres mil trescientos noventa y seis diez milésimos por ciento) del valor nominal de las obligaciones negociables.

Con anterioridad a la emisión de la Tercera Serie, el 15 de agosto de 1997 el Directorio de Sevel decidió la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables bajo el Programa por un monto total de U$S 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones) con vencimiento el 16 de marzo de 1998. Las obligaciones negociables mencionadas fueron colocadas en su totalidad en su fecha de emisión y totalmente canceladas en su fecha de vencimiento.

A la fecha del presente, Sevel no tiene deudas garantizadas con garantía hipotecaria, habiendo constituido prenda en primer grado de privilegio en una operación vinculada con un préstamo por U$S 30.345.000 (dólares estadounidenses treinta millones trescientos cuarenta y cinco mil) destinado al equipamiento de la nueva planta de pintura ubicada en su establecimiento de Palomar y prenda flotante sobre vehículos de su propiedad y caución de certificados de importación y nacionalización de los mismos en garantía de un préstamo de U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones).

Apoderado - Mario Sciancalépore
e. 31/3 Nº 148.359 v. 31/3/98

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS
S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18-4-95) - modificado por el Decreto 1292/96 (B.O. del 18-11-96) - como consecuencia de la Ley 2485 (B.O. del 18-4-95), ascendía al 28 de febrero de 1998 a la suma de U$S 219.790.773,30. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 31/3 Nº 148.071 v. 31/3/98

SISTEMA CHEK
S. A.

Nº 3730 Lº 118 Tº A de S.A. La sociedad en Asamblea de fecha 4-11-97 resolvió revocar los mandatos de los Directores Víctor Miguel Angel David y Alejandro Bosio; y dejar el Directorio así integrado: presidente: Marcelo Víctor Flores, Vicepresidente: Lía Fernanda Rodríguez Romero, Director. Alberto Alfredo Messina.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 31/3 Nº 82.861 v. 31/3/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de marzo de 1998, ha calificado las siguientes emisiones.

* Cuotapartes Clase A del Fondo Común Cerrado de Crédito Renta Corporativa 1, con Fundcorp como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, por un monto de hasta U$S 50.000.000, aprobado por Acta de Directorio de Fundcorp SGFCI S.A. Nº 4, de fecha 22 de julio de 1996, como "AA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio — Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Muy buena. 4. — Distribución: Muy Bueno. 5. — Análisis Operativo: Muy Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7. — Capitalización: Buena. 8. — Liquidez: Muy Buena. 9. — Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10. — Reaseguro: Muy Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros de Vida S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Muy Buena. 4.— Distribución: Muy Bueno. 5. — Análisis Operativo: Muy Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Muy Bueno. 7. — Capitalización: Buena. 8. — Liquidez: Muy Buena. 9. — Flexibilidad Financiera: Muy Buena. 10. — Reaseguro: Muy Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de CIGNA Argentina Compañía de Seguros S.A., como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Muy Buenos. 4.— Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Buena. 10. — Reaseguro: Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A., como "raA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Muy Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4.— Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Adecuado. 6. — Manejo de las Inversiones: Bueno. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Buena. 10. — Reaseguro: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Siglo XXI Compañía de Seguros S.A. como "raA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2. — Management y Estrategia: Buenos. 3. — Revisión de los Negocios: Buena. 4.— Distribución: Buena. 5. — Análisis Operativo: Bueno. 6. — Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7. — Capitalización: Adecuada. 8. — Liquidez: Adecuada. 9. — Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10. — Reaseguro: Adecuado.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 20 de octubre 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund con Consultatio Asset Management como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 59 de fecha 30 de diciembre de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 50 de fecha 29 de agosto de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno: 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

* Cuotapartes del SMIM Latin America, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los

tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 31/3 Nº 148.230 v. 31/3/98

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 8-10-81 bajo el Nº 3499, Lº 94 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Unánime de Accionistas del día 20/3/98, "SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mitsuru Masuda; Vicepresidente: Kenji Takahashi; Director Titular: Takehito Hyuga, Yasuyuki Hattori; Director Suplente: Akira Ikegaki.

Autorizada Especial - Lorena Fraschetti
e. 31/3 Nº 148.039 v. 31/3/98

SURTRADER S. A.

Comunica que por Acta Gral. Ord. Unánime del 17-12-97: a) Se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Jorge Andrés Pujol; b) se designó el nuevo Directorio quedando constituido así: Director Titular, Presidente Sr. Rodolfo Alí Said, y Director Suplente Sr. Luis Emiliano Labandera, con mandato estatutario y aceptaron sus cargos; y c) se cambió la sede social, siendo actualmente en calle Cerviño 4433, piso 1ro. letra "A" de Cap. Federal.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 31/3 Nº 82.907 v. 31/3/98

"T"

TELECOM ARGENTINA

INFORMA
LAS TARIFAS QUE REGIRAN A PARTIR DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1998

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES

DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico	0,0455
Pulso Telefónico Suplementario	0,0455
Patrón Cargo Suplementario	6,4947
Patrón Cargo Básico	0,4263
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidense, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador - vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin IVA precitados, se aplicará en oportunidad de su facturación la diferencia en la tasa de Ingresos Brutos respecto a la vigente a la toma de posesión de la Empresa según la incidencia por jurisdicción y las tasas fijadas por la Ley de Impuesto al Valor Agregado - Ley 23.349 y modificaciones.

Gerente de Departamento Publicidad, Promoción e Imagen - Roberto Claudio Freire
e. 31/3 Nº 148.317 v. 31/3/98

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.

Comunica a sus clientes las tarifas que regirán desde el 1º de abril de 1998.

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES

DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico (PTFO)	0,0455
Pulso Telefónico Suplementario	0,0455
Patrón Cargo Suplementario	6,4947
Patrón Cargo Básico	0,4263
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

De acuerdo al Decreto Nº 2585/91.

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin IVA precitados, se agregarán en oportunidad de su facturación, las tasas fijadas por la Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley Nº 23.349 y modificaciones. También se aplicará en aquellas jurisdicciones que así lo hayan dispuesto, la diferencia del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, respecto del vigente en el momento de la Toma de Posesión. (Decreto Nº 2332/90).

TELEFONIA DE USO PUBLICO Y SEMIPUBLICO

Se mantiene el valor vigente de las tarjetas chip y el valor fichas urbana e interurbana para telefonía de uso público y semipúblico.

VALOR DE LA FICHA (CON I.V.A.) (*)	$
Urbana (4 PTFO) (1 crédito)	0,22
Interurbana (8 PTFO) (2 créditos)	0,44

(*) Unidad de tasación urbana e interurbana conforme a la estructura tarifaria vigente.

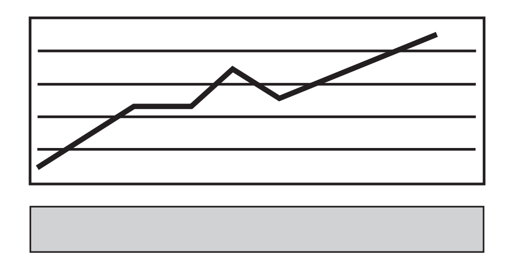
VALOR DE LAS TARJETAS CHIP (CON I.V.A.)	$
Tarjeta equivalente a 20 créditos (fichas urbanas)	4,40
Tarjeta equivalente a 25 créditos (fichas urbanas)	5,50
Tarjeta equivalente a 50 créditos (fichas urbanas)	11,00
Tarjeta equivalente a 100 créditos (fichas urbanas)	22,00
Tarjeta equivalente a 150 créditos (fichas urbanas)	33,00

Autorizada - Gabriel L. D'Ercole
e. 31/3 Nº 148.158 v. 31/3/98

TOALIA S.A. Industria Textil

(Registro Nº 1.646.914). Se comunica que con relación a la publicación del 2-3-98 (Recibo Nº 145.176), la sociedad denominada TOALIA S.A. INDUSTRIA TEXTIL, por Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio ha resuelto: 1) Ratificar la decisión de aprobar la apertura de una Sucursal de la República Argentina. 2) Revocar la decisión de aportar a dicha Sucursal un capital de R$ 4.794.930,00.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 31/3 Nº 148.062 v. 31/3/98



2.5 BALANCES

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO

Denominación de la Entidad: CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO
Domicilio Social: Macacha Güemes 555 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	1.509	2.154
– Bancos y corresponsales	2.318	12.976
	3.827	15.130
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
– Con cotización	20.151	22.310
– Sin cotización	1.116	-
	21.267	22.310
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales		
– Adelantos	18.265	1.662
– Documentos a sola firma	112.525	100.992
– Documentos descontados y comprados	26.418	22.479
– Hipotecarios	8.837	1.225
– Prendarios	2.830	3.765
– Prefinanciación de exportaciones y financiación de importaciones	45.592	1.873
– Otros - Sector Financiero	34.300	10.570
Menos: Intereses documentados	(1.517)	(1.684)
	247.250	140.882
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	4.324	4.255
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(9.591)	(7.536)
	241.983	137.601
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales		
– Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A.	19.540	21.788
– Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	59.706	97.062
– Deudores financieros por venta de moneda extranjera contado a liquidar	4.000	-
– Deudores financieros por venta de títulos públicos contado a liquidar	-	21.200
– Deudores no financieros por venta de títulos públicos contado a liquidar	670	24.193
– Deudores financieros por otros pases activos	-	2.317
– Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	59.678	98.282
– Compras de títulos públicos contado a liquidar	-	42.854
– Obligaciones negociables	3.448	1.427
– Diversos	264	578
	147.306	309.701
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(1.039)	(14)
	146.267	309.687
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
Capitales	115	553
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(1)	(6)
	114	547
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
– En Entidades Financieras	15.335	-
– Otras	7.222	9.593
	22.557	9.593

	1997	1996
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
– Ahorro obligatorio - Ley N° 23.256	2	2
– Pagos efectuados por adelantado	192	312
– Anticipos al personal	6	4
– Deudores por venta de bienes	490	610
– Deudores varios	2.943	2.790
	3.633	3.718
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(150)	(115)
	3.483	3.603
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	8.425	8.365
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	1.579	1.604
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	577	296
Total del Activo	450.079	508.736

PASIVO

	1997	1996
L. DEPOSITOS		
Capitales		
– Cuentas corrientes	3.750	641
– Ahorro común	13.200	15.663
– Plazo fijo	76.707	113.043
– De títulos públicos	8.408	6.367
– Otros	61	140
	102.126	135.854
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.563	5.489
	103.689	141.343
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
– Otros bancos y organismos internacionales	111.839	16.198
– Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos	60.450	97.297
– Acreedores no financieros por compras de títulos públicos contado a liquidar	-	21.318
– Acreedores financieros por compras de títulos públicos contado a liquidar	-	21.300
– Ventas a término de títulos públicos por pases activos	78.554	122.944
– Ventas de títulos públicos contado a liquidar	675	45.636
– Ventas de moneda extranjera contado a liquidar	4.000	-
– Ventas a término por otros pases activos	-	2.708
– Obligaciones negociables con oferta pública	25.000	-
– Aporte al Fondo de Garantía	47	43
– Diversas	4.651	2.704
	285.216	330.148
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.991	269
	287.207	330.417
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	115	65
– Impuestos a pagar	7.321	3.857
– Acreedores varios	408	365
– Otras	311	160
	8.155	4.447
Ñ. PREVISIONES (ANEXO "F")	575	70
O. OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
Capitales	15.000	-
Más: Intereses devengados a pagar	146	-
	15.146	-
Total del Pasivo	414.772	476.277

	1997	1996
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	26.000	26.000
S. RESERVA DE UTILIDADES	4.103	3.877
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.204	2.582
Total del Patrimonio Neto	35.307	32.459
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	450.079	508.736

	1997	1996
CUENTAS DE ORDEN		
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	22.274	10.548
– Beneficiarios de compromisos por operaciones de Comercio Exterior	7.636	4.721
– Garantías recibidas	108.353	77.109
– Otras garantías otorgadas	15.353	15.617
– Créditos clasificados irrecuperables	1.132	173
– Valores al cobro	7.478	1.181
– Valores en custodia	49.908	17.088
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	4.709	2.637

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Intereses por préstamos y primas por pases activos	5.195	21.095	26.290	21.651
– Resultado por títulos públicos y obligaciones negociables	1.297	264	1.561	20
– Resultado por participaciones transitorias	149	-	149	45
– Resultado por locaciones financieras	-	25	25	56
– Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	2.233	2.233	1.343
	6.641	23.617	30.258	23.115
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas y primas por pases pasivos	(2.162)	(12.920)	(15.082)	(12.293)
– Resultado por títulos públicos	-	-	-	(80)
– Aporte al fondo de garantía	(91)	(419)	(510)	(307)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(690)	(102)	(792)	(638)
	(2.943)	(13.441)	(16.384)	(13.318)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.006)	(3.477)	(4.483)	(2.869)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	-	239	239	138
– Otros	2.682	3.200	5.882	904
	2.682	3.439	6.121	1.042
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	(12)	(245)	(257)	(101)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(314)	(18)	(332)	(59)
– Otros	-	(87)	(87)	-
	(326)	(350)	(676)	(160)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION				
– Remuneraciones y cargas sociales			(3.814)	(3.310)
– Representación, viáticos y movilidad			(151)	(116)
– Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.914)	(1.174)
– Depreciación de bienes de uso			(443)	(386)
– Impuestos			(193)	(248)
– Servicios de seguridad			(265)	(265)
– Seguros			(55)	(69)
– Electricidad y comunicaciones			(352)	(307)
– Amortización de gastos de organización y desarrollo			(479)	(280)
– Servicios al personal			(271)	(179)
– Otros			(1.392)	(930)
			(9.329)	(7.264)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			5.507	546

	1997 Total	1996 Total
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	496	285
– Intereses punitorios	100	153
– Alquileres	257	320
– Previsiones desafectadas	46	-
– Créditos recuperados	60	419
– Otras	148	93
	1.107	1.270
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Depreciación de bienes diversos	(26)	(43)
– Pérdida por operaciones con bienes diversos	-	(80)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(248)	(16)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	(111)	(120)
– Cargo por otras previsiones	(505)	(70)
– Otras	(36)	(78)
	(926)	(407)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.688	1.409
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(2.840)	(280)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.848	1.129

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPARATIVO CON ELE EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1997	1996
ACTIVO		
Disponibilidades	2.738	8.048
Títulos públicos	20.107	22.123
Préstamos	172.673	111.700
Otros créditos por intermediación financiera	67.698	297.517
Bienes en locación financiera	114	547
Participación en otras sociedades	15.335	-
Créditos diversos	2.461	1.669
TOTAL	281.126	441.604
PASIVO		
Depósitos	86.796	118.568
Otras obligaciones por intermediación financiera	146.180	317.377
Obligaciones diversas	84	72
Obligaciones subordinadas	15.146	-
TOTAL	248.206	436.017
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (Saldos no utilizados)	20.488	10.548
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	7.636	4.721
Garantías recibidas	87.201	69.286
Otras garantías otorgadas	12.177	17.551
Créditos clasificados irrecuperables	327	119
Valores al cobro	7.478	1.181
Valores en custodia	30.931	10.920
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	69	226

ANEXO "J"

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LAS SOCIEDADES CONTROLADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
ACTIVO		
Disponibilidades	11.750	15.803
Títulos públicos	28.963	22.310
Préstamos	266.019	137.601
Otros créditos por intermediación financiera	191.550	312.379
Bienes en Locación Financiera	114	547
Participaciones en otras sociedades	21.199	8.690
Créditos diversos	4.200	3.742
Bienes de uso	8.523	8.377
Bienes diversos	1.579	1.604
Bienes intangibles	952	457
TOTAL	534.849	511.510

	1997	1996
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	189.658	141.018
Otras obligaciones por intermediación financiera	285.192	333.382
Obligaciones diversas	8.803	4.569
Previsiones	575	70
Obligaciones subordinadas	15.146	-
Participación de terceros en sociedades controladas	168	12
Patrimonio Neto	35.307	32.459
TOTAL	534.849	511.510
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	22.274	10.548
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	7.636	4.721
Garantías recibidas	116.595	77.109
Otras garantías otorgadas	16.580	15.617
Créditos clasificados irrecuperables	1.132	173
Fideicomisos	171.001	-
Operaciones de opciones	1.078	-
Valores al cobro	7.478	1.181
Valores en custodia	110.328	108.777
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	4.709	2.637

CUENTAS DE RESULTADOS

Ingresos financieros	32.400	23.136
Egresos financieros	(17.604)	(13.293)
Cargo por incobrabilidad	(4.483)	(2.869)
Ingresos por servicios	6.750	1.480
Egresos por servicios	(943)	(160)
Gastos de administración	(10.292)	(7.727)
Utilidades diversas	791	1.260
Pérdidas diversas	(926)	(407)
Impuesto a las ganancias	(2.840)	(291)
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	(5)	-
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	2.848	1.129

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO – DISPONIBILIDADES	15.803	3.068
ORIGEN DE FONDOS		
Resultado neto del ejercicio	2.848	1.129
Más costos y gastos que no consumieron fondos:		
– Resultado por Participaciones Permanentes	69	(243)
– Impuesto a las Ganancias	2.840	291
– Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	479	436
– Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	480	282
– Aumento neto de Previsiones	4.804	3.059
Más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización:		
– Por Préstamos	(566)	(1.488)
– Por Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Subordinadas	1.547	5.079
Fondos provistos por operaciones	12.501	8.545
Otros orígenes:		
Disminución de Otros Créditos por Intermediación Financiera	119.804	-
Disminución de Bienes en Locación Financiera	437	-
Baja de Bienes de Uso y Diversos	-	619
Aumento de Depósitos	48.640	71.407
Aumento de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-	151.156
Aumento de Obligaciones Diversas	1.394	-
Aumento de Obligaciones Subordinadas	15.000	-
Aumento de Participación de Terceros en Soc. Controladas	156	-
Subtotal	185.431	223.182
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	197.932	231.727
APLICACION DE FONDOS		
Aumento de Títulos Públicos	6.653	19.143
Aumento de Préstamos	131.044	56.489
Aumento de Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	135.095
Aumento de Bienes en Locación Financiera	-	554
Aumento de Participaciones en Otras Sociedades	12.578	3.246
Aumento de Créditos Diversos	544	3.009
Altas de Bienes de Uso y Diversos	600	-
Altas de Bienes Intangibles	975	523
Disminución de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	49.591	-
Disminución de Obligaciones Diversas	-	849
Disminución de Participación de Terceros en Soc. Controladas	-	84
TOTAL APLICACION DE FONDOS	201.985	218.992
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	11.750	15.803

Las notas 1 a 4 al Anexo J son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B. C. R. A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F. A. C. P. C. E., Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco ha consolidado línea por línea sus balances generales y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos con sus sociedades controladas.

Las tenencias que posee Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

Sociedad	Acciones Tipo	Cantidad	Porcentaje sobre Capital social	Votos posibles
Metrocorp Sociedad de Bolsa S. A.	Ordinarias	990	99%	99%
Fundcorp S. A. (1)	Ordinarias	149.625	99,75%	99,75%
Eurobanco Bank Limited	Ordinarias	2.970.000	99%	99%

(1) Incluye a través de su subsidiaria Metrocorp Sociedad de Bolsa S. A. 37.125 acciones que le otorgan un porcentaje del capital social y de los votos posibles del 24,75%.

Tal como se menciona detalladamente en la nota 12 a los estados contables, durante noviembre el Banco adquirió una participación del 99% en Eurobanco Bank Limited.

Los estados contables consolidados línea por línea incluyen:

— Al 31 de diciembre de 1996, los balances generales y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, correspondientes a Metrocorp Sociedad de Bolsa S. A. y Fundcorp S. A.

— Al 31 de diciembre de 1997, adicionalmente a lo mencionado precedentemente, el balance general de Eurobanco Bank Limited a dicha fecha y los resultados y operaciones por el período de dos meses entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 1997.

2. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión a moneda constante.

b) Al 31 de diciembre de 1997, los estados contables de Eurobanco Bank Limited, expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adoptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del Banco Central de la República Argentina, en los términos del punto a) anterior, y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3) a los estados contables individuales de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco.

3. ACCIONES EN GARANTIA

Además de los bienes de disponibilidad restringida mencionados en la nota 7. a los estados contables individuales de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. de la que es titular Metrocorp Sociedad de Bolsa S. A., cuyo importe asciende a 533, se halla prendada a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S. A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho mercado.

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Eurobanco Bank Limited actúa como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan al Banco como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de esta última pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 31 de diciembre de 1997, Eurobanco Bank Limited mantiene operaciones fiduciarias por un monto de miles de U$S 171.001.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. TRANSFORMACION EN BANCO COMERCIAL MINORISTA

Mediante la Resolución 208/96 del 10 de abril de 1996 y la Comunicación "B" 6010 del 31 de mayo de 1996, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) autorizó a la Entidad a transformarse en Banco Comercial Minorista de acuerdo con la solicitud presentada el 21 de marzo de 1996.

El 3 de junio de 1996 inició sus actividades como Banco bajo la denominación de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económica de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B. C. R. A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., el Banco discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada artículo al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron a su costo de adquisición al 31 de diciembre de 1997.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

d) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Compras y Ventas por operaciones de pases y contado a liquidar:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Deudores y acreedores por operaciones de pases y contado a liquidar:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

h) Obligaciones negociables:

Se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición de cada título a la fecha de cierre de cada ejercicio.

i) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

j) Participaciones en otras sociedades:

— Eurobanco Bank Limited, Metrocorp Sociedad de Bolsa S. A. y Fundcorp S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Corporación Cuyana de Alimentos S. A. y Olivares de Cuyo S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional más los aportes irrevocables efectuados.

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Dicha valuación no supera el valor recuperable de los bienes tomados en conjunto. Adicionalmente, existe un informe de valuación técnica en poder de la Entidad por el cual según las estimaciones efectuadas, el valor razonable de mercado del inmueble donde la Entidad desarrolla sus actividades (edificio City-Port sito en Macacha Güemes 555) ascendería aproximadamente a 14.155 (cifra no auditada), siendo su valor contable residual a la fecha de 8.005.

l) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

n) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2. excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen (nota 4).

ñ) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al cierre de cada ejercicio la provisión para el impuesto a las ganancias fue imputada bajo el rubro "Impuesto a las ganancias".

4. CAPITAL SOCIAL

El 27 de setiembre de 1996 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la capitalización de los saldos acumulados al 31 de diciembre de 1995 de aportes irrevocables por 6.000 primas de emisión por 564, ajuste del capital por 3.382 y resultados no asignados por 6.054.

El capital de la Entidad suscripto e integrado asciende a 26.000 al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 1997 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20-3-96 y 7-8-96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1997 existen participaciones en Olivares de Cuyo S. A. y Corporación Cuyana de Alimentos S. A. por 5.490 correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 22.973 y sus modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo dichas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1997 y 1996, correspondientes a las operaciones efectuadas con Sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	1997	1996
Activo - Otros Créditos por Intermediación financiera		
Metrocorp Soc. de Bolsa S. A.	-	316
Eurobanco Bank Limited	661	-
Pasivo - Depósitos		
Eurobanco Bank Limited	682	-
Metrocorp Soc. de Bolsa S. A.	112	324
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	10	151
Olivares de Cuyo S. A.	66	575
Fundcorp S. A.	34	1
Pasivo - otras Obligaciones por Intermediación financiera		
Eurobanco Bank Limited	38.897	-
Resultados - Ingresos Financieros		
Metrocorp Soc. de Bolsa S. A.	27	-
Eurobanco Bank Limited	18	-
Resultados - Egresos Financieros		
Metrocorp Soc. de Bolsa S. A.	16	25
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	5	45
Olivares de Cuyo S. A.	25	119
Eurobanco Bank Limited	422	-
Resultados - Ingresos por servicios		
Eurobanco Bank Limited	6	-

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485 publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, tendrá al B. C. R. A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B. C. R. A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que el Banco participa en el 0,2036% del capital social.

El B. C. R. A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos a la tasa de interés convenida.

10. AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda, bajo el régimen de la Ley Nº 24.441. La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, siendo éstas sólo satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 1997, se encuentran en vigencia las siguientes emisiones:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto (*)	Fecha de Vencimiento
Principal Protected Outperformance Notes	09.12.1996	60.000	26.02.2001 (1)
Multinotas Estructuradas a Mediano Plazo - Serie 1	17.03.1997	25.000	23.12.2003 (2)
Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes	03.06.1997	80.000	23.12.2003 (3)
Argentina Principal Protected Equity Linked Securities	30.06.1997	50.000	26.12.2003 (4)
Tigre - Serie 1997 - 1	11.12.1997	100.000	31.03.2005 (5)

(*) En miles de dólares estadounidenses.

(1) Con fecha 25 de septiembre de 1996 el Directorio aprobó los términos y condiciones de la emisión.

La misma fue autorizada por la C. N. V. mediante la Resolución Nº 11.540 de fecha 28 de noviembre de 1996 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante la Resolución Nº 154.315 de fecha 5 de diciembre de 1996, por un monto máximo de U$S 60.000.000.

(2) Con fecha 24 de febrero de 1997 el Directorio aprobó los términos y condiciones de la emisión. La misma fue autorizada por la C. N. V. mediante la Resolución Nº 11.647 de fecha 6 de marzo de 1997, por un monto máximo de U$S 50.000.000 en el marco de un programa por U$S 400.000.000.

(3) Con fecha 4 de abril de 1997 el Directorio aprobó los términos y condiciones de la emisión. La misma fue autorizada por la C. N. V. mediante la Resolución Nº 11.756 de fecha 22 de mayo de 1997 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante la Resolución Nº 155.141 de fecha 3 de junio de 1997, por un monto máximo de U$S 100.000.000.-

(4) Con fecha 24 de junio de 1997 el Directorio aprobó los términos y condiciones de la emisión. La misma fue autorizada por la C. N. V. mediante la Resolución Nº 11.804 de fecha 23 de junio de 1997 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante la Resolución Nº 155.264 de fecha 27 de junio de 1997, por un monto máximo de U$S 60.000.000.

(5) Con fecha 1º de diciembre de 1997 el Directorio aprobó los términos y condiciones del Programa Global por U$S 500.000.000 y la emisión de la 1º serie de dicho programa por U$S 100.000.000. Los mismos fueron autorizados por la C. N. V. mediante la Resolución Nº 11.982 de fecha 27 de noviembre de 1997.

Con fecha 15 de septiembre de 1997 el Directorio aprobó la emisión, en carácter de agente fiduciario, de títulos de deuda a tasa variable con vencimiento en el año 2002 por U$S 60.000.000.

Por último, con fecha 8 de enero de 1998 el Directorio aprobó la emisión en carácter de fiduciario financiero de los títulos de deuda TIGRE Serie 1998-1 por un monto de hasta U$S 100.000.000, en el marco del nuevo programa por U$S 500.000.000.

A la fecha estas emisiones se encuentran pendientes de autorización por parte de la C. N. V.

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

I. Programa de Mediano Plazo

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1996 aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y la emisión de obligaciones negociables a través de un Programa Global. Asimismo dicha Asamblea delegó en el Directorio la época, forma y condiciones de la mencionada emisión.

Con fecha 14 de febrero de 1997, mediante la Resolución Nº 11.621, la C. N. V. autorizó a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública y la creación de un programa con oferta pública de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta US$ 40.000.000.

En la reunión de Directorio de fecha 26 de febrero de 1997 se resolvió, entre otras cosas, la emisión de la primera serie de obligaciones negociables, bajo el programa mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 3 de marzo de 1997 se emitió la primera serie de obligaciones en dólares estadounidenses por un monto de 10.000.000, con un precio de emisión de 91,41% y por un plazo de un año. La amortización se producirá en un solo pago al vencimiento y no devengará intereses. Los fondos producidos por la emisión mencionada han sido aplicados al otorgamiento de préstamos.

El Directorio en su reunión del 7 de octubre de 1997 aprobó la emisión de la segunda serie.

Con fecha 20 de octubre de 1997 se emitió la mencionada serie de obligaciones en dólares estadounidenses por un monto de 15.000.000 y por un plazo de 2 años y 3 meses. Las mismas devengarán intereses a una tasa del 9% anual, pagaderos semestralmente, y la amortización se producirá en un solo pago al vencimiento. La misma fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante su resolución Nº 155.793 del 20 de octubre de 1997.

Con la presente emisión, la Entidad cumple con lo exigido por la Comunicación "A" 2494 del B. C. R. A. la cual dispone la emisión y colocación de deuda por un importe mínimo equivalente al 2% de sus depósitos y por un plazo no inferior a 2 años.

II. Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 18 de julio de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el establecimiento de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables subordinadas, nominativas no endosables, no convertibles en acciones, a ser emitidas en una o más series, sin garantía, por un monto máximo de hasta U$S 40.000.000, con un plazo de hasta 10 años, sin oferta pública en la Argentina y con cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo, delegando en el Directorio la época, forma y condiciones para su emisión.

Con fecha 25 de julio de 1997, el Directorio resolvió la emisión de la primera serie de obligaciones negociables subordinadas, bajo el programa mencionado en el párrafo anterior, con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4% y por un plazo de 7 años.

Finalmente, el 26 de noviembre de 1997 el Banco emitió los mencionados títulos por un monto de capital de U$S 15.000.000 de acuerdo con la condiciones detalladas en el párrafo anterior.

La presente emisión fue destinada a adquirir una participación en una entidad financiera del exterior (nota 12). Con fecha 14 de noviembre de 1997, el B. C. R. A. autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones como integración para la exigencia de capitales mínimos de acuerdo con las comunicaciones "A" 2177 y complementarias.

12. ADQUISICION DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DEL EXTERIOR

Con fecha 26 de noviembre de 1996 y teniendo en cuenta la solicitud interpuesta por Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, mediante la Resolución Nº 448 el B. C. R. A. autorizó a la Entidad a adquirir una participación representativa del 99% del capital accionario de Eurobanco Bank Limited (un banco constituido y vigente conforme a las leyes de The Commonwealth of the Bahamas).

Con fecha 12 de noviembre de 1997, entre los accionistas de Eurobanco Bank Limited y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco (como comprador), se celebró un convenio de compraventa de 2.970.000 acciones ordinarias de valor nominal U$S 1 y un voto por acción. La mencionada operación fue autorizada con fecha 15 de noviembre de 1997 por parte del Banco Central de Bahamas.

Durante noviembre de 1997, de acuerdo con los términos y condiciones de dicho convenio, los vendedores transfirieron al Banco la propiedad de las acciones mencionadas tomando como base el valor de libros al 31 de octubre de 1997.

El objeto de la operación para Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco es, fundamentalmente, ampliar el volumen de sus actividades adicionando los depósitos y préstamos de la entidad financiera, a la vez que espera incrementar su exposición y capacidad de distribución internacional y contacto con empresas y bancos del exterior, con el objetivo de realizar operaciones de Banca de Inversión con compañías locales.

Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco ha financiado la compra de la mencionada entidad financiera mediante la emisión de obligaciones negociables subordinadas según se explica en la nota 11.

13. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B. C. R. A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 570, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23-2-1998 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — LUIS E. MONTI - Socio - Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C. F. Tº 124 - Fº 224. — MIGUEL TIPHAINE - Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ - Gerente Administrativo. — JOSE A. BENEGAS LYNCH - Presidente. — EDUARDO FERRARI - Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco
Presente

Esta Comisión tiene el agrado de informar a Uds. que en cumplimiento de las disposiciones previstas en el art. 5º artículo 294 de la Ley 19.550, que hemos examinado los Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y 1996 de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco así como los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Cuadros Anexos preparados y aprobados por el Directorio en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro examen se circunscribió a la razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas.

Hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y hemos obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados nos hemos basado en el examen realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo con normas profesionales de auditoría vigentes.

En nuestra opinión y basándonos en el informe que emitió el auditor externo de fecha 23 de febrero de 1998, los estados contables mencionados exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. BANCO al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos, por el ejercicio terminado en esas fechas de acuerdo con normas contables profesionales.

En relación con la Memoria, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia. Las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento han sido preparadas por el Directorio.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Fiscalizadora aconseja a los Señores accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998. — Por Comisión Fiscalizadora, EDUARDO GABRIEL FERRARI, Contador Público U. B. A. — C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXXXIX Fº 84.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
S.A. BANCO
Macacha Güemes 555
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los balances generales consolidados de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 107.833, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8 — LUIS E. MONTI (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 124 - Fº 224.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/3/98 01 O T. 57 Legalización Nº 143.061

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a CORP. METROP. DE FINANZAS S.A. BANCO para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. MONTI LUIS EDUARDO, tiene registrada en la matrícula CP T° 0124 F° 224 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial, (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 148.244

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BARRON ESTHER MARIA s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA BARRON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 31/3 Nº 82.733 v. 2/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuao 490, piso 6º, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "DIAZ CLAUDIO RUBEN c/LLANES, MARIA CECILIA s/Divorcio", cita y emplaza a MARIA CECILIA LLANES para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Maria O. Bacigalupo, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.955 v. 1/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, sito en Lavalle 1250, 5º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BURGER CARLOS PABLO WALTER s/Información Sumaria", hace saber a los fines del art. 17 Ley 18.248 que CARLOS PABLO WALTER BURGER, DNI Nº 18.303.380, ha solicitado la adición del apellido paterno compuesto a HECK. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.858 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a MONICA SOLEDAD JUAREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "LAHAM DE MAMUD SARA c/JUAREZ MONICA y Otros s/Filiación (Ordinario)", bajo apercibimiento de designarle a la Señora Defensora de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.967 v. 1/4/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital, cita y emplaza a JORGE FREDDY WILSON MONTERO y DANIEL E. SORTEROLO/TORTEROLO por el plazo de diez días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "OGERTSCHNIGG ADELA MARIA c/WILSON MONTERO, JORGE FREDDY y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá ser publicado sin costo atento al beneficio de litigar sin gastos otorgado a la actora. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Jose María Pérez, secretario.
e. 31/ 3 Nº 221.632 v. 1/4/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Capital Federal, en autos "ARGAÑARAZ, FRANCISCO RODOLFO ROSA c/ FONTANA, JUAN JOSE s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 67.206/94), cita y emplaza a JUAN JOSE FONTANA, a fin que en el plazo de 10 (diez) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145 del Cód. Proc.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandra D. Abrebaya, secretaria.
e. 31/ 3 Nº 148.141 v. 1/4/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA LOTOSZYNSKI y de don JUAN NOZDRIN PLOTNICKI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Miguel Angel Grispo, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 31/ 3 Nº 82.845 v. 2/4/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTANISLAO DORICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 31/ 3 Nº 82.751 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRARI y AMNESTICIA PAZ MARTI, para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 31/ 3 Nº 82.750 v. 2/4/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, del suscripto, ubicado en Uruguay 714, piso 3º de la Capital Federal, emplaza a GREGORIO GUENDJIAN para que dentro de 2 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "SAUCEDO, JOSE LUIS y Otra c/GUENDJIAN, GREGORIO s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los mismos. (Conf. art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por 2 días. Dr. Gerardo Romeo Nani, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 31/3 Nº 82.984 v. 1/4/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO LUIS LODI y SARA LEONOR DEAS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 18/3/98.
e. 31/3 Nº 81.189 v. 2/4/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de ESTHER GERSBERG DE DIAZ SALAZAR. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.823.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 31/3 Nº 216.627 v. 1/4/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Número 21, emplaza a MIGUEL ANGEL ROCHA para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "SABIO, ALBERTO P. c/ROCHA, MIGUEL ANGEL s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. "Fdo. Dra. Carmen N. Ubiedo. juez.".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 31/3 Nº 148.055 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 1, Capital Federal, cita a ELSA ALCIRA VILLALOBO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que la represente en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SENDER HECTOR FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 82.908 v. 1/4/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Libertad 533 Planta Baja, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CUTTICA, GUSTAVO JORGE y Otro s/Ejecutivo (Expte. Nro. 57.344)", ha ordenado citar por edictos al demandado GUSTAVO JORGE CUTTICA (D.N.I. 11.154.603) a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.909 v. 31/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao Nº 635, 3º Piso de esta ciudad, comunica por un día a SUSANA CALVET, la Sentencia recaída en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/CALVET, SUSANA s/Ejecutivo", "Buenos Aires, 15 de mayo de 1997... Sentencio esta causa de trance y remate y ordeno, llevar adelante la ejecución contra: CALVET, SUSANA, hasta hacer al acreedor integro pago de la suma de U$S 5.660, con más sus intereses y costas. Los intereses se calcularán a la tasa anual vencida que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento en dólares a 30 días a partir del 10-12-94, hasta el efectivo pago, costas a cargo de la ejecutada... Notifíquese, haciéndose saber a la demandada que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN...". Firmado - Aydée Elvira Cáceres Cano - juez nacional. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/3 Nº 82.929 v. 31/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA B.H. TEJIDOS S.A. y Otros sobre Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos del señor WOLF BAJDACZ, para que dentro del quinto (5) día se presenten a estar a derecho por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial de ausentes para que lo represente. Fdo. Matilde E. Ballerini. juez". Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 82.868 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO ALBERTO CAMPOS, D.N.I. Nº 13.990.684, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos: "CAMPOS ALBERTO s/Quiebra. Pedida por Optimizar S.A." Expte. Nº 29.276, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Capital Federal, a los 20 días de mes de marzo de 1998. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el "Boletín Oficial" y la "Gaceta de Paz". Capital Federal, a los 20 días del mes de marzo de 1998.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/3 Nº 148.231 v. 31/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que MARIA LOURDES VÁZQUEZ PENAYO de nacionalidad uruguaya DNI Nro. 92.853.007 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As. 5 de marzo de 1998. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el Diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.990 v. 1/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que, el Sr. VIKTOR MOTTCHOUK D.N.I. Nº 93.285.123, de nacionalidad Ucraniano de ocupación Médico ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 31/3 Nº 82.904 v. 31/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ESTANISLAO RIJAVEC (L.E. 5.558.847), en causa Nro. 20.833 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaria Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 20 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.512 v. 6/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a PABLO VAVA —DNI Nº 13.059.745, nacido el 26 de noviembre de 1958 en Lanús - P.B.A., hijo de Gerardo Hugo y de Elda Sofía Suárez, con último domicilio en Av. Cabildo 2327 - 3º "A" de Capital Federal— para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 - piso 3ro. de esta ciudad, en los autos 46.520 caratulados "Registro de la Propiedad Automotor Nº 13 s/denuncia inf. art. 292 del Código Penal", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 6, 9 de marzo de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 221.563 v. 6/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. IGOR MARONA GONZALEZ, titular de la CI 1019752839 y a RAFAEL MENENDEZ, Titular de la CIPFA 12.924.146, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 31/3 Nº 221.616 v. 6/4/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. VILLARREAL BARRERA, CLAUDIA de nacionalidad Boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "VILLARREAL BARRERA, CLAUDIA" s/ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533 - Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Ciudad de Avellaneda.
La Plata, 17 de marzo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 31/3 Nº 147.292 v. 31/3/98

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO DIAZ en la causa que se le sigue por Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. El auto que así lo ordena en su parte pertinente dice: /// Plata, 12 de marzo de 1998 ... no conociéndose domicilio ni paradero de GABRIEL ALEJANDRO DIAZ, procesado en esta causa Nº 2463, cíteselo por edictos (Art. 150 C.P.P.N.).
La Plata, 12 de marzo de 1998.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 31/3 Nº 221.495 v. 6/4/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de Primera Instancia nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nro. 3, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención, a EDUARDO MENDEZ PEREYRA, a comparecer por ante éste Tribunal, sito en la calle Alem Nro. 180 de Lomas de Zamora, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en los términos del artículo 236, primera parte, del Código de Procedimientos en Materia Penal, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido y el artículo 292 del Código Penal —falsificación de documento público—, registrada bajo el número 8062.
Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 31/3 Nº 221.490 v. 6/4/98

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"...conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JOSE SANDOVAL, quien deberá comparecer ante este Juzgado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación ... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.
e. 31/3 Nº 221.513 v. 6/4/98

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa Nro. 1467, caratulada "MARTINEZ MARIA DEL CARMEN por Presunta inf. art. 282 C.P.", conforme lo tipificado en el Art. 150 del C.P.P.N., cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PEDRO GARCIA, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Barrio Santa Brígida, de la localidad de San Miguel Oeste, de la provincia de Buenos Aires, de quién se carece de demás datos, para que se presente ante éste Tribunal, dentro de los cinco días de enterado (5), en razón de estar imputado por infracción al Art. 282 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 13 de marzo de 1998.
Felipe José Murella, secretario.
e. 31/3 Nº 221.489 v. 6/4/98

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Ad-Hoc de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa Nº 49.622, caratulada: "MENDIETA LIDIO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, y llama y emplaza por el término de Tres días, al ciudadano HECTOR HORACIO HOFFMANN, argentino, nacido en el año 1959, estudiante, con último domicilio conocido en Calle Máximo Zamudio Nº 6239, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Documento de Identidad Nº 13.164.382, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 12 de marzo de 1998.
Mariela R. de Di Pretori, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.583 v. 31/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de HELP HOME S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de L.C.Q., los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.598 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ZYWICA SUSANA CLARA, en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.600 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de KANTEX S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º 71, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.603 v. 6/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 , a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º P. Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos FORMAS Y SABORES S.A. s/ Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 26/2/98, fijándose hasta el día 22/4/98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. Felisa M. Tumilasci, domicilio Av. Montes de Oca 485, 8º "C" Capital Federal, a los efectos de impugnar las insinuaciones, hasta el 6/5/98 y contestación de las impugnaciones hasta el 20/5/98. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 17/6/98 y el 10/8/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 28/10/98 a las 10 horas. Fíjase hasta el 4/11/98 clausura de período de exclusividad LCQ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de marzo de 1998.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 31/3 Nº 148.188 v. 6/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco que en los autos "PEXSE S.A. PETROLERA s/ Quiebra", Expte. Nº 53.134, con fecha 20/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, 4º piso "G", a donde los acreedores posteriores al auto de apertura del concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 221.576 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en estos autos caratulados "BIRNIE, VIVIANA MARTHA s/ Quiebra" que el apellido correcto de la fallida "BIRNIIE" edicto Nº 186.767, publicado entre el 28/5/97 y el 3/6/97) es "BIRNIE". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 221.620 v. 1/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ITEC S.A. s/ Quiebra", con fecha 10 de noviembre de 1997 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución obrante a fs. 544/545. Asimismo se comunica que con fecha 16 de diciembre de 1997, se regularon los honorarios del letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra Dr. Eduardo Enrique Lambrechts en la suma de $ 1.500, los del síndico interviniente en autos contadora Silvia Amanda Ferrandina en la suma de $ 4.800, los del escribano inventariador Raquel Coloner en la suma de $ 300, y los del letrado patrocinante de la sindicatura Dr. Francisco José Miguel Talento Cutrin a cargo del funcionario concursal en la cantidad de $ 750.-
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 31/3 Nº 221.634 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIN SILVANA ANDREA habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/3 Nº 221.635 v. 6/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber a los acreedores en los autos "INTERCAM SOCIEDAD ANONIMA CAMBIOS s/ Quiebra", que hasta el día 30 de abril de 1998 podrán prestar por escrito su conformidad para la promoción, por la Sindicatura, de la acción que prevé el segundo párrafo del art. 173 de la Ley 24.522 contra la Comisión Nacional de Valores y, eventualmente, también contra "Mercado Abierto Electrónico S.A.", bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por conformes y consecuentemente por dada tal conformidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/3 Nº 221.628 v. 6/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, hace saber por un día que con fecha 10 de marzo de 1998 se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo arribado en autos: "ENTRENA, RICARDO s/ Concurso Preventivo". Buenos Aires, 10 de marzo de 1998. Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Miguel Bargalló, juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 31/3 Nº 82.925 v. 31/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, (sito en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal) Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, en autos caratulados "GAMTEX S.A. s/ Quiebra c/ JONISZ JULIO s/ Ordinario", cita y emplaza al Sr. JULIO JONISZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 31/3 Nº 221.629 v. 31/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A., Taillade Secretaría Nº 40, del Dr. Luis Alberto Palomino, en los autos caratulados MASRI RAFAEL DARIO s/ Quiebra hace saber que con fecha 17 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MASRI, RAFAEL DARIO y que hasta el día 22/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B. Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/98 y 5/8/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 31/3 Nº 221.561 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados C.C. S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9/3/98 se abrió el concurso preventivo de C.C. S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en Tucumán 1639, piso 6º "47" de Capital Federal hasta el día 18 de mayo de 1998; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 4 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas y se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 31/3 Nº 148.073 v. 6/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CLUM S.A. s/ Quiebra - Expte. Nº 28.376/98" que con fecha 16/3/98, se ha decretado la Quiebra de "CLUM S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Del Libertador 184, Piso 9º, dpto "A", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de mayo de 1998 y supletoriamente, a la del día 8 de junio de 1998, ambas a las 8,30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital (1050) hasta el día 19 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de junio de 1998 y 13 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, marzo 13 de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, marzo 16 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 221.568 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "BON HOGAR S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 30.062, con fecha 20/2/98 se ha decretado la Quiebra de "BON HOGAR S.A." cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a calle Uruguay 292, 9º "A" y/o Av. Entre Ríos 341, ambos de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida y sus integrantes que deberán: presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (art. 86º 2º párrafo y art. 88º inc. 4º LC.) Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir la Sra. Elba Inés Leal y Sr. Carlos Alberto Porret a la audiencia de explicaciones fijada para el 30 de abril de 1998 y supletoriamente, la del día 19 de mayo de 1998, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del dicho ente para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050) hasta el día 7 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1998 y 18 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, febrero 20 de 1998. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/3 Nº 221.569 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal en los autos "TODO SOFT S.A. s/ Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 16 de marzo de 1998 se ha decretado la conversión a concurso preventivo de la quiebra de Todo Soft S.A.. El Síndico designado es Aldo Maggiolo, con domicilio en Uruguay 772, 10º Of. 101/109, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8/5/98. Los días 19/6/98 y 14/8/98 el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en Buenos Aires, a los 20 días de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 82.856 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/3/98 se ha decretado la quiebra de CARNES DE SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/6/98 y 10/8/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, marzo 23 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 221.623 v. 6/4/98

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por cinco días en autos "MANCUSO, SILVIA s/ Quiebra" quiebra decretada con fecha 12/11/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 28/5/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 13/7/98 y 8/9/98, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 31/3 Nº 221.558 v. 6/4/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAMBIASSO CARLOS RODOLFO el día 13 de marzo de 1998. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 31/3 Nº 221.630 v. 6/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1998, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, con domicilio en Cerrito 512 piso 1º, de Capital Federal (Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1941, bajo el Nº 272, folio 9º del Libro A de Sociedades Anónimas), fijándose plazo hasta el 29 de mayo de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, Capital Federal, y cuentan hasta el día 16 de junio de 1998 para concurrir al domicilio del síndico a efecto de revisar los legajos formulando por escrito las impugnaciones y observaciones (art. 34 ley 24.522). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de julio de 1998 y 17 de septiembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 31/3 Nº 82.968 v. 6/4/98

Nº 24

Llamado a mejor oferta. El Juzgado de Comercio Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por dos días en los autos caratulados "CIA. TEXTIL RIO NEGRO S.C.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta presentada a fs. 990, por The Natori Company Incorporated por la suma de $ 3.000 (pesos tres mil) respecto de la marca de titularidad de la fallida "JOSIE" Reg. 1.351.552, clase nº 25. La venta se efectúa en el estado de vigencia en que la misma se encuentra, no admitiéndose posteriores reclamos en relación a ello. Las ofertas bajo sobre serán recepcionadas en la sede del Tribunal hasta el día 1 de abril de 1998 a las 11.30 hs., fijándose la audiencia a las 12 hs., de idéntica fecha para la apertura de los sobres en audiencia pública. Para la admisión de las propuestas deberá adjuntarse en garantía de oferta, depósito efectivo por el 5 % del monto ofrecido. La presentación de las propuestas deberán contener: datos de filiación, domicilio real y especial en Capital Federal del oferente y, en caso de sociedades la documentación que acredite debidamente la personería invocada y constancia de haber efectivizado el de-

pósito en garantía de la oferta. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad y únicamente en pesos, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso. La presentación de la oferta implica el conocimiento de la documentación anexa y del contenido de las actuaciones citadas en el encabezamiento. Las resoluciones que se dicten en las presentes actuaciones vinculadas a este llamado serán inapelables y su conocimiento obligatorio para todos los participantes.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/3 Nº 221.605 v. 6/4/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "CARINO HASPERUE MARIO s/Quiebra", expte. Nº 27.183, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Matilde E. Ballerini, juez nacional.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/3 Nº 221.562 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de HEMARA INTERNACIONAL S. A., expte. Nº 28.179, habiendo resultado designado síndico el contador don Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 17 del mes de junio de 1998 y el día 13 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.
e. 31/3 Nº 221.631 v. 6/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DOPAZO PABLO FABIAN s/Quiebra" que con fecha 23 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de DOPAZO PABLO FABIAN tiene DNI 17.109.130, con domicilio en Beauchef 1894, de Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 31/3 Nº 221.564 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra", que con fecha de marzo de 1998, se decretó la quiebra de MIODOWNIK OSCAR SERGIO DNI 7.823.891, el cual posee domicilio en Paraná 774, 3º A, síndico: Marta Susana Polistina, con domicilio en Lavalle 1527, 4º, 16, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 31/3 Nº 221.582 v. 6/4/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PRODUCTOS LA VASCONGADA S. A. s/Quiebra", con fecha 23 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de: PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/7/90, bajo el Nº 4935 Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Del Tigre 3842, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Mabel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.510 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PROMATEX S. A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el cual será aprobado si en el término de 10 días no es observado (art. 218 L.C.). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Mabel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.488 v. 1/4/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 con asiento en Tandil del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Carlos José Russo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica González Aloritta, hace saber en los autos caratulados "SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION c/EL CENTINELA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial", expte. nº 25.705, se ha dictado la siguiente resolución: Tandil, 25 de febrero de 1998... Resuelvo: 1. Decretar la liquidación por disolución forzosa de EL CENTINELA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., con domicilio en la Avda. Gral. Pinto 558, Tandil, Provincia de Buenos Aires... 4. Intimaciones a la entidad y en su caso a los administradores a: entregar a los liquidadores los bienes de la aseguradora en liquidación de los cuales queda desapoderada en los términos del art. nº 106 L.C.Q. b. a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. c. a entregar dentro de las 24 de aceptado el cargo por los liquidadores, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5. Terceros: a. se les hace saber que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la aseguradora a los liquidadores. b. se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la aseguradora los que serán ineficaces. c. se hace saber a los acreedores laborales que deberá estarse a lo normado por el art. 21 inc. 5º L.C.Q. 10. Período informativo: a. fíjase hasta el día 15/5/98 para que los acreedores por causa o título anterior formulen a los liquidadores el pedido de verificación de sus créditos. Los mismos procederán conforme a las facultades de información indicadas en dicho artículo y formarán y conservarán los legajos correspondientes dejando las constancias de las medidas que realice. Vencido el plazo precedentemente fijado dentro de los diez días subsiguientes, la deudora y los acreedores podrán concurrir al domicilio de los liquidadores a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto en el art. nº 35 L.C.Q., debiendo los liquidadores dar cumplimiento con lo normado por el art. 34º "in fine" L.C. b. Fíjase hasta el día 3/7/98 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35º L.C.Q. conforme art. nº 200 dos últimos párrafos. c. fíjase hasta el día 4/9/98 para la presentación del informe general previsto en el art. 39º L.C.Q. el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado, art. 40º L.C.Q. Han sido designados delegados liquidadores de El Centinela Coop. de Seguros Ltda. a los Dres. Norma Inés Mucciolo, María Alejandra Spagnolo, María Magdalena Badillo, Luis Orlando Poratelli, Carlos Eduardo Sercovich y Carlos Elías Elebi, con domicilio en Avda. Gral. Pinto 558, Tandil, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto ha de ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago de arancel o gravamen, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera, conforme lo dispone el art. 89º apartado tercero de la Ley 24.522.
Tandil, 17 de marzo de 1998.
Mónica E. González Aloritta, secretaria.
e. 31/3 Nº 221.586 v. 6/4/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

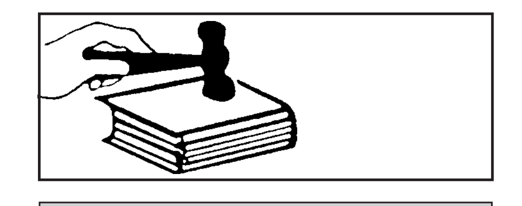
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/3/98 - Vence: 2/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/03/98	ALFREDO MARTINEZ	82730
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/03/98	FRANCISCA DE TOMMASO Vda. de PROPATO	82800
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/03/98	LEONOR AIDA LAMBERT	147880
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/03/98	GRECO ROSA y ANTONIO NICOLETTI	147984
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/03/98	ANTONIO SCHIARITI y ERMELINDA MARIANNA RIZZO	82828
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/03/98	EUGENE LOUDON STOCKWELL	82811
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/98	RODRIGUEZ ANTONIO	82785
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/02/98	SANTIAGO FELIX SCHEINSOHN	82810
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/98	JOSE DE NARDO	82814
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/03/98	JULIA ALVARADO de SPROVIERO	82718
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/03/98	PASTOR ESTANISLAO UVIERNES	82728
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	17/03/98	LUIS OSVALDO PARODI	82743
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/03/98	JOSEFA ELVIRA MARIA LOPEZ	82768
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/03/98	AURORA GARCIA AGUADO	82825
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/03/98	ELSA NEVIA RODRIGUEZ	82756
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/03/98	MIGUEL FERRARA	82807
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/10/97	RIVAROLA HUMBERTO DANTE y RICCHIUTI ELVIRA LUCIA	82775
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	28/02/98	FRANCISCO MONTALTO	82849
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/03/98	MANUEL PEÑA	82827
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/02/98	DONCEL MARIO ANDRES	82773
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/02/98	JESUS ULLOA y CARMEN DOLORES FERNADEZ	82761
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/03/98	TEOLINDA MORA	82723
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/03/98	FELIX ALBERTO ZUCCO	82746
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/03/98	ANTONIO AZZATO	82720
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/98	JOSE MARIA QUIROGA FERNANDEZ	82787
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/03/98	JOSEFA CORTES	82798
45	U	MARISA S. SORINI	11/03/98	CARMEN ESTRELLA FERNANDEZ y JESUS PONTES	82778
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/03/98	HEREDIA JULIO MARGARITA	82738
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/03/98	FRANCISCO PAREDES y NATIVIDAD CRUÑA	82834
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/98	EMILIANO FLORENCIO MOLINA	82725
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/03/98	LAURA BEATRIZ PEDROUZO DE AUTERO	82719
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/03/98	LUISA CAROLINA HOLLMANN	82837
54		JAVIER FERNANDEZ	12/03/98	ALICIA JOSEFA AMENDOLA	82710
54		JAVIER FERNANDEZ	17/02/98	GARCIA CARLOS ENRIQUE	82732
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/03/98	SCRAVAGLIERI MIRIAM FABIOLA	82764
61		EDUARDO JOSE GORRIS	18/03/98	MARIA ASENCION ARBIZU	82793
63	U	JORGE E. BEADE	12/03/98	GIORGIO ELENA	82711
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/03/98	GORDILLO MARIA ESTHER DEL VALLE y GORDILLO GUSTAVO ADOLFO	82734
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/03/98	ERNESTO BELCHIOR	82753
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/98	GRACIELA JUANA ISABEL STERRANTINO	82796
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/98	GABRIEL BELTRAN	82752

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/03/98	MARIA ESTHER SERINI	82835
73	U	DOLORES MIGUENS	18/03/98	MANUEL ALFONSO MARINA	82788
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/97	MARTINIANO HUGO PEREDA y CELMIRA CLOTILDE LANCELLOTTI	82722
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/03/98	SIMON GRINBERG	147946
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/97	ABDEL KARIM FAWAZ	82755
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/03/98	ADELMO MARIO BEVILACQUA	82794
94	U	EDUARDO PARODY	9/03/98	FRANCISCO RAFFAELE y MARIA GRAZIA MAZZITELLI	82714
94	U	EDUARDO PARODY	20/03/98	HORACIO VICTOR SANCHEZ	82735
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/03/98	MANUEL RODRIGUEZ	82789
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/03/98	TEGIACHI EVA MARIA	82737
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/02/98	MANUEL GARCIA REMON y MARINA GIL LOBERA	82747
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/03/98	GUILLERMO NAPOLEON BURGOA	82781
103		EDUARDO A. VILLANTE	6/03/98	LIDIA PILAR VIGANI	148025
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/02/98	ELISE DAVILA KNODLER	82749
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/03/98	JULIO BAUTISTA VOLPATTI	82839
110	60	MARIA CLARA LAGACHE	18/03/98	ISIDRO CARLOS BALSAN	147965

e. 31/3 Nº 53 v. 2/4/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, comunica por dos día en autos: "BANCO QUILMES S. A. c/BAZAN, VIVIANA EDITH s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 19.725/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666, de esta Ciudad, el 6 de abril de 1998, a las 10 horas, un inmueble sito en el Cuartel Primero del Pdo. de Merlo, con frente a la calle Magallanes Nº 1322, Pcia. de Bs. As., Matrícula 37.962, N. C.: C. I, S.T., M. 60, P. 4; que mide 20 m de fte. por 39.50 m de fondo, sup. 790 m2, que adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. $ 937,87 al 27/11/97 (fs. 79) y Municipalidad $ 2.034,52 al 17/11/97 (fs. 71). De la constatación la propiedad está ocupada por la Sra. María Lucinda Medina y Claudio Omar Stafocani, con cinco hijos menores de la pareja, en calidad de inquilinos de la demandada sin exhibir contrato. El inmueble consta de un jardín al frente y fondo con cerco de rejas, con un chalet de una planta con techo de tejas, el que se compone de un porch de entrada, un living-comedor con hogar, dos dormitorios, baño y cocina y garaje para un automotor. Sobre los fondos, hay un jardín de invierno de material con parrilla y lavadero, todo en mal estado de uso y conservación, además de la falta de mantenimiento. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor, base u$s 60.000, seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP, debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 y cc del C.P. El monto de las deudas que por impuestos, tasas y servicios o expensas que registrare el bien son a cargo del comprador en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Exhibición: del 30 de marzo al 3 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 31/3 Nº 148.186 v. 6/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Ribaudi Basavilvaso, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/MARCZEWSKI VICTOR HUGO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 4168/97, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 6 de abril de 1998, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle Roma 2485 y 2489, entre Gutiérrez y Berutti, Unidad funcional 1 - Planta baja y primer piso, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dicha unidad tiene entrada independiente por el Nº 2489 de la calle Roma. Inscripto en la matrícula 20-308/1 - Partida 96814/9 - Nomenclatura Catastral - Circ. II - Secc. R - Manz. 69 - Parc. 16 - sub-parc. 1 - Plano característica 47-419-74. Superficie total: 154 M. 54 dm2. El bien consta de hall de entrada, comedor al frente, pequeña cochera cubierta, un dormitorio, baño y cocina sin artefactos, patio, lavadero y terraza. Por una escalera de granito se accede al primer piso donde se encuentra una amplia habitación al frente con placard. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación, y está desocupado base u$s 68.721,74. Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Si fracasare el remate por falta de postores, pasada la media hora, se procederá a uno nuevo con una base reducida en un 25 % o sea la suma de u$s 51.541,305. Deudas: Aguas Argentinas S. A. (fs. 72) $ 5,57 al 7/5/97. Municipalidad de San Martín (fs. 83/84) $ 50,18 al 6/5/97. Obras Sanitarias (fs. 89) $ 18,17 al 29/5/97. Rentas fijas (fs. 110/111/112) $ 234,25 al 31/7/97. Expensas: No existe consorcio de propietarios que administre el bien. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º - Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 31/3 Nº 148.210 v. 1/4/98

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "44", Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en el juicio CORSUNSKY ENRIQUE OSVALDO y Otro c/MANCINO CAROVINE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70134/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 16 de abril de 1998 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pastor Lacasa 732 e/Lino Lago y San José, localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. 0, Mza. 721, parc. 26, con orden de lanzamiento decretada en autos el 4/9/97, que se encuentra firme y consentida por los demandados, y consta de comedor diario, cocina, comedor, baño, dos dormitorios, patio, en la pta. alta, un ambiente y terraza. Su estado de conservación es regular, el interior sin terminar, y su antigüedad de aprox. cuarenta años. El terreno mide 10 m por 23,30 m, sup. 233 m2. Base u$s 57.457,15, al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 288,55 al 4/11/97 (fs. 124), más $ 79,44 (fs. 123) por Ag. Arg. $ 25,35 al 6/11/97 (fs. 120), por O.S.N. $ 32,24 al 7/11/97 (fs. 118/9), y por Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 359,30 al 31/10/97 (fs. 121/2). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas, que se hallan sujetas a reajustes. No se aceptan posturas inferiores a $ 100, ni la compra en comisión. Visitar los días 14 y 15 de abril de 1998, de 15 a 17 hs. El inmueble está ocupado por los demandados, asimismo registra el embargo judicial dispuesto en estos autos. El comprador, deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/3 Nº 82.912 v. 1/4/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/YANI, JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 59.621/95 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 16 de abril de 1998 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Brasil 2421, entre Tala y Altolaguirre, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 51b, parc. 11. Superficie del terreno 212,10 m2. Consta de garaje y living comedor al frente, baño, cocina y un dormitorio en PB, que dan a un patio, pileta de natación chica, parrilla y galpón. En P. Alta 4 dormitorios, baño y terraza, en estado de abandono. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Deudas: OSN fuera del radio de servicio. Rentas Pcia. de Bs. As. al 17/9/96, $ 415,18; Municipales al 23/8/96, $ 708,54. Se vende ad corpus y desocupado. Exhibición: 13 y 14 de abril de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 31/3 Nº 148.171 v. 1/4/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DUBINI, JULIO CESAR c/LAMATTINA, ERNESTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 116.935/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666, el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la Avda. Juan Bautista de la Salle Nº 1933/1937, matrícula 1-33.594, N.C.: C. 1, S. 62, M. 159 B, P. 15, que mide 8,66 m de fte. al N., 16,69 m en el cdo. O y 16,37 m en el cdo. E; que adeuda Aguas Arg. $ 2.276,66, al 12/9/97 (fs. 166); MCBA $ 906,80 al 1/9/97 (fs. 165), no teniendo la partida de OSN deuda al 19/9/97 (fs. 164). De la constatación de fs. 139 surge que el inmueble se encuentra sin ocupante alguno. Que la propiedad se encuentra en estado calamitoso, destruidas sus paredes y sin artefactos instalados de ninguna especie, ocupando una superficie de 180 m2. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, tratándose de una casa que presenta en su frente una puerta, portón para ingreso de vehículos y una ventana, con una loza en su interior, y con algunas divisiones tanto en la planta baja como en la alta sin puertas o ventanas, ni pisos ni revoques, careciendo de artefactos de cocina y sanitarios, como de instalación eléctrica, todo en pésimo estado de uso y conservación en razón de su estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 22.189,38, seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del CP, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del mismo cuerpo legal y que deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas y contribuciones que en su caso pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Exhibición: los días hábiles del 30 de marzo al 3 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 31/3 Nº 148.187 v. 1/4/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Alsina 1418, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SMITH RAUL OSCAR c/VAREICHUK ALBERTO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.740/96 que el martillero Mario Araujo rematará el día 17 de abril de 1998, a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle 1º de Mayo 3608, esquina calle Canadá, Villa Caraza, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, desocupada y consta de living comedor, dos dormitorios a la calle, el principal alfombrado, cocina equipada con sus armarios, faltan artefactos de cocina, baño instalado revestido en cerámica decorada, comedor diario amplio con una pileta de lavar, un local en muy buen estado con sus vidrieras instaladas en aluminio y vidrios, con persiana de entrada al local por la calle 1º de Mayo y un toilette, falta lavatorio, entrada para coche y jardín por la calle Canadá, esquina 1º de Mayo y pequeño jardín al frente. Se encuentra edificada en el lote 33 de la manzana AA, circunscripción I, sección V, manzana 22, parcela 9. Superficie total 224 m2, 99 dm2. Matrícula 36.072. Deudas: fs. 52 Municipalidad de Lanús $ 4.936,56 al 19/6/97. Rentas a fs. 65 $ 614,77 al 5/6/97; fs. 66 Aguas Argentinas $ 41,30 al 10/6/97. A fs. 67 O.S.N. $ 10,38 al 10/6/97. Condiciones de ventas: Al contado y al mejor postor. Base $ 23.624,22. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Todo en dinero en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a al tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: el inmueble se exhibe los días 15 y 16 de abril de 1998 en el horario de 15.30 a 17 horas.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 31/3 Nº 82.961 v. 1/4/98

Nº 97

Juzgado Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi car-

go, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LOMBARDI, GLADYS ESCOLASTICA c/SAPONARA, PAULINA RAFAELA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 26915/95) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 6 de abril de 1998 a las 12,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Propiedad sita en B. Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Calle Caprera, esq. Eduardo P. Moine (hoy Piñeiro), P.B. parcela A y B. Superficie parc. "A" 149,99 m2 y "B" 293,06 m2 ad-corpus. Matrícula parc. "A" 71425 y "B" 71426 N.C.: Circ. I, Secc. E, Manz. 195, Parc. 3a y 3b. Informa el Oficial de Justicia que ocupa la demanda que destina el bien a "Clínica de Medicina Estética". Informa el martillero que consta de porch al frente, sala de espera, oficina, cocina, baño, garaje y tres consultorios. En buen estado. Deudas: Municipales al 28/10/97 $ 5.505,68; Rentas al 7/11/97 $ 1.347,82; Adm. Gral. O.S.P.B.A. al 23/12/97 $ 736,64. Base $ 110.000 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Título en autos fs. 90/93. Visitar: 1, 2 y 3/4/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Débora B. Aleandri, secretaria.

e. 31/3 Nº 148.371 v. 1/4/98

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "CRANSVAL S. A. c/TARACHUK TRIFON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 94.843/96, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de abril de 1998, a las 10.50 horas a efectuarse en local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Marco Avellaneda 2625 (entre los números 2615/ y 2637), de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 45.315. Circ. 1, secc. V, Manz. 7, parc. 17a, partida nº 47.672. Según mandamiento de constatación de fs. 110, la finca se encuentra ocupada por Juan Carlos Tarachuk DNI 13.468.433 quien manifiesta que ocupa el inmueble conjuntamente con sus hijos menores de edad, Anabella Tarachuk, Sabrina Tarachuk y Pamela Tarachuk, y sus padres Trifon Tarachuk y Petrona Humeniuk, dejando constancia el Sr. Juan Carlos Tarachuk que el propietario del bien es el Sr. Trifon Tarachuk. Dicha propiedad consta de un jardín en su parte de adelante con entrada particular a la finca y entrada para automóvil que tiene aproximadamente 8,66 de ancho por 4,00 m; a continuación un living comedor de 4,50 x 4,50 m; un dormitorio a la calle de 4,20 x 4,20 m; un baño completo de 2,00 x 2,50 m; otro dormitorio de 3,10 x 4,00 m; una cocina de 4,20 x 4,20 m; un patio a continuación de la cocina de 8,66 x 7,00 m; y en los fondos un taller de carpintería de madera de 8,66 x 8,00 m; con un baño pequeño, todas medidas aproximadas. Dicha propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Según oficio de O.S. Nación de fs. 64/65 la finca adeuda al 30/4/97, $ 129,18; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 69, adeuda al 7/5/97 $ 26,95; y según oficio de Rentas de fs. 49 se adeuda $ 96,16 al 12/3/97. Base $ 30.000; Seña 40 % a cuenta del precio de venta. Comisión 3 %, sellado de ley, todo en efectivo. Se deja constancia que la propiedad de subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Asimismo se hace saber al comprador que por tratarse de una ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/3 Nº 82.882 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "TORANZO ALEJANDRO JORGE c/AGASI ROSA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.554, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 14 de abril de 1998 a las 11 y 40 horas en el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Basualdo 2240, dto. 3º, planta baja, según constatación obrante en autos está ocupada por su propietaria y su flia. y consta de dos dormitorios, cocina, baño, baño en planta alta, comedor y se halla en buenas condiciones de habitabilidad, además de patio y terraza. Matrícula Nº 1-08091/003. Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. 62, Mza. 1118, Parc. 18. Superficie total 98,01 m2. Porcentual 41.21 %. Adeuda por Municipalidad al 31/3/96 según fs. 125 $ 123,92 por OSN al 15/1/96 fs. 99 $ 10,14, no adeuda por Aguas Argentinas según fs. 106. Base $ 9.431,21, al contado y mejor postor y ad corpus, seña 30 %, comisión 3 % más IVA. El saldo de precio el comprador lo depositará antes del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero en la Secretaría del Tribunal. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, tel. 814-4205/9, int. 1013, de 10 a 16 hs. Exhibición 7 y 8 de abril de 1998, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/3 Nº 148.175 v. 2/4/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en D. R. S. Peña 1211, Pº 2º, comunica por 2 días en autos: "FINEMES S. A. c/PALMERIO CARLOS A. y Ot. s/Ejec.", exp. Nº 57.098, que el martillero Atilio E. Pastorello, domic. en Caseros 450, Pº 3º "B", Cap. TE: 307-2835 y 620-1242, el 13/4/1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal rematará la U. F. 12, Pº 3º, dto. "C" de Ceferino Ramírez 5612, edificio 48, e/calles Larrazábal y Soldados de la Frontera de Bº Gral. Savio de Capital Federal, sup. total 49,95 m2, siendo su porc. el de 1,78% -Según Cat.: C. 1º - S. 82- M. 73 K -P. 7 -Part. Inmob. 1.628.268, consta de 2 hab., liv. com., baño comp., coc. y lav.; pasillo de 4 mts., en su cost. derecho plac. con ptas. y caj. de 0,45 cms. de prof.; a fs. 45/47 adeuda: Ag. Arg. $ 126,37; fs. 78 O. S. N. $ 130,48, a fs. 55/56 al 7/97 expensas $ 3.916,43, a fs. 50/55 M. C. B. A. al 9/7/97 la suma de $ 382,16. El estado de depto. es bueno, y es ocupado por la codemandada y el Sr. Castro Claudio Gabriel y 4 menores de edad. Base: $ 6.470,61. Seña 30% y comisión 3% efectivo y acto de remate. Venta sujeta a aprobación del Juzg. Las visitas son días 6/7 del 4/98 de 14 a 15 hs., serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del 8/4/98 el mismo día a las 12,30 hs. se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública fijada a tal fin con la asistencia de martillero. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/3 Nº 82.950 v. 1/4/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 7mo. piso, comunica por un día en Boletín Oficial en los autos "BANCO AUSTRAL S. A. s/Quiebra s/Inc. realización inmueble Lavalle 658-66" exped. 60.709, que los martilleros M. López Malbrán, Delia E. R. de Brown, M. L. Lastra, J. M. García Arecha y J. B. Molina rematarán el lunes 13 de abril de 1998 a las 9.40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en Lavalle 658-662-666, Unidad Funcional 320, 6to. piso, destinada a cochera, ubicada dentro de un edificio con infraestructura destinada exclusivamente a cocheras, que cuenta con 3 subsuelos, entrepiso y 9 pisos, accediéndose mediante rampa de dos manos, con espejos de seguridad y con entradas por Lavalle y por Maipú. Desocupada. Matricula FR- 14928-320 Porcentual: 0,163% Superficie U. F.: 13,51 m2. Venta al Contado — Mejor Postor — Ad Corpus — Dinero Efectivo — Base $ 7.000.- Seña 20%, Comisión 3%. El saldo de precio (80%) deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del C. P. y deberá adicionársele el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 Ley 23.978 y 622 del C. P.). La transmisión será formalizada por escritura pública por el escribano que oportunamente determine el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Se admiten Ofertas Bajo Sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior al remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberán concurrir los martilleros. Las ofertas se regirán en cuanto a los requisitos y condiciones establecidas en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio constituido por los martilleros: Gurruchaga 2395, 6to. piso 11 en el horario de 15 a 17,30 hs. La exhibición es Libre a partir de publicado este edicto y hasta la fecha del remate. El último mes de expensas comunes fue de $ 67,84 (f. 105). El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 31/3 Nº 221.571 v. 31/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 1 día, en los autos "INTERNACIONAL TIME SYSTEMS COMPAÑIA DE SISTEMAS DE TIEMPO S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 71.085; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 374-3930); rematará el 3 de abril de 1998 a partir de las 12.30 hs., en la calle Salta 444/6 de esta Capital Federal, los bienes inventariados en autos a fs. 690/691, pertenecientes a la fallida, los que se encuentran distribuidos en 10 lotes conforme el listado obrante en autos a fs. 716, el que se encuentra a disposición de los interesados en lugar de la subasta y exhibición; destacándose entre otros: escritorios, muebles de metal, sillas; máquinas de escribir y calcular; computadora; repuestos varios, estanterías; banco de trabajo, etc. Sin base al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%. En caso de corresponder el pago del I. V. A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega de los bienes muebles: se efectuará a cada comprador una vez abonado el precio y la comisión; en forma inmediata; la que se iniciará a continuación de realizada la subasta y se realizará exclusivamente los días y horas que el martillero otorgue a cada uno de los compradores, conforme al orden que estipulará con los mismos en el acto del pago total del precio, la que se efectuará en el lugar donde fueron exhibidos y en el estado en que los mismos se encuentren, corriendo por cuenta; riesgo y costa del comprador: todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a: denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición de los bienes muebles: los días 2 de abril de 14 a 16 y el 3 de abril día de la subasta desde las 10 hs. hasta el inicio de la subasta, es decir 12,30 hs. en la calle Salta 444/6 de esta Capital Federal. El presente conforme lo ordenado por V. S. en autos a fs. 466 y 715; deberá publicarse en el Boletín Oficial por un día; con la antelación establecida en el art. 566 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 31/3 Nº 221.626 v. 31/3/98

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por 2 días en autos: "CENTRO DE AUTOMOTORES S. A. c/DIGAME S. A. y Otro s/Ejecución Prendaria". Expte. 165.457, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998 a las 14,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Renault tipo Furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 5662297, carrocería y/o bastidor Nº 8A1TA 13UZPS000489, dominio C-1.737.663. Base $ 9.500.- Comisión 10%. Adeuda por patentes años 94, 95, 96 y 97 por no estar inscripto. En caso de corresponder el pago de I. V. A. estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Piedrabuena 3740/80, Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/3 Nº 148.176 v. 1/4/98

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MALDONADO, RICARDO MANUEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.568, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR/94, motor Nº 159 A2 0388160107, chasis Fiat Nº 147 BBO 07292350, Dominio R 099.269 (UCW 814). Base $ 2.859,50; de no haber postores saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 2.145, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 705 hasta 4/97 al 30.9.97 (fs. 50). Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104/5 de Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del 15.4.98, las que serán abiertas el mismo día a la 12.30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 31/3 Nº 148.172 v. 1/4/98

El Juzgado Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, comunica por 2 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AUTUNNO DE HERNANDEZ, ANGELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.258, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Fiat modelo Uno SCR 5p., año 1994, tipo Sedán 4 ptas., motor Fiat Nº 159 A3 0388194430, chasis Fiat Nº 8AS146000 R5166990, Dominio B 2.746.938. Base $ 4.513; de no haber postores saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 2.256,50; y media hora más tarde sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 842,68 hasta 2/96 al 31.8.97 (fs. 70). Se aceptan ofertas bajo sobre, según art. 104/5 del Reglamento de Fuero hasta las 12 hs. del 15.4.98, las que serán abiertas el mismo día a la 12.30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 31/3 Nº 148.174 v. 1/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/LACTEOSAR S. R. L. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 20.218/94 que el martillero Tomás A. Masetti Tel. 947-5063, rematará el día 7 de abril de 1998, a las 14.30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano 479, de Capital, el 100% del inmueble designado como Lote 3 de la Manzana 4, ubicado en el Barrio "La Perla" de la Ciudad de Mar del Plata, calle Jujuy Nro. 217, entre French y Berutti, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que consta de garage, living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño. La propiedad se encuentra en regular estado físico de conservación, por falta de arreglos y pintura, encontrándose totalmente desocupada en el período invernal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Manzana 187-b; Parcela 8; Partida 41.665; Matrícula 153.342 (45) General Pueyrredón. Adeuda a fs. 66 Rentas $ 2.488,2 al 25-9-97, a fs. 63 Municipalidad de Mar del Plata $ 867,32 al 22-8-97, a fs. 59 AA. $ 389,64 al 21-8-97. Superficie total: 126,03 m2 ad-corpus. Base $ 38.188.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio el/los com-

pradores deberán depositarlo en el banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Arts. 580 y 584 CCPP). En caso de corresponder, el pago del I. V. A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. Se admitirán ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del fuero), hasta las 12 hs. del día 6 de abril de 1998, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de abril de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/3 Nº 148.173 v. 1/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital, hace saber por 2 días en autos: CIA. DE INVERSIONES KIRWAL S. A. s/Quiebra Expte. 14.978/87 que el martillero Fulvio Galimi, rematará acciones de NESTLE S. A., representativas del 8,96% del capital accionario con derecho a voto, (fs. 1026) el 15 de abril de 1998 a las 12 hs., en el local de la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor, Com. 10%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta, art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición los días 13 y 14 de abril de 15 a 17 hs. en Paraná 597, piso 11, ofic. 65 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/3 Nº 221.622 v. 1/4/98

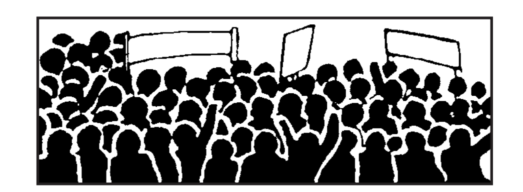
Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MINETTI, LIDIA ANGELA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.669, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat Vivace 1994, motor Nº 159 A2 0388106646, chasis Nº 147 BBO 07272272, Dominio B 2.585.864. BASE $ 3.000; de no haber postores media hora más tarde $ 2.250.- Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 101,17 al 31.8.97 (fs. 98) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 15.4.98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 148.178 v. 2/4/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LA CIUDAD

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. González Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO DE LA CIUDAD s/Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nº 549.425, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de marzo de 1998.- ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LA CIUDAD", como así también la fecha 23 de febrero de 1998 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 ley 23.298). Fdo. P. R. S. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Gustavo A. González Hardoy, secretario.

e. 31/3 Nº 221.498 v. 2/4/98

CONFEDERACION DE PARTIDOS DE DISTRITO

— Salta —

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "CONFEDERACION DE PARTIDOS DE DISTRITO FREPASO SALTA", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 19 de febrero de 1997. Fdo. Abel Cornejo, Juez Federal Nº 1".

Salta, 17 de marzo de 1998.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 31/3 Nº 221.587 v. 31/3/98

PARTIDO FEDERAL

Distrito Salta

Autoridades electas en los comicios internos del 27-II-98:

CONVENCIONALES NACIONALES:

1) Dr. Carlos María CORNEJO COSTAS
2) Lic. José CABRERIZO
3) Hilda RIOS
4) Oscar ALBERO
5) Norma Benigna BUSTAMANTE
6) Alejandra CORNEJO COSTAS
7) Ramón Isidro AHUMADA

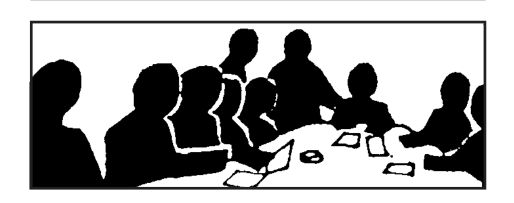
JUNTA PROVINCIAL:

Presidente: Dr. Carlos María CORNEJO COSTAS
Vicepresidente: Lic. José CABRERIZO
Secretario: Romualdo BELTRAN
Tesorero: Oscar Cándido ALBERO
Vocales: Hilda RIOS, Alberto FIGUEROA, Inés ARRIETA, Ramón AHUMADA, Eduardo Gregorio PARRAGA, Zaira Pety MALDONADO, Nolasco CORNEJO COSTAS, Hilda CONTRERAS, José Raúl ARAOZ, Oscar CARDOZO, Víctor MAMANI, Roberto JUNQUET, Nolasco CORNEJO COSTAS (h.), y Francisco MALDONADO.

Secretaría Electoral, 17 de marzo de 1998.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 31/3 Nº 221.589 v. 31/3/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCHAIN HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Córdoba 859, 15 P. "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso Preventivo de la Sociedad.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Presidente - Norberto A. Archain

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en Córdoba 859, 15 P. "D" Capital, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente. El Directorio.
e. 25/3 Nº 147.548 v. 31/3/98

AUTOMOTORES COLCAM
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de AUTOMOTORES COLCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera Convocatoria, para el día 13 de abril de 1998, a las 18 horas, a celebrarse en Av. Julio A. Roca 672, 5º piso, Oficina "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2º) Causas de la celebración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ly 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. Fijación de su remuneración.
5º) Destino de los resultados acumulados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Tratamiento de la nominativización de acciones de la sociedad.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
Síndico Titular - Oscar Eduardo Oliveira
e. 25/3 Nº 45.674 v. 31/3/98

AGROPECUARIA PASMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AGROPECUARIA PASMAR S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de abril de 1998, a las 12,30 horas, en Avda. Quintana 585, 3º piso, Oficina 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Directorio: Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
3º) Revocación de poderes y rendición de cuentas.
Se deja constancia que la Asamblea no se realiza en el domicilio social.
Abogado - Rudy Edgard Enrico
e. 26/3 Nº 147.634 v. 1/4/98

ACEITES SANTA CLARA
S.A.
Nº Registro en I.G.J. 1329

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el lunes 13 de abril de 1998 a las 10 horas en el local social de Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6º) Consideración del Destino de la sociedad.
(Se deja constancia que para el punto 6) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
Vicepresidente - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 06 de abril de 1998 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.
e. 27/3 Nº 147.858 v. 2/4/98

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA
"EL ARBOL DE LA VIDA"
(EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sede social Julián Alvarez 745, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio Nº 50 cerrado el 30-9-97;
4º) Elección de: 1 Presidente; 1 secretario; 1 tesorero; 2 vocales titulares; 1 vocal suplente; 1 revisor de cuentas y 1 administrador del culto, todos por dos años.
Presidente - Samuel Abraham Kersz
Secretario - Abraham Silvio Huberman
e. 27/3 Nº 147.730 v. 2/4/98

ARGENBROKER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1998 a las nueve horas en nuestra sede social, Avda. Corrientes 456 Planta Baja Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Retribución del Directorio en exceso al tope del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leopoldo Guillermo López Bazzino
e. 30/3 Nº 148.027 v. 3/4/98

ARGENCONTROL
S. A.
Registro I.G.J. 1622687

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de abril de 1998 a las 16:15 horas en primera convocatoria y a las 17:20 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.
Apoderado - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
e. 30/3 Nº 147.970 v. 3/4/98

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 1998 a las 11,00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/97;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998;
9º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública de títulos valores;
10º) Aprobación de la creación de un Programa Global para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a mediano plazo por un monto total máximo de $ 350.000.000 en circulación, con posibilidad de emitir y re-emitir, dentro del mencionado monto total máximo en circulación, en series y/o clases en pesos, dólares estadounidenses o en otras monedas durante la vigencia del mencionado Programa;
11º) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate y subdelegación por parte del Directorio de dichas facultades en las personas que expresamente autorice.
Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
e. 25/3 Nº 45.671 v. 31/3/98

BIER CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 484, 3er. piso Oficina "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación de los estados contables de la sociedad al 30 de junio de 1997.
4º) Aumento de capital.
5º) Designación del nuevo directorio.
Vicepresidente - Eduardo E. M. López
e. 25/3 Nº 147.451 v. 31/3/98

BANCO DEL BUEN AYRE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del BANCO DEL BUEN AYRE S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1998, a las 12 horas, en Cerrito 740, piso 18, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del número de miembros del Directorio. Designación de nuevos Directores.
Presidente - Marcos Garfunkel

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550).
e. 26/3 Nº 147.695 v. 1/4/98

BEGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1998, a las 15 hs., en el domicilio legal de la sociedad Avda. Córdoba 1401, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/6/95, 30/6/96 y 30/6/97;
4º) Consideración de los resultados y su destino;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura;
6º) Fijación del número de directores y su elección;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Benjamín Menéndez
e. 26/3 Nº 82.565 v. 1/4/98

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1998, a las 15,30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de Honorarios de Directorio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Hernán Bunge
e. 26/3 Nº 147.587 v. 1/4/98

BAGLEY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en lugar distinto de su sede social, el 13 de abril de 1998, a las 10 horas en el Salón Borges del Hotel Intercontinental, sito en Moreno 809 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y desafectación de la Reserva para futuros divididos, a efectos de complementar el pago de dividendos en efectivo.
4º) Consideración y resolución sobre los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración y resolución de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 por $ 855.110 en exceso de $ 77.324,50 del límite del 25% de las utilidades, conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los Directores titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1998.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1998.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1998, y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 3 de abril de 1998 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, en Moreno 877, piso 13, Buenos Aires.
e. 27/3 Nº 45.731 v. 2/4/98

"C"

CAJA DE VALORES
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1998, a las 10:30 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Ratificación por parte de los Accionistas de la totalidad de la compra del edificio sito en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal. El Directorio.
Buenos Aires, febrero 13 de 1998.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 26/3 Nº 147.635 v. 1/4/98

CAJA DE VALORES
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1998, a las 11:00 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico Nº 24, finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento de Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Señor Carlos Alberto Porzio que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por la categoría de Acciones "B" en reemplazo del Dr. Pablo Emilio Guidotti que finaliza su mandato.
8º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Miguel Alberto Kiguel, Mario S. Fernández y José Luis Martorell.
10º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores: José Julio Bugueiro por la categoría de acciones "A", Jorge N. Cerrotta y Mario S. Bagnardi, por la categoría de acciones "B" conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12º) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Carlos A. di Gregorio por la categoría de acciones "A", Ricardo L. Mascaretti (h) y Ricardo M. P. Trucco por la categoría de aciones "B", conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 25. Determinación de su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, febrero 13 de 1998.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 26/3 Nº 147.636 v. 1/4/98

CIRCULO CERRADO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 23 de abril de 1998, a las 9.00 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.
3º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
4º) Proposición de retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por sus funciones durante el ejercicio. El Directorio.
Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold
Abogado - Francisco A. Caparrós
e. 26/3 Nº 147.604 v. 1/4/98

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de renuncia presentada por sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 26/3 Nº 147.586 v. 1/4/98

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1998 a las 18.00 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 48 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 de Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a su Presidente, Perfecto General (RS). D. Hebrahim Silvano Dacca y a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Juan Carlos Rinaldi, Prefecto Mayor D. Roberto Hugo Chacon, Prefecto Mayor Contador D. Rubén Ramón Collazo y Prefecto Principal D. César Daniel Aguirre, que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia siempre con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Oscar Mario Fontanarrosa, Prefecto General D. Rubén Roberto Astiasaran y Prefecto General D. Alberto José Finocchietto y a los SS. Miembros Suplentes Prefecto General (RE) D. Pedro Ysaías del Médico, Prefecto General D. Carlos Antonio Jesús González y Prefecto Mayor Bogado (RS) D. José Maria Eguiguren Laborde, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
Buenos Aires, de marzo de 1998.
Presidente - Hebrahim Silvano Dacca
Secretario - Jorge Osvaldo López
e. 27/3 Nº 147.365 v. 31/3/98

CACCIOLA
S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1998, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1º Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234 - Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1997.
2º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Presidente - Ernesto Bauch
e. 30/3 Nº 147.961 v. 3/4/98

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ
Personería Jurídica I.G.P.J. 3377

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados, Asamblea Ordinaria, para el 23 de abril próximo, a la hora 09,00, en el salón de actos de A.C.A.R.A. Lima 265 3 piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de la información requerida por la Resolución Nro. 6/94 de la Inspección General de Justicia, Notas a los Estados Cuentas, toda documentación correspondiente al XXIV Ejercicio comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación del Presupuesto Económico para el Ejercicio Nro. XXV.
Gerente - Jorge Pérez Espejo
e. 30/3 Nº 147.908 v. 31/3/98

CASA EIBAR
I. I. C. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1998 a las 15:00 hs en primera convocatoria, a realizarse el Avda. Córdoba 1345 piso 15 A de Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria por los ejercicios cerrados el 30/06/95; 30/06/96 y 30/06/97.
3º) Consideración de la situación del inmueble de la sociedad, el estado de los juicios iniciados por la sociedad y de la asistencia jurídica.
4º) Consideración de la conducta seguida por el Sr. Victoriano Alvarez, respecto de la sociedad y en los pleitos que se vienen desarrollando. Acciones a promover.
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/95; 30/6/96 y 30/6/97 (ejercicios nro. 42, 43 y 44).
6º) Ratificación de los Estados Contables anteriormente aprobados.
7º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
8º) Acciones de responsabilidad contra directores, síndicos y terceros.
9º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos.
10º) Confirmación o remoción de los directores de la sociedad y en su caso, determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
11º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
Presidente - Carlos Corchón

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no

menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social sita en Paraguay 776 piso 5to. oficina F y que habiéndose rubricado el libro de Accionistas nro. 1 de la sociedad con fecha 23/10/97 bajo el nro. 90758-97 los accionistas deberán presentar en la mencionada sede social en el horario de 15:30 a 17:30 hs. los títulos de su propiedad con el fin de asentar en el Libro de Accionistas nro. 1 su titularidad accionaria a efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos políticos emergentes de dichos títulos.

e. 30/3 Nº 148.016 v. 3/4/98

CASSAFORMA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de Abril de 1998 a las 10 horas, y en segunda, para el mismo día a las 11 horas en la sede social sita en Viamonte 1328 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
3º) Tratamiento de la remuneración del nuevo Directorio.

Vicepresidente - Rosario D'Avirro
e. 30/3 Nº 147.916 v. 3/4/98

CENTRAL DOCK SUD
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1998 a las 17:00 horas en la sede social Reconquista 360 Piso 6º Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y fijación de su retribución.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del consejo de vigilancia y fijación de su retribución.
5º) Designación de nuevos directores.
6º) Designación de nuevos miembros del consejo de vigilancia. El Directorio.

Presidente - Luis Turiel Sandín

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 30/3 Nº 45.785 v. 3/4/98

5 DE MAYO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1998 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Lautaro 46, Planta Baja "C" de Capital Federal en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración de los directores.
4º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez
e. 30/3 Nº 148.000 v. 3/4/98

COPPA SAVIO Y CIA
SACIF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1998 a las 11 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea junto con el presidente.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico correspondientes al 38º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Asignación de utilidades del ejercicio.
4º) Honorarios de Directores, consideración de las remuneraciones a los mismos por sus funciones técnico administrativas (art. 281 Ley 19.550).
5º) Ratificación o rectificación de los miembros del Directorio.

Director - Miguel Angel García

Para el caso de que la primera convocatoria no reuniese el quórum requerido, el Directorio fija la segunda convocatoria para el mismo día, una hora más tarde, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes.

e. 30/3 Nº 147.925 v. 3/4/98

COROL
S. A.
Nº Registro I.G.J. 57.589

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1998, a las 11 horas en la calle Libertad 293 - 1 Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Retribución al directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Carlos del Cerro

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en la calle Libertad 293 - 1º Piso Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.

e. 30/3 Nº 147.897 v. 3/4/98

"D"

DECELTIC ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Av. Belgrano Nº 863, piso 10º, oficina B, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Motivos por los cuales se convoca a la presente asamblea fuera de los plazos legales establecidos,
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 31 de julio de 1997,
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio,
5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. El Directorio

Presidente - Eugenio Hintz Mischkowsky

NOTA: Los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que proceda a inscribirlos en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

e. 30/3 Nº 147.903 v. 3/4/98

"E"

Eg3
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1998 a las 10 horas, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Reuniones de Eg3 S.A.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos con sus Anexos y Notas aclaratorias, el Balance General Consolidado y los correspondientes Estados de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos con sus notas aclaratorias, correspondientes al quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997 y su posterior destino.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de 5 Directores Titulares y 5 Directores Suplentes.
8º) Elección de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos Suplentes.

Presidente - José María Ranero Díaz

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (art. 238 Ley 19.550), para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/3 Nº 147.502 v. 31/3/98

ENA
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ENA S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16/4/98 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242, piso 6to. dpto "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/97.
2º) Elección del Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 25/3 Nº 45.670 v. 31/3/98

ESPERANZA DEL MAR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Reg. Público de Comercio: 1149, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 19/3/91. ESPERANZA DEL MAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 del mes de abril de 1998 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º piso, oficinas "B" y "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el día 31 de enero de 1998;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los miembros del Directorio en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Vicepresidente - Jae Hoon Lee
e. 25/3 Nº 147.520 v. 31/3/98

E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la publicación del 17/3/98 al 23/3/98, abonada con recibo Nº 043-146476 donde dice: "4 de abril de 1998" debe leerse "14 de abril de 1998".

Presidente - Beatriz Marina Viera
e. 25/3 Nº 147.539 v. 31/3/98

EL ACUERDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 de abril de 1998, a la hora 20, en calle Bmé. Mitre 734, piso 10 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora (275 y 298 de la ley 19.550).
3º) Fijación del número de Directores Titulares para el nuevo período y elección de los que correspondan, así como de cuatro Directores Suplentes.
4º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Presidente - Cosme Rana
e. 26/3 Nº 147.674 v. 1/4/98

ESTUDIO C.E.P.I.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 7 horas del día 13 de abril de 1998, en la sede social de la sociedad Av. Quintana 591 3º "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación asambleas celebradas el 4/7/94, 4/10/95, 8/11/95, 23/12/96 y 3/10/97.
3º) Ratificación aumento capital social aprobado por Asamblea General Ordinaria del 8/11/95. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria a celebrarse una hora después en caso de fracasar la primera.

Presidente - José María Piscione
e. 26/3 Nº 82.524 v. 1/4/98

E.C.R. COMPUTACION
S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1998 a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.

4º) Aprobación remuneración de Directores, según artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Daniel J. Calabrese
e. 27/3 Nº 147.829 v. 2/4/98

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1998 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado el 31-12-1997.
3º) Designación de director titular y síndico titular y suplente.

Director Presidente - Miguel Angel Pérez Amicone
e. 27/3 Nº 82.596 v. 2/4/98

EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (a celebrarse a continuación de la Ordinaria) para el día 17 de abril de 1998, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Bce. Gral, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario Gral., Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-97.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Miembros del Cjo. de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
6º) Elección de Miembros del Consejo de Vigilancia.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatutos: Arts. 6 - 9 y 23. El Directorio.

Presidente - Oscar Dores
e. 27/3 Nº 82.645 v. 2/4/98

"G"

GRAN HOTEL ORLY S.C.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia: Nº 510.271. De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores Accionistas del GRAN HOTEL ORLY S.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1998 a las 10.30 hs. en el local social sito en la calle Paraguay 474 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización del Capital Social comanditado y comanditario.
2º) Prórroga del plazo de duración social.
3º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Gerente - Julio Weiner

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 147.595 v. 1/4/98

GRAN HOTEL ORLY S.C.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 510.271. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 1998 a las 12.00 hs. en la calle Paraguay 474 de esta Capital para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997, destino de resultados.
4º) Consideración de las gestiones del Cuerpo Administrador.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Gerente - Julio Weiner

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 14.550.

e. 26/3 Nº 147.596 v. 1/4/98

"I"

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A., a Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1998 a las 10 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Presidente - Amanda Rosa Penas
e. 25/3 Nº 147.457 v. 31/3/98

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1998 a las 16:00 horas en Alférez Pareja 256, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la modificación del objeto social y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Héctor Alonso

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 26/3 Nº 147.665 v. 1/4/98

INVERPARQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de abril de 1998 a las 19 en primera convocatoria y a las 20 en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 1378 3º "D" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma de los artículos respectivos del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1998.

Presidente - Francisco Pérez
e. 26/3 Nº 147.672 v. 1/4/98

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1998 a las 13 horas en Avenida Corrientes 550, 2º Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de tres Directores de acuerdo al art. 9 del Estatuto social.
9º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo al art. 12 del Estatuto social. El Directorio.

Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.

e. 26/3 Nº 147.667 v. 1/4/98

INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Registro Nº 541, Libro 56, Tomo A de fecha 8/3/62. Convócase a los Señores Accionistas de INTERAMERICANA S.A DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998 a la hora 15:30 en la calle Corrientes 222, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de los artículos 5º, 8º, 9º, 12 y 15 de los estatutos sociales. El Directorio.

Director - José Luis Pérez Acquisto

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales a nuestra sede social, Avda. Corrientes 222, piso 6º, Capital Federal, hasta el día 17 de abril de 1998, a las 17:00 hs.

e. 27/3 Nº 147.812 v. 2/4/09

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1998 a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en calle Ing. E. Butty Nº 220, 8º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora, preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
4º) Distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes del mismo.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la retribución a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora salientes, en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley de Sociedades si éste fuera el caso.

Presidente - Francisco A. Mezzadri

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad; en el domicilio sito en calle Ing. E. Butty Nº 220, 8º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

e. 30/3 Nº 45.781 v. 3/4/98

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Tucumán 2133, 6º piso Capital Federal el día 15/4/98 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/97.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/97.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 25/3 Nº 147.523 v. 31/3/98

LYA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LYA S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17/4/98 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6to. dpto "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
2º) Elección del Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 25/3 Nº 45.673 v. 31/3/98

LASPEZ ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria en la sede LASPEZ ARGENTINA S.A., sita en Alsina 1609

P. 3º para el día 13 de abril de 1998 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas y consecuencias del cierre de la cuenta corriente de la cual la empresa era titular en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Once.
3º) Consideración de la situación general en que se encuentra la empresa.
4º) Análisis de la situación del buque pesquero Ulises.
5º) Remoción del Directorio y designación de sus reemplazantes.
6º) Consideración del conflicto de intereses entre el Sr. Cristos Trasivulidis para con la sociedad.
7º) Consideración del incumplimiento del financiamiento comprometido.
8º) Análisis de las desfavorables y abusivas condiciones impuestas a la sociedad a través de contratos con el accionista mayoritario y/o terceros vinculados o representados por el mismo.
9º) Obstrucción del Sr. Cristos Trasivulidis para elevar a escritura pública la modificación aprobada por estatuto.
10º) Modificación del estatuto incluyendo la notificación personal fehaciente a los accionistas para asistir a las Asambleas.

Presidente - Sergio Gustavo Pantano
e. 26/3 Nº 82.497 v. 1/4/98

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS
Reg. Nro. 116.079

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1998 a las 15 y 16,30 hs. respectivamente en el local de Eva Perón 7061 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de vigilancia.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de vigilancia.

Para la Asamblea General Extraordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración acerca de la denuncia formulada ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 de La Matanza.

Presidente - José Iraci Sareri

NOTA: Los señores accionistas para ambas asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/3 Nº 82.562 v. 1/4/98

LUMINOTECNICA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 20 de abril de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria, y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:30 hs. del mismo día, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación contenida en el art. 234 inc. 1º L.S.C., correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/10/97.
3º) Consideración de la renuncia y gestión de los miembros del Directorio.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso de los límites establecidos por el art. 261 L.S.C.
5º) Fijación del número de Directores y elección de nuevos miembros del Directorio para cubrir el período faltante.
6º) Evaluación del estado actual de las integraciones del capital solicitada por el Directorio, ratificación de dicha decisión y curso legal de acción a seguir con los accionistas que no cumplieren con dicha integración.
7º) Informe respecto de estado del trámite de la Iniciativa Privada presentada ante la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y curso de acción a seguir. (Justificación en la demora para el llamado a Asamblea). Inscripción I.G.J. 2/9/96 Nº 8317 Lº 118 Tº A de S.A.

Presidente - Carlos Rienzi
e. 26/3 Nº 147.627 v. 1/4/98

LUVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958 - bajo el Nº 3.056 - Folio Nº 338 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales (Registro Nº 222.111/9.362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Independencia 3050 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria;
3º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 05 de noviembre de 1997.

Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

e. 30/3 Nº 147.896 v. 3/4/98

"M"

MAGUIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 14 de abril de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la calle Lavalle 1537, 3º piso, Dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos (titulares y suplentes).
3º) Elección de síndicos titular y suplente.
4º) Traslado de la sede social.

Presidente - Elena B. S. de Edward
e. 25/3 Nº 82.360 v. 31/3/98

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1998, a las 11 horas, en Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncias y Designaciones en el Directorio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Gerente salientes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración del Directorio saliente.
5º) Aumento del Capital dentro del Art. Nº 188 de la ley Nº 19.550, de $ 39.903.214 a $ 46.903.214.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

Director Tit. - Daniel A. Marty
e. 30/3 Nº 148.024 v. 3/4/98

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.
Registro I.G.J. 1503990

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de abril de 1998 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos.
4º) Designación de 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Gerente - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 30/3 Nº 147.969 v. 3/4/98

"N"

NEWSIDE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1998,a las 18 horas en Rivadavia 926, 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Ernesto Ezra Slelatt
e. 25/3 Nº 147.463 v. 31/3/98

NEW THERMICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10:00 horas del día 14 de abril de 1998, en la sede social de NEW THERMICAL S.A., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable, mencionada en el inciso a) del Artículo Nº 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de octubre de 1997.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación del Directorio con mandato hasta el día 31 de octubre de 1999.

Presidente - Hugo J. Val
e. 27/3 Nº 82.701 v. 2/4/98

"P"

PROECO 2000
S. A.
Servicio de Ingeniería Ambiental

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1998 a las 9 horas en Arroyo 836, 4to. A Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para la firma del acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, estados Contables y demás documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de julio de 1996 y 31 de julio de 1997.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios económicos y su destino.
5º) Consideración y fijación de las remuneraciones de los Sres. Directores.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Alfredo Eduardo Mélega

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de tres días hábiles depositen sus acciones en la Sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 30/3 Nº 82.799 v. 3/4/98

"S"

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

N I.G.J. 3130. Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3º) Designación de dos socias para firmar el Acta.

Presidente - María Soledad García
e. 25/3 Nº 147.483 v. 31/3/98

SUDAMERICANA
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20/4/98 a las 19 horas en Senillosa 130, 6º A:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1º y 2º de la ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.

Presidente - Cornelio Guillermo Wouters
e. 25/3 Nº 147.420 v. 31/3/98

SURFAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1.515.274 Nº Inscripción 570, Lº 107 Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Pedro Ignacio Rivera 5272, piso 5º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de sindicatura.
2º) Modificación integral y reordenamiento de estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Carlos Federico Stok
e. 26/3 Nº 82.447 v. 1/4/98

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Expediente Nº 35.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, Oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigésimo octavo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Vago
e. 27/3 Nº 82.604 v. 2/4/98

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 14 de abril de 1998, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Tronador 543, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente. El Directorio.

Presidente - Fernando M. Kelly
e. 27/3 Nº 147.719 v. 2/4/98

S.A.V.A.
S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998, a las once horas, en Jerónimo Salguero Nro. 2835, Piso 3ro., Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Destino del saldo de "Resultados no Asignados";
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. Publicar por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1998.

Director Titular - Antonio Manuel Baynaud

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a esta sociedad confirmando su asistencia a la Asamblea (art. 238 - 2º párrafo - Ley 19.550).

e. 30/3 Nº 147.886 v. 3/4/98

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5343 de la I.G.P.J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de abril de 1998, a la hora 10, en la sede social calle Bolívar Nº 430, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2. Emisión de 3.000.000 de acciones escriturales ordinarias por suscripción de valor nominal un peso cada una, Clase "A", un voto, a la par, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y demás formalidades previstas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las nuevas acciones gozarán de derechos a partir del ejercicio en que el Directorio resuelva su emisión.
3. Aumento del Capital Social (Artículo 188 de la Ley Nº 19.550) en v$n 3.000.000 para cumplimentar la decisión que se adopte en el punto 2.
4. Ratificación, por parte de los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" y de Clase "B", de lo resuelto en los puntos 2 y 3.
Buenos Aires, marzo 19 de 1998.

Director - Zsolt T. J. Agardy

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración del punto 4º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S. A., en nuestra sede social de Bolívar 430, piso 7º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 16.00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 6 de abril de 1998 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 30/3 Nº 147.971 v. 3/4/98

"T"

THE FIRST WATCH COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de THE FIRST WATCH COMPANY S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16/4/98 a las 15:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6to. dpto "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/97.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Toptzian
e. 25/3 Nº 45.672 v. 31/3/98

TECNO METAL
S.A.C.I.M.I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de abril de 1998, a las 16:00 hs. en Céspedes 2639, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del patrimonio Neto, de origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 42 cerrado al 31/12/97.
2º) Remuneración del contador certificante por el año 1997 designación de contador certificante para el año 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Consejo de Vigilancia por $ 56.162 (pesos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31/12/97, el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar comunicación de la asistencia en nuestras oficinas, Céspedes 2639, Capital Federal, hasta el 31 de marzo de 1998 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.
Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/3 al 18/3/98.

e. 26/3 Nº 146.104 v. 1/4/98

TEMECA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de abril de 1998 a las 15 horas en la sede social calle Av. Rivadavia 5512, piso 2º, Oficina 75 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 43º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al estatuto.
5º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Art. 238 ley 19.550.

Presidente - Nélida Dibe de Campi
e. 26/3 Nº 147.582 v. 1/4/98

TITANIO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1998 a las 10 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la calle Av. Reg. de los Patricios 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998

Presidente - Raúl Frachtenberg

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones antes del día 15/4/98 a las 20 horas.

e. 27/3 Nº 147.860 v. 2/4/98

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A. para el día 23 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en la sede social de la calle México 628, piso 1º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Renovación parcial de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 27/3 Nº 147.750 v. 2/4/98

TRES SIETES
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 155.4220. Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1998, a las 19 horas, en el local calle Perú 979, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación aumento capital resuelto por Asambleas del 23/12/92 y 20/12/93.
2º) Aclaración que los aumentos del capital se efectuaron en los términos del art. 197, inc. 2º, integrados por pagos de obligaciones preexistentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 27/3 Nº 147.853 v. 2/4/98

TURBINE POWER CO.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de abril de 1998, a las 10:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de las renuncias de los señores Directores y Síndicos al cobro de remuneración.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
7º) Designación del Contador Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Presidente - Sergio Quattrini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 15 de abril de 1998.

e. 27/3 Nº 147.845 v. 2/4/98

TABERNA BASKA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 14/4/98 a las 10 horas en Chile 980, Capital Federal, para considerar: En asamblea general ordinaria, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30/6/97.
2) Ratificación del directorio con mandato hasta el 30/6/99.
En asamblea general extraordinaria, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

3) Consideración del juicio caratulado Sosa Domingo c/Sosa Juan Carlos y otros.
4) Consideración de la continuidad del trámite del concurso de acreedores.
5) Situación locativa del inmueble de Chile 980, Capital Federal.
6) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta.

Director - Milton Wilson Dante Goicoechea
e. 30/3 Nº 147.934 v. 3/4/98

TERMINAL BAHIA BLANCA S. A.
Nº Registro de la I. G. J. 1.569.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en Avda. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3) Consideración de los resultados no asignados y Dividendos anticipados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5) Remuneración al Directorio y la Comisión Fiscalizadora
6) Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

Vicepresidente - Hugo O. Pirra

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238, Ley Nº 19.550), a más tardar el 9 de abril de 1998 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 16:30 horas.

e. 30/3 Nº 147.928 v. 3/4/98

TINTORERIA TRICOLOR S. A.
IGJ 69660/257380

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 1998 a las 15 hs. en Pacheco 3025 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/97 y distribución de resultados.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Germi
e. 30/3 Nº 148.022 v. 3/4/98

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1998 a las 12.00 hs. en el domicilio legal de la Sociedad sito en García del Río 2707 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el día 31/12/97; y la remuneración de los Directores.
3) Elección de Director titular y suplente por el término 1 año.
4) Delegación en el directorio de la refinanciación de los pasivos de la sociedad y/o liquidación de los activos para afrontar los pasivos.

Presidente - Carlos E. Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la ley 19.550 se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 15 de abril de 1998 en la sede social de García del Río 2707 de Cap. Fed. a las 13.00 hs. a los efectos de tratar el mismo orden del día.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

e. 30/3 Nº 82.805 v. 3/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Octavio J. Gillo, con oficinas en Montevideo 368, 3º "K", Cap. Fed., comunica que se realizará, con su intervención, la transferencia del fondo de comercio, libre de toda deuda y gravamen, del Restaurante-Parrilla sito en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1697, Cap. Fed., propiedad de Rosmary Telesca Mora, con igual domicilio, a favor de "La Tranquera de Pueyrredón S. R. L.", con domicilio en Curapaligüe 68, 5º, "14", Cap. Fed. Reclamos de Ley en Montevideo 368, 3º "K", Cap. Fed.

e. 25/3 Nº 82.416 v. 31/3/98

Al comercio en general, se avisa: El Sr. Federico Augusto Colella, domiciliado en Rubén Darío 2591, Olivos, Bs. As., vende a M.G. & C.A. e Hijos S.R.L. representada por su socio gerente Sr. Christian Fabián Cusatti, domiciliado en Avda. Nueva York Nº 4845, Cap. el neg. del ramo de servicios de la alimentación en gral.; restaurante, cantina (602.000) casa de lunch (602.010), café, bar (602.020), despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602.030), casa de comidas, rotisería (602.040) conforme art. 2.1.5 Ord. Municip. 44.947, sito en la AVDA. CORDOBA 1735, Pta. Baja, Alta y Entrepiso libre de deudas. Domicilio constituido por las partes y reclamos de ley en Avda. Francisco Beiró Nº 4640, 2º "C", Capital Federal.

e. 26/3 Nº 147.707 v. 1/4/98

Se avisa que Emilio Gregorio Scaglione y Horacio Alvarez, domiciliados en Av. Eva Perón 2700, Capital Federal, transfiere un local a Corja S.R.L., domiciliado en Valentín Virasoro 1251, Capital Federal, sito en AV. DEL TRABAJO 2700, habilitado con el rubro estación de servicio, por Carpeta 4200/81. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 26/3 Nº 147.666 v. 1/4/98

Se comunica que Marta Goldschmidt, domiciliada en Av. Pueyrredón 556, piso 6º Dpto. 20 de esta Capital Federal, transfiere la oficina ubicada en la AV. PUEYRREDON 480, piso 6º Of. 43 de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 21,33 m^2, habilitada por Expedien. Nº 04661/96 Disp. 00711/97 como Agencia de Remises (sin vehículo en espera) numeración 604.015 a Andrea Viviana Capdevila domiciliada en la calle Camarones 2680 de Capital Federal. Sin intermediario. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 26/3 Nº 147.714 v. 1/4/98

Purificación Fernández de Lorenzana domiciliada en San Pedro 4426, Cap. transfiere el fondo de comercio Venta de art. de jardín, interior y calefacción, sito en AV. EVA PERON 3642, Cap. a José Luis Lorenzana, domiciliado en San Pedro 4426, Cap. Reclamos de ley en el local.

e. 26/3 Nº 147.625 v. 1/4/98

San Juan y Mena S. R. L. Héctor J. Sanjuán, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Vicente Jorge Alberto Lista y José Vicente Alejandro Lista, domic. Rivadavia 7315 Cap. venden a María Susana Ramón, domic. Tucumán 834 Cap., Panificación, elab. y vta. de masas, emparedados, prod. de Graham, centeno y similares, vta. de helados sin elab., Elab. y vta. de prepizza, bebidas y alimentos envas. sito en AV. RIVADAVIA Nº 7311/15 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 148.020 v. 3/4/98

"C"

Ana María Matilde Koren, José David Sandoval y Roberto Octavio Signorini - Sociedad de Hecho, con domicilio en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1539, P. B. Cap. Fed., transfieren el fondo de comercio del negocio habilitado como Agencia: Taxímetros y Remises (vehículos en espera), por expediente 079754/94, sito en CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 1539, P. B., Cap. Fed. a la soc. "Remises Vélez S. R. L.", con domicilio en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca Nº 1539, P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 30/3 Nº 147.963 v. 3/4/98

"L"

"Des Nogueira y Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa Pascual Roberto González e Isabel Elisa Manco de González, domicilio La Rioja 887, Cap., venden a Claudio Jorge Pirraglia, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de Masas, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, Etc. (500200), Com. Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601005), Com. Minorista Despacho de Pan y Productos Afines, (601020), sito en LA RIOJA número 887, Planta Baja, Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/3 Nº 147.528 v. 31/3/98

Estudio Baander, representado por el Dr. José María Andereggen, abogado inscripto en la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tomo XXIII Fº 636, con oficinas en la calle Mcal. J. A. Sucre 2437, 3º "A", Cap. Fed., avisa al comercio en general que Miguel Angel Schuldber, Eugenio Angel Flores y Daniel Eduardo Gagliardi con domicilio en la calle Pelliza 1302, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, vende a Hernando Tomás Gonzáles García con domicilio en la calle José León Suárez 469, Capital Federal, el comercio de bar sito en la calle LAVALLE 1601, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 25/3 Nº 147.519 v. 31/3/98

A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Ricardo Klausner, domic. Esmeralda 718, Cap. y M. Teresa Martín Suárez, domic. Charcas 2539, Cap. vende a Luciano Iglesias Varas domic. Yerbal 2805, Cap. su Bar sito en LAVALLE 1501, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 82.765 v. 3/4/98

"Q"

Silvia A. Burgos, D. N. I. 14.348.387, con domicilio en Cálcena 189, Capital Federal; vende a Carlos Miceli, D. N. I. 16.533.337, con domicilio en Granaderos 425, Capital Federal, y Analia Burgos, D. N. I. 16.325.779, con domicilio en Granaderos 425, Capital Federal, fondo de comercio del Instituto Geriátrico Sagrado Familia sito en QUIRNO 431, Capital Federal. Reclamos términos de Ley Quirno 431, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 82.578 v. 2/4/98

"S"

Des Nogueira y Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa Enrique Méndez Fernández, domicilio San Blas 5176, Cap. vende a Francisco Nieto Pérez, domiciliado La Rioja 282, Cap., el negocio de Panadería y elaboración de masas, denominado San Blas, sito en calle SAN BLAS números 5176/78, Cap., libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 147.673 v. 1/4/98

Antello Trillo, Manuel, abogado, con oficinas en Paraná 439 1 "5" - Capital avisa que Antonio Antelo Baña, C. I. 6.501.978, domiciliado en San José 1489 - Capital vende a favor de Manuel Tome, D. U. 92.621.209, domiciliado en Comisario Pérez 3466 - Capital, el fondo comercio de hotel de turismo y familia, ubicado en SAN JOSE 1489/91 Capital libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439 - 1 "5" - Capital.

e. 30/3 Nº 148.011 v. 3/4/98

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4 C, Cap. Avisa: Osvaldo Oscar Casela, dom. Llavallol 4128 Cap. Vende a: Andrea Fernanda Maqueda y Diego Hernán Maqueda dom. Matheu 1296, Boulogne, Pcia. de Bs. As., su negocio de Hotel (SSC) sito en SOLER Nº 4125, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, folio 269, Nº 394.

e. 30/3 Nº 147.878 v. 3/4/98

"U"

Estudio Baander, representado por el Dr. José María Andereggen, abogado inscripto en la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tomo XXIII Fº 636, con oficinas en la calle Mcal. J. A. Sucre 2437, 3º "A", Cap. Fed., avisa al comercio en general que Alejandro Luis Beni con domicilio en la calle Manuela Pedraza 2356, 3º, "B", Capital Federal, vende a Juan Carlos Horacio Weiss con domicilio en la calle 69 Nº 2062, Villa Maipú, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el comercio de bar sito en la calle URUGUAY 709, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 25/3 Nº 147.518 v. 31/3/98

"V"

Se hace saber que Inés Ada Peppino, domicilio legal en calle Guevara 1255 Cap. vendió a Matilde Amanda Kuhn con domicilio legal en calle Crámer 2145 Pº 8 Cap. Fondo de Comercio del negocio de Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles sito en VIRREY AVILES 3895 Cap. Reclamos de Ley en Guevara 1255 Cap.

e. 30/3 Nº 148.004 v. 3/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.

FUSION POR ABSORCION

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.: con domicilio en Esmeralda 684, piso 14, Capital Federal, inscripta como sociedad argentina bajo el Nº 353, Libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas, el 7/2/84; Senipex S.A. con domicilio en Esmeralda 684, piso 14, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 432 del Libro 88, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas el 26/2/79 y Ganadera San Julián S.A. con domicilio en Esmeralda 684, piso 14, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 3038 del Libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas el 10/4/96 hacen saber: 1. Que con fecha 2 de marzo de 1998 han celebrado un compromiso de fusión por absorción por el cual Senipex S.A. y Ganadera San Julián S.A. se disuelven sin liquidarse incorporándose sus respectivos patrimonios a COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. Dicho compromiso ha sido aprobado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 18 de marzo de 1998 en cada una de las mencionadas sociedades. 2. Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria unánime del 18/3/98, la sociedad incorporante COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. ha aumentado su capital a la suma de $ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones nominativas, no endosables, valor nominal $ 1, cada una, con derecho a un voto cada una modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. 5. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes, todos ellos al 31/12/97 es el siguiente: a) COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.: Activo: $ 38.475.350,84; Pasivo: $ 18.764.042,25; b) Ganadera San Julián S.A.: Activo: $ 5.988.064,35; Pasivo: $ 2.148.364,85; c) Senipex S.A.: Activo: $ 25.403.102,32; Pasivo: $ 8.588.094,41. Oposiciones y reclamos de ley: Escribanía Lambruschini, Paraná 791, Piso 5º "A", Capital Federal, de 12 a 16 horas. Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.

Vicepresidente - Diego Eduardo Perazzo
e. 27/3 Nº 45.735 v. 31/3/98

"E"

ELILAND S.A.

A fines de Ley se hace saber que "ELILAND SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/12/1972, con sede social en San Martín 232, Capital, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de enero de 1998 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 27 de enero de 1997, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del Art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de "Los del Sud S.A." con sede social en la calle Tucumán 1613, piso 2º C, Capital Federal, por un capital social de $ 59.600. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos, se realizó también conforme a las disposiciones del Art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia. No han existido socios recedentes. Reclamos u

opciones de Ley en Escribanía Yofre, Avenida Rivadavia 717 piso 4º, Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 30/3 Nº 82.855 v. 1/4/98

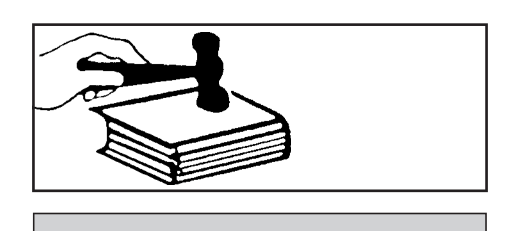
"I"

INGENIERIA TAURO
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera

Inscripción R.P.C.: Nº 37 Fº 106 libro 59 Tomo "A" de S.A. Reducción de Capital. A los fines dispuestos por el artículo 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16/2/98 de INGENIERIA TAURO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la calle La Rioja 301, Capital Federal, aprobó el aumento del capital social de $ 1.160.000 a $ 10.581.622 y su reducción a $ 633.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/97: Antes de la reducción: $ 15.312.365,33 y $ 4.603.743,33. Después de la reducción: $ 15.312.365,33 y $ 14.552.365,33.

Autorizada - Mirta Doctorovich

e. 30/3 Nº 147.922 v. 1/4/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del TUTELAR CFSA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 8 de abril de 1998, a las 9.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Furgón, Modelo Fiorino N, año 1994, motor Fiat Nº 159 A2 038 8203623, chassis Fiat Nº 147 BBO 07310301, Dominio C-1.827.069, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Camargo 939, Capital de 10 a 16. Base u$s 3.250,54. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Guillermo Campos, martillero.

e. 30/3 Nº 148.007 v. 1/4/98



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

"Buenos Aires, 19 de marzo de 1998. ... II. — Hágase saber a DANIEL AGUILER TUPAHUACALLO: 1. — Que en las presentes actuaciones se le atribuye que el 16 de marzo del corriente, alrededor de las 22:50 hs., al pasar por un puesto de diarios instalado en la intersección de la Av. Corrientes y Montevideo —de esta Ciudad—, tomó, del bolsillo delantero izquierdo del pantalón de Juan José Acosta, la cantidad de pesos cincuenta ($ 50.) e inmediatamente se dio a la fuga; siendo detenido en Lavalle y Paraná. 2. — Que en su contra, pesan, de momento los siguientes elementos de prueba: a. — las declaraciones testimoniales de las siguientes personas: José Luis Quercia (fs. 1/2); Daniel Guarino (fs. 8/9); Norberto Garófalo (fs. 10); Jorge Schubert (fs. 11); Julio César Tiraboschi (fs. 12); Juan José Acosta (fs. 18/9); b. — el acta de detención y secuestro a fs. 3; c. — el reconocimiento médico del encartado (fs. 20). 3. — Que el Tribunal que interviene en el Juzgado Correccional Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Larrain, Secretaría Nº 76; 4. — Que hasta tanto designe defensor de confianza, será asistida por la Sra. Defensora Oficial que por turno corresponde, Dra. Irma Adriana García Neto, titular de la Defensoría Nº 5; 5. — Que el presente proceso tramita conforme las normas de los arts. 353 bis y 353 ter del C.P.P. y entre los derechos que la Ley le acuerda, se encuentra el de presentarse ante el Suscripto con su abogado defensor, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles. Notifíquese mediante cédula de urgente trámite al imputado y a la Dra. Irma Adriana García Neto, de lo precedentemente dispuesto; así como también, que quedan "invitados a celebrar la audiencia prevista en el art. 431 bis, apartado 2, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación" (Resolución 40/97 de la Procuración General de la Nación). Sin perjuicio de ello, líbrese cédula de urgente trámite al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de requerirle que por el término de tres días, publique lo dispuesto en el párrafo que antecede. Fdo.: Guillermo Enrique Friele, Fiscal; ante mí: Fernando I. Fiszer, Secretario.

e. 27/3 Nº 221.332 v. 31/3/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CAPITAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, Horacio Alberto Vaccare y José Valentín Martínez Sobrino, en la causa Nº 251 caratulada "CENTENO, JESUS GABRIEL y Otro s/Inf. ley 23.737" del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JESUS GABRIEL CENTENO, DNI Nº 14.177.992, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Adriana Palliotti, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.363 v. 3/4/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de marzo de 1998, aclaratorio del número de D.N.I., en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION 'ORIONE, SERGIO GABRIEL s/Inf. a la Ley 23.737'", Legajo Nº 21/98 respecto a SERGIO GABRIEL ORIONE, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 18.343.525, de 30 años de edad, nacido el 27 de marzo de 1967 en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, hijo de Mateo Orione (fallecido) y María Alicia Gallardo (fallecida), soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en la calle Maestro Melogno Nº 720 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; el que dispone: "///rrientes, 13 de marzo de 1998. Advertida en este estado por la Actuaria que en la parte dispositiva de la sentencia agregada a fs. 12 se consignó erróneamente el número de D.N.I. de SERGIO GABRIEL ORIONE; y conforme surge del encabezamiento de la misma sentencia y de las demás constancias de autos, aclárase que el número correcto es 18.343.525; extráigase fotocopia de la presente la que será remitida con la documentación respectiva a la Unidad Penitenciaria de Candelaria, Provincia de Misiones y líbrense las comunicaciones pertinentes. Fdo. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 26/3 Nº 220.798 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ORTIZ DE ROZAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 27/3 Nº 82.435 v. 31/3/98

JUAN CARLOS BLANCO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BLANCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial

Buenos Aires, 16 febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/3 Nº 82.584 v. 1/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. MANUEL RIPOLL o RIPOLL SABORIT, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PRALONG, HELVECIA AVELINA c/RIPOLL O RIPOLL SABORIT, MANUEL s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial a efectos de asumir su representación. Publíquese por tres días. Buenos Aires, de 1998. Asimismo, dicha publicación deberá realizarse sin previo pago - toda vez que el peticionante actúa con beneficio de litigar sin gastos. Para mejor recaudo se transcriben los autos que ordenan la presente medida en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1997. En atención a lo solicitados, lo que surge de las contestaciones de oficio a fs. 221, y lo normado por el art. 343 del CPCCN. Cítese por edictos al Sr. RIPOLL o RIPOLL SABORIT MANUEL, que se publicarán por tres días en los diarios (...) Boletín Oficial para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial a efectos de asumir su representación. Fdo.: Juan Manuel Converset, juez". Buenos Aires 9 de diciembre de 1997. (...) póngase nota en los edictos ordenados a fs. 231, en la que conste que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Fdo.: Juan Manuel Converset, juez". "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998. Ampliando el auto de fs. 235, líbrese el oficio requerido a fs. 234, Pto. III, ap. B. Fdo.: Juan Manuel Converset, juez". Téngase presente y estése a lo proveído a fs. 231. Fdo.: Juan Manuel Converset, juez".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 27/3 Nº 221.246 v. 31/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita por treinta días a herederos y acreedores de ILIMOVICH ELIAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/3 Nº 82.433 v. 31/3/98

El Juzgado en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO MAURICIO GROSMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/3 Nº 82.458 v. 31/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causa-habientes de DANIEL ALFONSO IBARRA a fin que se presenten a estar a derecho en el término de treinta días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días (art. 4 bis de la Ley 24.411).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 30/3 Nº 221.465 v. 31/3/98

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. JORGE SOLIS y YOLANDA CLARA MEDINA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en autos "ZEIGUER SAMUEL A. c/SOLIS JORGE y Otros s/Ejecución de alquileres" expte. 56.491/93 bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial en su representación. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 30/3 Nº 82.740 v. 31/3/98

Nº 64

El Juzgado en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO ZEITNER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Federico José Quinteros, juez.

e. 30/3 Nº 82.703 v. 1/4/98

Nº 73

El Juzgado en lo Civil Nº 73, cita a YREN RAUL SANCHEZ, a fin de que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos y a oponer excepciones dentro del plazo señalado, si es que las tuviera, en los autos "MASSAD, CARLOS REINALDO c/SANCHEZ, YREN, RAUL s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/3 Nº 82.816 v. 31/3/98

Nº 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Belincasa, sito en Lavalle 1212, Piso 3 de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARANDA EDGAR OSCAR c/ALOMO MIRTA AYDEE s/Divorcio", cita y emplaza a Da. MIRTA AYDEE ALOMO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de ausentes, para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 30/3 Nº 82.724 v. 31/3/98

Nº 89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, de la Dra. Rosa Vila de Gené, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal cita y emplaza a los Sres. JUANA JOSEFA ARAMBURU, ESTEBAN ARAMBURU, ANA ARAMBURU y MARIA ENCARNACION ARAMBURU DE DAÑIL, y en su caso, a sus herederos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos "FERNANDEZ, LUIS CESAR c/ARAMBURU, JUANA JOSEFA s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 30/3 Nº 221.360 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a ALFREDO WALTER STEIN para que dentro del quinto día a partir de esta

publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/STEIN ALFREDO WALTER s/Ejecutivo". El presente debe publicarse dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/3 Nº 82.769 v. 31/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María C. de Cucco Alconada, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, cita a MARCELO ALBERTO IBAR DNI Nº 12.010.515, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los términos del auto de fs. 25 bis bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial artículo 84 de la ley de concursos, bajo apercibimiento de ser decretada su quiebra en los autos caratulados: "IBAR, MARCELO ALBERTO s/Pedido de quiebra por CITIBANK N. A." Expte. Nº 30.021. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/3 Nº 82.760 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de Capital Federal cita y emplaza en autos "VACATIONS BANK S. A. s/Pedido de quiebra por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO" para que en el plazo de cinco días comparezca la presunta deudora VACATIONS BANK S. A. a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por el término de dos días. Dr. Javier Fernández Moores, juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/3 Nº 147.943 v. 31/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "LOPEZ, OSCAR C. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 276 de 5.000 acciones; 1 título Nº 1109 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1397/98 de 200 acciones c/u; 1 título Nº 2037 de 50 acciones y 1 título Nº 2469 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de CONSTANTINO OSCAR LOPEZ L.E. 5.135.685, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
El Secretario.
e. 11/3 Nº 145.918 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "GIUSTI Y CHUCHUY S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 281 de 5000 acciones; 1 título Nº 1117 de 500 acciones; 1 título Nº 1419 de 200 acciones; 1 título Nº 1420 de 200 acciones; 1 título Nº 2048 de 50 acciones; 1 título Nº 3032 de 2080 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de GIUSTI Y CHUCHUY S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, juez.
e. 23/3 Nº 147.228 v. 14/4/98

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "ROBERTO AZICRI s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 15 Títulos Nº 26.701/15 de 100 acc.; 1 Título Nº 27.900 de 50 acc.; 2 Títulos Nº 33.706/7 de 20 acc.; 3 Títulos Nº 88.601/3 de 100 acc.; 1 Título Nº 96.826 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, Capital, a nombre de Roberto Azicri, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/3 Nº 147.977 v. 21/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: 1) Pagaré por la suma de Dólares Estadounidense Dos Mil Ochocientos Catorce (U$S 2.814), librado a la Orden de BASF. 2) Letra de cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.000); Librador: Belco Uruguay S.A., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 18/8/97, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 14/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos y 3) Letra de Cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.00); librador: Belco Uruguay S.A., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 20/8/98, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 16/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos. Se publica por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/3 Nº 82.674 v. 20/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría 9, sito en Paraná 386, Piso 5to. cita y emplaza a herederos de MARIO VICENTE MARMORA por diez días a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente (conforme Art. 53). El presente deberá publicarse por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 30/3 Nº 82.712 v. 31/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, sito en la calle Paraná 386, piso 3ero. de Capital Federal, cita a CYSA (CLINICA Y SANATORIOS ASOCIADOS) para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el plazo de 15 días, en los autos caratulados "SANATORIO COLEGIALES S. A. c/IOS, CYSA y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (conf. Arts. 146 y 343 1er. Párrafo CPCC).
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 30/3 Nº 147.986 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ARIEL GUSTAVO GARCIA (D.N.I. 16.821.319), en causa Nº 19.338 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 248 del C.P., ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 16 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.776 v. 31/3/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALEJANDRA ROMINA FORMENTE PARDO (D.N.I. 24.564.711), en causa Nº 20.713 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 16 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.775 v. 31/3/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a OSVALDO GIL, en causa Nro. 14.019, que se le sige en orden al delito de lesiones —art. 89 del Código Penal— ante la Secretaría Nro. 67, a cargo de la Dra. Ana M. Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.P.N.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nro. 67, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.231 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN CARLOS GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 24.508 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.228 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCELINA NOEMI IBARRA VILLALBA, a estar a derecho en la causa Nº 16.462 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declarlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.225 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ALBERTO ARANDA, a estar a derecho en la causa Nº 22.960 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.221 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN ALFONSO LAGO, a estar a derecho en la causa Nº 16.515 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.217 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MIGUEL ANGEL RIZZO, a estar a derecho en la causa Nº 17.923 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo" —art. 84 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.215 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DORA BEATRIZ PERALTA y VICTOR LEONEL BONINI; AMELIA SUSANA ALMEIRA y a FELIX RAUL MUÑOZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.144 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.212 v. 2/4/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SOFIA ARGUELLO, a estar a derecho en la causa Nº 16.862 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 149 Bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.210 v. 2/4/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CARMELINO GAMARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa 31.267 que se le sigue por hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/3 Nº 220.962 v. 31/3/98

Cítese por edicto a EDUARDO LUIS VECCHIO para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa Nº 43.417 seguida por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo. Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
e. 25/3 Nº 220.959 v. 31/3/98

"Buenos Aires, 2 de marzo de 1998, ... cítese por edictos a FABIAN EMANUELE CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 43.322 caratulada "CABRERA, FABIAN EMANUELE y Otro por Lesiones", damnificados: EMILIA DELMONICA y VIRGINIA NORA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/3 Nº 220.992 v. 1/4/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA DE LOS SANTOS y GRACIELA TRINDADE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.295 que se le sigue por infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. sPublíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998,
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/3 Nº 220.989 v. 1/4/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MATURANA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa nro. 29.618, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial nro. 5, Dra. Irma García Netto - Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.388 v. 3/4/98

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JOAO BATISTA CIRINO MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro.: 29.549/IV, que se le sigue por: Atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.386 v. 3/4/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 —sitos en la calle Lavalle 1638, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO YAÑEZ —D. N. I. Nº: 21.473.790— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones —art. 94 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/3 Nº 221.387 v. 3/4/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Capital Federal, cita y emplaza a CARMEN JUANA MIRANDA (hija de Daniel y de Asunción González, nacida en Lima, Perú, el 8 de julio de 1963, de estado civil soltera, con último dclio. conocido en Necochea 922, Capital, sin otros datos en autos) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 13.371, seguida en averiguación al delito de Hurto Simple —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que orden el presente: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1998 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARMEN JUANA MIRANDA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez, ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario." Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 30/3 Nº 221.396 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a ROBERTO E. BASALDUA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 15.984 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Dcia.", se resolvió con fecha 17 de marzo de 1998: "Concédase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal contra el auto de fs. 1059/73 de conformidad con lo normado en los arts. 501 y ss. del C.P.M.P. y oportunamente, elévense las presentes actuaciones a la Excma. Cámara del Fuero, a sus efectos...". Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de marzo de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 220.802 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Slonimsqui cita y emplaza a DEBORA ESTER GUTIERREZ, argentina, DNI 25.874.260, hija de Emilio y de Mercedes Llanes domiciliada en La Rioja 676, PB "A", Cap. Fed. y a MOIRA GUTIERREZ, argentina, DNI 26.747.531, soltera con el mismo domicilio que la antes mencionada para que se presenten ante este Juzgado sito en Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal en los autos 19.641 caratulados "GUTIERREZ, MOIRA y Otra s/Inf. art. 282 del C. Penal", dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de notificarse de la resolución recaída en auto respecto de las mencionadas bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar sus inmediatas detenciones a la Policía Federal. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Secretaría, 18 de marzo de 1998.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 26/3 Nº 221.024 v. 1/4/98

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 con el objeto de notificar a FABIAN CEFERINO BANGOLEA, con último domicilio conocido en San Martín s/Nº de Lules, Pcia. de Tucumán, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3º Piso de Capital Federal, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 8439/96 del registro de la Secretaría por infracción al artículo 174, inciso quinto del Código Penal".
Secretaría, 24 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 30/3 Nº 221.743 v. 3/4/98

Nº 4

Emplácese a JOSEFINA GERONIMO AYALA (de quien se carecen de otros datos) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 16 de marzo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 25/3 Nº 220.855 v. 31/3/98

Nº 5

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Leiva en causa Nro. 483/98 caratulada "VARGAS CELESTINO s/Falsificación de documento" notifica mediante la publicación de edictos a CELESTINO VARGAS que deberá comparecer en este Juzgado dentro del Tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 19 de marzo de 1998. - ... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. Celestino Vargas para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Dr. Carlos Leiva, Secretario Federal interinamente a cargo". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 27/3 Nº 221.219 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a CARLOS MOLINA DERTEANO, D. N. I. 4.246.387, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sitos en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6334/97, caratulada "SANCHEZ, ETHEL MARTA s/Defraudación contra la Administración Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nº 9, 19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: ///nos Aires, 19 de marzo de 1998. Téngase presente la certificación que antecede y atento a lo que allí surge, publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días a fin de que CARLOS MOLINA DERTEANO comparezca por ante este Tribunal dentro del quinto día hábil contado a partir de la última publicación del edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.
e. 30/3 Nº 221.380 v. 3/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. SANDRA VANESA RUIZ, titular del D.N.I. Nº 23.626.405 y a HECTOR OSCAR MARCHETTI, argentino, de 25 años de edad, casado, con último domicilio en Sáenz Peña 1659 Habitación 2 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.813 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. LEONARDO ADRIAN CICHETTI, argentino, soltero, de 28 años de edad, con último domicilio en José León Suárez 1037 Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.812 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ENRIQUE ERNESTO ZAZZARINI, titular del D.N.I. Nº 24.435.435 y a JOHN FERNANEZ VIEIRA, titular del D.N.I. Nº 92.720.290, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.811 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. GASTON EZEQUIEL OLIVA, titular de la C.I.P.F.A. Nº 12.513.067, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.809 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. PEDRO JAVIER CABALLERO, titular del D.N.I. 24.753.459 y a FELIX CESAR MORALES, titular del D.N.I. Nº 20.875.742, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.808 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. PABLO DAMIAN MIRANDA, titular del D.N.I. 22.081.032 y a VICTOR HUGO VILLEGAS, argentino, de 30 años de edad, con último domicilio en Combate de los Pozos 4364 San Miguel Provincia de Buenos Aires, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.806 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. OSCAR ALBERTO ESCOBAR, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.891.314, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.804 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. HECTOR ROBERTO TOLEDO, titular de la LE Nº 11.897.967, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.803 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CARLOS GASTON ROMAGNOLI, titular del documento nacional de identidad Nº 27.011.611, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.801 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. IVAN ALBERTO PINEDO, titular del D.N.I. Nº 28.266.258, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.800 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. JORGE LEONARDO MONZON, titular del D.N.I. Nº 29.012.529, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.799 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. EDUARDO FABIAN TORODOVICH, titular del D.N.I. 28.032.210 y a EDUARDO DANIEL TOUR, titular de la C.I.P.F.A. Nº 13.882.315, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerles en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.797 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ANALIA ROCA, titular del D.N.I. Nº 24.957.331, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.795 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. BRUNO NELSON SUAREZ, titular del D.N.I. Nº 28.837.602, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.794 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. FACUNDO MARTIN MERA, titular del D.N.I. Nº 24.270.264, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.793 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. MAXIMILIANO VAZQUEZ ALEMANN, titular del D.N.I. Nº 24.227.568, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/3 Nº 220.791 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 2674/97, caratulados "COMELLI BRUNO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a VICTOR DAVID CALDERON, D.N.I. 27.588.908, que por resolución del 17 de abril del año 1997, se resolvió Declarar Inimputable a VICTOR DAVID CALDERON, en la presente causa Nro. 2674/97, en razón de lo establecido por el art. 1ro. de la Ley 22.803 y Sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por existir una causal de inimputabilidad, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 5to. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 221.313 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 2674/97, caratulados "COMELLI BRUNO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JORGE A. LATA, D.N.I. 25.568.026, que por resolución del 17 de abril del año 1997, se resolvió Sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 221.315 v. 2/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JORGE LUIS COSTA, D.N.I. Nº 07.727.402, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9942/97, caratulados "COSTA, LUIS JORGE s/Inf. ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 16 de marzo de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/3 Nº 220.852 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. RUBEN OSCAR MACIEL, Con D.N.I. Nº 16.258.232, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4058/96 caratulados "MACIEL, RUBEN OSCAR s/Inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebeldes y ordenar su detención.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/3 Nº 221.213 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MONICA GRACIELA CALDEIRO, D.N.I. Nº 11.574.370 y a RICARDO DANIEL ROSENFELD, D.N.I. Nº 08.432.024 a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 2179/97 caratulados "N. N. s/Delito de acción pública" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones.
Secretaría Nº 22, 16 de marzo de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/3 Nº 221.211 v. 2/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a TERESA D'ANTONIO, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 24 horas de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Silvana Russi, secretaria ad hoc.
e. 25/3 Nº 220.807 v. 31/3/98

///nos Aires, 19 de marzo de 1998 "...cítese por edictos a RAIMUNDO FLORES MOLLO, para el próximo viernes 3 de abril del cte., a las 8.30 hs., con motivo de recibirle declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, a la Sede de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º Piso". Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
Secretaría Nº 24, 19 de marzo de 1998.
e. 30/3 Nº 221.705 v. 1/4/98

JUZGADO DE INSTRUCCION

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de 48 horas, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS en el sumario Nº 2709/98 que se le sigue por el delito de homicidio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.- Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Silvia López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/3 al 25/3/98.
e. 27/3 Nº 220.069 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MIGUEL INDALECIO URIZAR, a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada, en la causa Nº 4223 que se le sigue al nombrado, por infracción al art. 302 del Código Penal. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 12 de marzo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.- ... cítese a MIGUEL ANGEL URIZAR por edictos, a fin de que concurra al Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días". Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
e. 30/3 Nº 221.267 v. 3/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5 a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Karina R. Perilli, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 2º, Capital Federal, cita al Sr. NICOLAS SALVI por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SALVI NICOLAS s/Ejecución Fiscal (Causa Nº 8406)", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (Conf. art. 145, y concordantes del C.P.C. y C.N.). Firmado Dr. Horacio Artabe. Juez Nacional. El citado edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 12 de marzo de 1998.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.646 v. 3/4/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VALLE VALENTIN CI. 10.227.249, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.241, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 16/04/98 a las 10 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.036 v. 3/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, en la causa Nº 1463, caratulada "BRIGADA DE INVESTIGACIONES XVII SAN MIGUEL su denuncia por presunta Infracción Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (5), conforme lo tipificado en el art. 150 del C.P.P.N. a FRANCISCO OSVALDO RUBIO, de nacionalidad argentino, de 73 años de edad, de estado civil casado, de profesión empresario, con último domicilio en la calle San Salvador Nº 225 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nº 4.007.759, de quien se carece de demás datos, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado por infracción al Art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 12 de marzo de 1998.
Felipe José Murella, secretario.
e. 26/3 Nº 221.029 v. 1/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a RODOLFO ANTONIO PRIO, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración en los términos del art. 73 del C.P.P.N. en la causa Nº 4934, caratulada: "s/ Av. Inf. art. 292 2º párrafo del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría, 12 de marzo de 1998.
Ernesto Horacio Bruzzoni, secretario.
e. 25/3 Nº 220.853 v. 31/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en C. Pellegrini 685, P. 5º, Capital Federal, en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/N S OPEN S. A. s/Ejecución Fiscal" Expte. 20178/97 se ha resuelto: "Bs. As. 4 de noviembre de 1997. Fallo: Mandando seguir adelante la ejecución contra N S OPEN S. A. hasta hacer integro pago al actor la suma de $ 19.894. sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios por razones de economía procesal hasta el momento de aprobarse liquidación definitiva. Juez". "Bs. As. 26 de febrero de 1998. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Juez".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 30/3 Nº 147.942 v. 31/3/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaria Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don REYES REYNOSO, EDWIN

GERARDO, de nacionalidad peruano, nacido el 13 del mes de abril del año 1967 en el Pueblo Independencia, Provincia Lima Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "REYES REYNOSO, EDWIN GERARDO en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº ... del suscripto.

La Plata, 23 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretario.

e. 30/3 Nº 82.762 v. 31/3/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a AGROCEREALES S. A. C. O., a fin que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGROCEREALES S. A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 48.756), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C. P. C. C.). El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Mercedes (B), 13 de marzo de 1998.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 30/3 Nº 82.777 v. 31/3/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. FACUNDO PRIMITIVO ROMERO D.N.I. Nº 8.029.182, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que se notifique de la resolución dictada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9379 - c/ROMERO, FACUNDO PRIMITIVO. Por: Falsificación de Moneda Extranjera Falsa e Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 13 de marzo de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 26/3 Nº 220.997 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	18/03/98	CRISTIAN CASTILLO Y VALERIA CASSANO	3	DEFRAUDACION
1	105	HORACIO L. DIAS	19/03/98	ANTONIO MARIANO FERRERO	3	FALSO TESTIMONIO
3	110	MARCELO J. GOLDBERG	4/03/98	PEDRO EZEQUIEL ARGAÑARAZ, ARGENTINO, SOLTERO	3	Nº 94.233/97 - ROBO
9	108	CARLOS A. HAIEK	17/03/98	ADRIAN IGNACIO BARUA	3	-
11	133	MARCELA L. GARCIA	17/03/98	CLAUDIO ALFARO	3	ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	HERIBERTO CONSTANTE NISIO	3	Nº 11.590/98 - DAÑOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	13/03/98	ROBERTO MERELES	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/98	JUAN CARLOS SILVA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/98	CARLOS ALBERTO VELIZ	3	-
32	114	JORGE L. GORINI	12/03/98	ALBERTO MARIO KON	5	Nº 38.368/97 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE L. GORINI	4/03/98	GUSTAVO ANTONIO OLIVA -DNI 17.453.741-	5	Nº 8.195/98 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	17/03/98	SILVIA TERRACINO Y LUIS FAINSTEIN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/03/98	LUIS ENRIQUE AGUILAR, TITULAR DEL DNI Nº 10.901.692	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	16/03/98	GASTON GABRIEL ALFONSO Y GUILLERMO VILLORDO	2	ROBO CALIFICADO POR HABERSE PERPETRADO CON ARMAS Y EN POBLADO Y EN BANDA (ART. 166 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	16/03/98	LEONEL PETERSEN (DE NACIONALIDAD CUBANA)	3	Nº 97.346/97
46	134	JULIAN SUBIAS	23/03/98	TEUDOCIO HILARI AVILE	5	LESIONES AGRAVADAS Y AMENAZAS

e. 30/3 Nº 40 v. 3/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	16/03/98	HECTOR MARCELO SAGGIO Y MARCELO PASCUINI	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	17/03/98	SANTOS JESUS ANTONIO TABERNERO	3	Nº 93.741/97 - FALSIFICACION DE SELLOS
10	130	DANIEL A. PETRONE	17/03/98	HUGO ALBERTO SABAJ Y LUIS ENRIQUE ASENCIO LUCERO	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	20/03/98	OSCAR EDUARDO CHAVEZ	2	Nº 91.686/98 - VIOLACION DE CORRESPONDENCIA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	23/03/98	MARCELO ABELARDO DOMINGUEZ	2	Nº 18.262/98 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, DAÑO CALIFICADO Y AMENAZAS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	18/03/98	MARTIN ANGEL TORRES	3	Nº 8406/98 - ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	4/03/98	CARLOS MARIANO FULGUEIRAS	3	104.357/97 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
49	169	JULIO BAEZ	13/03/98	OSVALDO SAUL MOUSSOU	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ARTS. 173 INC. 11º DEL C.P.)
49	169	JULIO BAEZ	13/03/98	OSCAR ENRIQUE ACOSTA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ARTS. 173 INC. 11º DEL C.P.)

e. 30/3 Nº 41 v. 1/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	23/03/98	JOSE ROBERTO ASCONE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.371.600	3	-
3	5	SANDRA V. GOÑI	19/03/98	CRISTINA MARIA VERONICA TETTAMANTI (D.N.I. 92.172.294)	3	-
5	10	KARINA R. PERILLI	6/03/98	FEDERICO ROLDAN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	5/03/98	JESUS MARIA GARCIA NUÑEZ DNI 22.527.683	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/03/98	SERGIO ANDRES AGUIAR HEGER (DNI 16.246.262)	1	INF. LEY 24.241
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	12/03/98	ALBERTO CRUDELE, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.130.129	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 30/3 Nº 42 v. 3/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de Febrero de 1998, se decretó la quiebra de VACORE S.A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.156 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de MARIO TOMAS TATO, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 10º I, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.160 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de LION MARCOS JORGE, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, 5º piso "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.165 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ERNESTO ARTURO FREZZA CONCHA, en la que se designó síndico al Dr. José Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 6º 36/7, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.167 v. 2/4/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. Nº 1 a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 2/3/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA ESTER BUELONI, D.N.I. 13.426.386 con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2439, Cap. Fed. Síndico designado: Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793 piso 1ro. A Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29/04/98.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/3 Nº 147.932 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de EDILIT S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Of. 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.469 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de INTEGRAL ALUMINIO HIERRO S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, Piso 8º, "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.471 v. 3/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de SHAW GANG LIU, D.N.I. Nro. 18.698.491, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nro. 1810, Planta Alta, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/98. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 13/05/98, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 25/7/98. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 24/06/98 y 11/08/98, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros, entreguen al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado, dentro del quinto día. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/3 Nº 220.965 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de GRACIELA SUSANA FULGUEIRAS DE GIOVINI, argentina, D.N.I. Nº 10.120.364, con domicilio en José Bonifacio 2320 9º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 8 de mayo de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 26 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.479 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber que en autos: "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/Quiebra" (Expte. 61501), se ha presentado el proyecto de distribución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/3 Nº 221.378 v. 31/3/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. Nº 3, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 P. 3 de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 26/2/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de FEDERICO HUGO BRUNETTO L.E. 7.762.530, con domicilio Tucumán Nº 3042 de Capital Federal. Síndico Juan J. Gutiérrez, domicilio Superí Nº 3784 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1998.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 147.933 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de LIDIA IRMA OTERO, argentina, L.C. Nº 2.865.728, con domicilio en Santa María del Buen Aire 880/2, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 12 de mayo de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.478 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALGODONERA VINCA S.A., decretada con fecha 12 de marzo de 1998. Síndico designado: Estudio Ricardo N. Sánchez & Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 642, piso 2º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos vence el 20 de mayo de 1998, y el plazo para contestarlos vence el 3 de junio de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de julio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ley 24.522, Art. 89. "...La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/3 Nº 221.459 v. 3/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de la firma "AUTOMOTORES LOUVRE", con domicilio en la calle Rosetti 2011, Capital Federal, designándose Síndico al Contador Yáñez, Norberto José, con domicilio en la calle Corrientes 2312, piso 8, of. 66 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 24 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la LCyQ en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2do., 3ro., 4to., y 5to.., y en su caso 1ro., 6to. y 7mo. del mismo cuerpo normativo.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.273 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 24 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "COSTALAC S.R.L. s/Quiebra" Expte. 73.086 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás docu-

mentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 7 de abril de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381. Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo y 2 de julio de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.625 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de la sociedad comercial KOCUER SOCIEDAD ANONIMA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de julio de 1988 y 16 de septiembre de 1998, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 221.384 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998 se le decretó la quiebra COAL MULTTY NEEDLE S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de mayo de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de junio de 1998 y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 221.377 v. 3/4/98

TAFTEX S.A. Montevideo 770 Piso 14º Abogado. El día 13 de febrero de 1998 fue proveído su pedido de concurso preventivo. Síndico designado Ulderico F. Laurden con oficinas en Av. Rivadavia 5040 9º piso Dto. "C". Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el día 15 de junio de 1998. fecha de presentación por el síndico del informe del art. 35 el día 12 de agosto de 1998. Fecha de presentación del informe del art. 39 el día 28 de septiembre de 1998. Se fijó audiencia informativa el día 9 de febrero de 1999. 10 hs. Juzgado Nº 3 Dr. Herrera, Secretaría Nº 5 Dr. Fabrizio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 585 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 6º Capital, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de APRILINE S.A., con domicilio en la Calle Manuel A. Rodríguez 2543/7 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y título ante el Síndico designado Cont. Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Avda. Rivadavia Nro. 2890 piso 10º dto. 901, hasta el día 29 de mayo de 1998, inclusive. El síndico deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 14 de julio de 1998, y el correspondiente al estado general de los negocios el día 9 de septiembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). A fin de que la concursada brinde las explicaciones que en dicha audiencia le requieran en la Sala de audiencia del Juzgado, sito en la Avda. Callao 635 piso 6º, fíjese audiencia para el día 4 de febrero de 1999. El período de exclusividad a favor de la concursada para la formulación de propuestas, de conformidad al art. 45 L.C. finaliza el día 10 de febrero de 1999. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/3 Nº 82.721 v. 3/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º Piso, hace saber que en los autos "BENADERETTE, JOSE VICTOR s/ Concurso preventivo" que con fecha 10/3/98 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 19/5/98 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dr. Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14 "47" de 15 a 18 hs. Fíjase los días 3/7/98 y 1/9/98 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa prevista en el art. 45 de la Ley Concursal se celebrará el 26/11/98 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/3 Nº 82.345 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARIPE S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 56133, con fecha 2/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Corrientes 2166 12º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/3 Nº 221.229 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/ Quiebra", expte. Nº 57594, con fecha 4/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Corrientes 2166 12º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/3 Nº 221.224 v. 2/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1997, se decretó la quiera de NICE POINT S.A. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (TE: 567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.6.98 y 18.8.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 27/3 Nº 221.202 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1998, se decretó la quiera de BORDELINE S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Victor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (776-0313/772-7795), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.5.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.6.98 y 20.8.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli secretario.

e. 27/3 Nº 221.186 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de: CORONA, EDUARDO JOSE, D.N.I. Nº 13.595.488 con domicilio en Paraná 123, piso 2do. Dpto. 52, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero con domicilio en la calle Reconquista 533 —piso 1ero.— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario

e. 30/3 Nº 221.374 v. 3/4/98

Nº 6

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Sec. Nº 12, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 P. 2 de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 27/2/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO OSCAR ESTEVEZ D.N.I. 13.808.246, con domicilio en Beltrán Nº 370 de Capital Federal. Síndico Ricardo L. De Mingo domicilio Rivadavia Nº 1345 1er. p. d. 5 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 21 de abril de 1998.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/3 Nº 147.573 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de RICARDO OSCAR GONZALEZ, en la cual se designó síndico a la Señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/3 Nº 221.022 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de ADRIANA CRISTINA ARRIBAS DE ROSALES, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los li-

bros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/3 Nº 221.021 v. 1/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONINI DE LATERZA BLANCA AZUCENA. El síndico designado es Estévez Juan Ignacio, con domicilio en Av. Del Libertador 222 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de abril de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, marzo 17 de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/3 Nº 220.928 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL PUESTO VERDE SRL s/ Quiebra". El síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02/06/98; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
La Secretaría.
e. 27/3 Nº 221.269 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO FERRARI S.A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 101 piso 6º Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 221.476 v. 3/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 6-3-98 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de Carlos Alberto Castillo. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de mayo de 1998. Se prohíbe el pago y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces (L.C.Q. 88, inc. 5º). Intimar al fallido a fin de que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquél (L.C.Q. 88, inc. 3º). Asimismo se intima al fallido a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/3 Nº 221.033 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/98 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a SODINEL S.A., manteniéndose como Síndico al Contador Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de esta ciudad. Fijar hasta el día 15 de mayo de 1998, para los eventuales créditos del ahora fallido, que se generaron durante el tramite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 88 in fine), ello, sin perjuicio de que dicha petición podrá efectuarla por vía incidental en los términos del artículo 202 de la ley 24.522. Asimismo el funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 01/07/99 y 28/08/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, marzo 13 de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/3 Nº 221.204 v. 2/4/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nro. 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "LEJTMAN LUIS ALBERTO s/ Quiebra" que se ha decretado con fecha 5 de febrero de 1998 la quiebra de LUIS ALBERTO LEJTMAN, titular de D.N.I. Nro. 4.096.548, domiciliado en la calle Segurola 1502, piso 7mo. B, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 de notificado por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se lo cita para que comparezca a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 1 de julio de 1998 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (815-7393 - 812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1998. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles del vencimiento del periodo de observación de créditos podrán contestar las observaciones formuladas a sus propios créditos. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 11 de junio de 1998 y 7 de agosto de 1998 respectivamente. Fíjase el día 25 de junio de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/3 Nº 220.847 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TEINSA S.R.L. s/Concurso preventivo", que se ha decretado con fecha 30.12.97 la apertura del concurso preventivo de TEINSA SRL, Síndico designado Daniel E. Altman con domicilio en la calle Maipú 853 piso 4, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 23.04.98, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 08.06.98 y 05.08.98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 19 de octubre de 1998 a las 11:00 horas para la celebración de la Audiencia informativa.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/3 Nº 147.438 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "MOLINO HARINERO CARHUE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 24-2-98 se decretó la apertura del concurso preventivo de MOLINO HARINERO CARHUE S.A., inscripta en el R.P.C. el 27-11-70, bajo el Nº 866, Fº 332, Tº A de estatutos nacionales de S.A., con domicilio en la calle Rómulo S. Naón 3780, de la Capital Federal. El Síndico designado en autos es Tacsir, Goldemberg, Eidelman & Asociados, con domicilio en Avda. Corrientes 542, piso 8, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 27 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 34 LC). Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 11-6-98 y 10-8-98, respectivamente.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/3 Nº 147.594 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "YABES, DAVID HECTOR s/ Quiebra", Expte. Nº 57.806/95, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de DAVID HECTOR YABES, argentino, LE 4.295.285, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí Nº 3956/60 7º piso de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Félix Juan Vera, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano Nº 1370 —Piso 13º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de agosto de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 6 de agosto de 1998 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del juzgado, y a la que deberá comparecer el fallido, bajo apercibimiento de ley. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 27/3 Nº 221.197 v. 2/4/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17 hace saber por tres días que en autos: FRIGORIFICO MORENO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente extensión de medida cautelar, se dispuso llamar a mejoramiento de oferta realizado por FRISAR S.A. respecto de la Locación de la totalidad de la Planta Frigorífica de propiedad de FRIGORIFICO MORENO S.A., ubicado en el Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, con la superficie, medidas y linderos que citan sus títulos y con la totalidad de los bienes muebles, maquinarias, equipos útiles y herramientas que se encuentran en el mismo y que surgen del Inventario obrante en autos y con las condiciones que surgen del respectivo Pliego, el cual podrá adquirirse en las oficinas de la Sindica designada Dra. Silvia Pérez León, sita en Viamonte 1331, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a un valor de $ 100 hasta el jueves 9 de abril de 1998, a las 18 horas. Las consultas podrán realizarse ante la misma funcionaria, en días hábiles de 13 a 18 hs. y las visitas a Planta serán los días 6, 7 y 8 de abril entre las 10 y 17 horas. Los sobres deberán ser presentados en la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuante hasta el 15 de abril de 1998 a las 13 hs. y la audiencia de apertura de los mismos se efectuara en la sede del Juzgado, Av. Pte. R.S. Peña 1211, de esta Ciudad el día 17 de abril de 1998 a las 11 hs.
Buenos Aires, marzo 2 de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 27/3 Nº 147.729 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de "FRUTICOLA AMANECER S.A., domiciliada en la calle Esmeralda 582, Piso 3, Dep. "9" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27-5-98, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 11-6-98, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C.: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 10-7-98 y 8-9-98, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 10-8-98. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 25-8-98 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.475 v. 3/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES I.Y.C.S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de junio de 1998, y el general el día 11 de agosto de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario

concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 17 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretario.

e. 25/3 Nº 220.773 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROMANO MIGUEL ANGEL" con fecha 27 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de abril de 1998 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROMANO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/3 Nº 221.027 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXMET S.R.L." con fecha 10 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de mayo de 1998 ante el Síndico Cdora. Clara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º Piso "16", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 10 de junio de 1998 y 7 de agosto de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TEXMET S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/3 Nº 220.968 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BUHO AUTOMOTORES S.R.L." con fecha 5 de marzo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de mayo de 1998 ante el Síndico Cdora. Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º Piso "16", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 6 de julio de 1998 y 3 de setiembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BUHO AUTOMOTORES S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/3 Nº 220.967 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MABEL BEATRIZ MARCHUETA", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la cale Lavalle 1882, 3 piso dpto. "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/4/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/6/98, y el general el día 24/7/98 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 19 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 221.135 v. 2/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLINESIA S.A. (expte. 69060), habiendo sido designado síndico a la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 6to. of. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-05-98. Se deja constancia que el 17-06-98 y el 30-07-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.314 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en callao 635, 5º piso, comunica por dos días en autos IMPRESORES ALVEN S.A., que se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.448 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SEMAR S.A.C.I.F., decretada con fecha 19/03/98. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-5-98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13-7-98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8-9-98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10-8-98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.450 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ MARIA ROSA, decretada con fecha 27/02/98. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Córdoba 2444, Piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/6/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12/8/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/6/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.415 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RICO AMERICO ANTONIO, decretada con fecha 10/03/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de junio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de agosto de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8 de julio de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.418 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de FISCHER DE GUTMAN LIA MONICA, decretada con fecha 16/03/98. El síndico actuante es el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio constituido en la calle Corrientes 2166, Piso 12 Oficina "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de julio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de septiembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de agosto de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.417 v. 3/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de C.Y.T. S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/3 Nº 220.796 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 3/03/98, en los autos caratulados FARMACIA ARBE S.C.S. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FARMACIA ARBE S.C.S., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/5/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 25/3 Nº 220.792 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/02/98, en los autos caratulados GRAFICA SAN CARLOS S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GRAFICA SAN CARLOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como

también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Atilio Raúl, con domicilio en la calle San Martín 933 5º Piso R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/05/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 25/3 Nº 220.790 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de DIALEGO S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/3 Nº 221.043 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de CORPORACION MINERA DEL ALDER S.A. - COMAL haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. of. "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28-4-98.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/3 Nº 221.039 v. 1/4/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998, se decretó la quiebra del Sr. "OLUB, MOISES", con domicilio real en la calle Zabala Nro.: 2484 5to. piso Dpto. A, y domicilio comercial en la calle Pasteur Nro: 455 2do. piso, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador, a la Sra. Susana Laura Britti, con domicilio en la calle Paraná Nro. 467, Piso 7to., Of. "26", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ., los días 14 de Agosto de 1998 y 25 de setiembre de 1998, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. en cuanto a su remisión al Art. 11 Incs. 2do, 3ro, 4to, y 5to, y en su caso 1ro, 6to y 7mo del mismo cuerpo normativo. Se cita a la audiencia de explicaciones fijada para el día 26/05/98, a las 08,30 hs. Fdo. Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/3 Nº 221.303 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en los autos "MULTICIRCUITOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución final de fondos, con afectación del producido de los bienes al pago de los créditos privilegiados. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/3 Nº 221.452 v. 31/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIPERBO S.A.C.I.F. Y A. decretada con fecha 24 de febrero de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis H. Di Cesare, con domicilio en Azcuénaga 517, Piso 2do., Of. 203/204, hasta el día 23 de abril de 1998.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 221.075 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WELDER S.A. decretada con fecha 9/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3º "F", hasta el día 29/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 Nº 221.073 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NICOLINI CARLOS DANIEL decretada con fecha 11/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", hasta el día 2/6/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar a la síndica los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 Nº 221.070 v. 1/4/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA DANIEL ENRIQUE s/ Quiebra" que es síndico El Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 8º dep. "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/3 Nº 220.787 v. 31/3/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MINNONI RUBEN ALDO s/Quiebra" que es síndico el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 8º dep. "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/3 Nº 221.023 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "GARANCHEK SA s/Quiebra" que es síndico el Contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de marzo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/3 Nº 221.371 v. 3/4/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de UMBERTO D'AMBROS, con fecha 30 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Tregob con domicilio en la cale Lima 287 4º "C" Boyacá 880, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 21 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/3 Nº 220.774 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º Piso), Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 30-12-1997 se le decretó la quiebra a "ANTIGUA S.A." (con domicilio social en Viamonte 1416, 2º Piso, Capital), habiendo sido designado síndico la Cdora. Ana M. Telle con domicilio constituido en Florida 470, 4º Piso, of. 411, de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de junio y 21 de julio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 26/3 Nº 221.047 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos "LEMA CARLOS ALBERTO s/ Concurso Preventivo", con fecha 2 de marzo de 1998 se dispuso declarar la apertura del concurso citado. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998 ante el Síndico Dr. Carlos Alberto Olivera con domicilio en Boyacá 880 Planta Baja. Se han fijado las siguientes fechas Art. 35 18 de junio de 1998, Art. 39 14 de agosto de 1998. Audiencia informativa 17 de noviembre de 1998 a las 10 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 26/3 Nº 82.515 v. 1/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 05-03-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ASTILLEROS MERIDIANOS SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 5945 del Lº 104 Tomo A de S.A. con fecha 14 de agosto de 1987, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Roberto José Prieto con domicilio en la calle Yatay 749 3º piso depto. "5" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ASTILLEROS MERIDIANO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.150 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber la regulación de honorarios de primera instancia y la presentación del proyecto de distribución en autos "INDUSTRIAS BORGES S. A. s/Quiebra", haciendo saber que podrá observase dentro de los diez días siguientes a la última publicación. El

presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/3 Nº 221.376 v. 31/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VIAL PANAMERICANA S.A. s/ Quiebra", que el 03 de marzo de 1998, se fijaron nuevas fechas, hasta el día 16/04/98, para que los acreedores presenten ante el Síndico Cdor. Daniel Ferrari, sus títulos justificativos, en Rodríguez Peña nro. 124, planta baja "A", debiendo presentar los informes del art. 35 y 39 de la L.C. los días 01/06/98 y 15/07/98.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/3 Nº 220.913 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de HERCULES JUAN NOVARA, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 14 de abril de 1998 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de mayo de 1998 y 14 de julio de 1998, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/3 Nº 221.078 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en la quiebra de HERMENEGILDO MARTINEZ E HIJOS S. A., el cambio de fechas en relación a la verificación de créditos la cual vencerá el 14 de abril de 1998, y deberá efectuarse en el domicilio del Síndico Carlos Manuel Félix Juncal, sito en Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 21 de mayo y 13 de julio de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/3 Nº 221.404 v. 3/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 2 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de BRANCATISANO RITA, con domicilio en la Avenida General Paz 11.480 de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 6 de abril de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8 de mayo de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/3 Nº 221.046 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "METALURGICA ALCAP S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 27.567, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de METALURGICA ALCAP S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 10 de febrero de 1983, bajo el Nº 215, Libro 83 de S.R.L., con domicilio social en la calle Fonrouge Nº 38, Planta Baja de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 221.192 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Número 41, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de TRONSA S.A., con domicilio en Maipú 712 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Oficina "F" de Capital Federal, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 07 de abril de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 22 de mayo de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 07 de julio de 1998. Asimismo se Intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 221.169 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría No. 42, hace saber que con fecha 26 de febrero de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de PARQUE SERVI S.A. Síndico designado: Elvio Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. piso "B", Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el 23 de abril de 1998 para que los acreedores presente al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de junio y 22 de julio de 1998 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 8 de octubre de 1998 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/3 Nº 82.582 v. 2/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "ROSSI ARACELI, SALERNO GUSTAVO WALTER —Sociedad de Hecho— s/ Concurso preventivo", que con fecha 5.12.97 se decretó la apertura del concurso preventivo de los Sres ARACELI ROSSI y GUSTAVO WALTER SALERNO, con domicilio en la calle Francisco Beiró 3454, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 07 de abril de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC. los días 21.05.98 y 07.07.98, respectivamente. Se fija como plazo el día 27 de octubre de 1998 como clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522. El día 20 de octubre de 1998 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la LC. El síndico designado es el Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/3 Nº 82.417 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días el decreto de quiebra de MISSUNO S. A., inscripta en IGJ, el 4/6/87 bajo el Nº 3757, del L. 103 Tomo A de S. A., y domicilio en Carlos A. López 2396, piso 4º "C" de Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 13/5/98, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. El informe del art. 35 se presentará el 13/7/98 y del art. 39 el 8/9/98. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.382 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de COMERCIAL YON S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de mayo de 1998 presenten al síndico Francisco Salles Calvet con domicilio constituido en Charcas 4230, piso 1º "4" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S., en los autos caratulados "COMERCIAL YON S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.381 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CENTRAL PARK IMPORT S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 1998 presenten al síndico Francisco Rogelio Cano con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico. Cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CENTRAL PARK IMPORT S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 221.383 v. 3/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 que desempeña el Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por Cinco días que con fecha 27 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ, argentino, titular del D.N.I. Nro. 14.741.351, domiciliado en Av. General Paz 9276 - Capital Federal, nacido en Buenos Aires el 4 de octubre de 1961, hijo de Nicolás y de Celia del Rosario Landaida, de profesión Contador Público Nacional, fijándose hasta el día 12 de mayo de 1998 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 1ro., Of. 14 - Capital Federal. Se deja constancia que el informe previsto por el art. 35 L.C. deberá ser presentado el día 25 de junio de 1998 y el informe referido por el art. 39 L.C. el día 24 de agosto de 1998, habiendo sido señalada audiencia informativa para el día 17 de noviembre de 1998 a las 9:30 hs. Publíquese por Cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/3 Nº 147.861 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "AURO GRANDE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 29.101, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de AURO GRANDE S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 24.6.87, al Nº 3420, Lº 88 de S.R.L. El síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 576 - Piso 5º - Of. "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de mayo de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de junio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última que se hace extensiva a sus administradores. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/3 Nº 221.194 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de "DIEZ, DANIEL s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de mayo de 1998 presenten al síndico don Campos Juan Carlos con domicilio en la calle Paraná 123, 1º "14", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo,

se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEZ DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 221.389 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1998, se ha decretado la quiebra de CANTARELLA, CARLOS ERNESTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1998 presenten al síndico, Dr. Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639, 5º piso, Oficina "37" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad, y constituya su domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Además se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El informe prescripto en el Art. 35 LC. deberá presentarse el 22 de junio de 1998 y el referido por el Art. 39 L.C., el 20 de agosto de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 221.455 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal), Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SARKISIAN MANUEL s/Quiebra" Expte. Nº 21.235, con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra del nombrado SARKISIAN MANUEL, designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 6 de mayo de 1998 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día 19 de junio de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 18 de agosto de 1998. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido, a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.
e. 30/3 Nº 221.406 v. 3/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle Marcelo T. de Alvear 1842, PB de Capital Federal), Secretaría Nº 47, del Dr. Juan C. Bengolea, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CHOMER LUIS JACOBO s/Quiebra", Expte. Nº 26.104, con fecha 13 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra del nombrado CHOMER, LUIS JACOBO designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle Lavalle 1672, piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 13 de mayo de 1998 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día 29 de junio de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día 27 de agosto de 1998. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/ Nº 221.454 v. 3/4/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PEREZ CARLOS ALBERTO (D.N.I. 8.188.497) con domicilio en la calle Perú 17 Capital Federal. El Síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviere en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/3 Nº 221.050 v. 1/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 11 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma FAIRBANKS S.A. s/Quiebra, con domicilio en la Rivadavia 1615 Piso 10, Capital Federal. El síndico de la misma es la contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 piso 6º Of. B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/3 Nº 221.216 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MISSAIR PIA AUGUSTA (L.C. 6.363.877) con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1239 piso 16 D. Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Tacuarí 725 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de junio de 1998 y 2 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/3 Nº 221.171 v. 2/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 9 de marzo de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma LUBAC S.A., con domicilio en la Pichincha 1384, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, piso 10, oficina E de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de mayo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de julio de 1998 y 2 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del organo de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/3 Nº 221.405 v. 3/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester hace saber por 5 días que en fecha 24 de febrero de 1998 se ha declarado la quiebra de COMPUESTOS ARGENTINOS DE CAUCHO S.A. domiciliado en Montes de Oca 796 9º Piso "A" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de abril de 1998 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y cuentan hasta el día 27 de abril para revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 1998 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a los 12 días del mes de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 Nº 220.777 v. 31/3/98

Se hace saber que en los autos caratulados "BARAGLI, ANGEL LUIS s/Quiebra" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel S. Dermardirossian se ha presentado el proyecto de distribución, el que será aprobado si no es observado dentro de los diez días. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 221.472 v. 31/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

Nº 2

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Mercedes Susana Pereyra de Grillo, Secretaría a cargo de la Dra. María Fabiana Garro, comunica el nuevo cronograma para los actos del procedimiento concursal en los respectivos concursos de: GREGORTEX S.A.; GREGORIO PIRIDJIAN; MABEL PONCE VARAS; KICO S.R.L.: KICOTEX S.A.; RAMAYATA S.A. y KRICOR S.A. en su calidad de integrantes del grupo económico que comanda GREGORTEX S.A. Todas las empresas tienen su domicilio social en calle Heriberto Mendoza nº 851 de la Ciudad de San Luis; los Sres. GREGORIO PIRIDJIAN y MABEL PONCE VARAS tienen su domicilio real en calle José Bonifacio Nº 1631 de Capital Federal. Tanto las personas físicas como jurídicas han constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la Ciudad de San Luis. 1) Se ha fijado el día ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho para dictar las sentencias de verificación. 2) Hasta el día once de mayo de mil novecientos noventa y ocho para la presentación del Informe General y hasta el día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho para las observaciones al referido informe. 3) Hasta el día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho para la propuesta de categorización y hasta el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho para la Resolución de categorización. 4) Hasta el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho como Período de Exclusividad fijándose para el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho a las nueve horas la audiencia informativa que prevé la última parte del Art. 45 de la L.C. A los fines de la realización de la audiencia precedente ofíciese a la Excma. Cámara del Crimen a efectos de que facilite las instalaciones de la Sala de Juicios Orales. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días corridos en el Diario de la República, en un Diario de Capital Federal y Boletines Oficiales de San Luis, Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la República Argentina, estando expresamente autorizados para la publicación respectiva los Dres. Jorge Armando Tolli, Roberto Eduardo Pagano, Claudio Pszemiarower, Héctor J. Sauret y/o las personas que los mismos designen.
María Fabiana Garro, secretaria.
e. 25/3 Nº 82.388 v. 31/3/98

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRELEW

Nº 1

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Trelew, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, en los autos caratulados "CHISCO, JORGE ALBERTO y Otra s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 1297, Fº 319, Año 1997, Fº 52.706) y "RICHTER S.A. s/Concurso Preventivo de Agrupamiento Económico" (Expte. Nº 63, Fº 339, Año 1998, Fª 52.968), hace saber que por resolución de fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del agrupamiento económico formado por JORGE ALBERTO CHISCO, CATALINA MILICEVIC DE CHISCO y la razón social RICHTER S.A., todos con domicilio constituido en La Rioja Nº 287 de Trelew. Se ha designado síndico al C.P.N. José González

San José, con domicilio constituido en España Nº 26 de la ciudad de Trelew, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de abril de 1998. Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.

Trelew, Chubut, 23 de marzo de 1998.
Gladys Cuniolo, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.927 v. 3/4/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 2ª NOMINACION SANTA FE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BANCO ARGENCOOP COOPERATIVO LIMITADO s/Revocación de Autorización para Funcionar - Liquidación" (Expte. Nº 1289, año 1997), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1997, se dispuso la liquidación judicial del BANCO ARGENCOOP COOP. LTDO. con sede en calle Primera Junta Nº 2661/3 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, que se intima al BANCO ARGENCOOP C.L. para que: a) en el término de 24 horas ponga a disposición de los liquidadores los libros y documentos de la ex-entidad y b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Que han sido designados liquidadores el estudio contable Tomati - Yodice y Veglia, la CPN Adriana Trigueros y el CPN Eduardo R. Duschkin, quienes han unificado el domicilio legal —a todos los efectos de este proceso— en calle San Jerónimo Nº 2423 de la ciudad de Santa Fe, fijando el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se ha designado un Comité de Control integrado por el B.C.R.A.; el Presidente del Consejo de Administración del Banco Argencoop C.L. y un representante que oportunamente designará el Tribunal entre los acreedores verificados, los que tendrán por funciones la de contralor de la actividad de liquidación del activo de la ex-entidad. Se ha fijado hasta el 19/3/98 como fecha máxima hasta la cual los acreedores presenten a los liquidadores las peticiones de verificación de sus créditos con los títulos justificativos; y hasta el día 2/4/98 para concurrir al domicilio de aquéllos a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Se establece para el día 5/5/98 como fecha para que los liquidadores presenten al Tribunal el informe individual de los créditos previstos por los arts. 35 y 200 de la L.C. y Q. El 19/5/98, el Tribunal dictará resolución sobre los créditos, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 18/6/98. Se ha fijado como fecha para la presentación del Informe General por parte de los liquidadores, el día 18/6/98 y hasta el 2/7/98 como fecha máxima para poder deducir las observaciones a dicho informe. Lo que se publica a los efectos legales. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez).

Santa Fe, 2 de febrero de 1998.
Ana Cristina Gianfrancisco, secretaria.

e. 30/3 Nº 221.480 v. 3/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/3/98 - Vence: 31/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/03/98	ATILIO PEDRO FAZZINA	82531
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/03/98	CARLOS POLCHLOPEK	82529
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/03/98	GONDA, ALDO ROBERTO	147590
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/03/98	VICTORIA LOPEZ	147592
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/03/98	MARIA CLARA PEPE	147620
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/98	NELIDA DORA PORTO DE ESPINO	82479
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/98	MARIA FONTERIZ VIUDA DE RODRIGUEZ	82533
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/03/98	NORBERTO DANIEL STELLA	82454
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/03/98	MARIO ANTONIO VILLELLA RODIO	147694
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/03/98	JUAN CANDAL CACHEIRO y ELIDA MORENO	82534
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/03/98	PABLO DESUMMA	82491
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	3/03/98	WOLPOWICZ, JAIME ZELIK	82428
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/98	CARLOS ANGEL ALE	82470
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/98	EVA DEL HOYO	82518
37		GUSTAVO DANIELE	27/02/98	REGINA CERINI	82536
37	67	GUSTAVO DANIELE	5/03/98	SILVA, GRACIELA ESTER	147605
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/03/98	CARMEN CAPECE	82446
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/03/98	ALEJANDRO PATRICIO GODOY	82469
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/03/98	AMADO HABIB	82445
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/02/98	JULIO ROJO	82442
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/03/98	HECTOR GARCIA	82527
45		MARISA S. SORINI	18/03/98	JOSE ABDULMASIH	82519
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	9/03/98	FELIX RICARDO UBEDA Y SANCHEZ	82437
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/02/98	JUAN LAZARO MADROÑAL	147591
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/03/98	MARIA CLAUDIA BERMUDEZ	82476
48		ANA MARIA HIMSCHOOT	18/03/98	DOMINGO ANTONIO BAÑADO	82471
50	U	JUAN C. INSUA	16/07/97	AMELIA RAQUEL PEÑA y DOMINGO ARISTIDES BAEZ IRIARTE	82522
51		JORGE A. CEBEIRO	19/02/98	ESTEBANEZ MARCELINA	82488
52		SILVIA N. DE PINTO	17/03/98	FRANCISCO MANCUSO	82473
52		SILVIA N. DE PINTO	17/03/98	LOSCRI, ALBERTO	82541
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/03/98	PIERO PALLOTTI y LIVIA VALLORANI	82498
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	17/03/98	MARIO ERNESTO RULAND	82450
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	17/03/98	ESPOSITO, TERESA LIDIA	82481
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/98	JOSEFA SOFIA BARROSA DE FERREIRO	82468
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/03/98	ANTONIO AURI y MARIA CRISTINA NIEVAS	147617
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/03/98	MARIA TERESA GOMEZ	82449
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/03/98	HEBERTO JUAN BURLO	82561
71		SUSANA A. NOVILE	16/03/98	VICTORIA ELVIRA PARAMAS y ALVARO JUSTO PARAMAS	82530
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/03/98	BERNARDO MENAJOVSKY	82494
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/03/98	GRACIELA ALICIA MARINO	82514
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/03/98	RICARDO ALBERTO DI BAJA y MATEA CANO	82552
72	102	DANIEL H. RUSSO	13/03/98	CARLOS VALIÑO	82478
74	U	JUAN A. CASAS	19/02/98	JOSE HUMBERTO DOMINGO BRANDA y ANA PIERGIOVANNI	82505
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/03/98	ALBA ELDA CARDELLA	147609
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/03/98	JUAN CARLOS LUPORINI	147610
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/03/98	RUSCHETTI, MARIA LUISA y MENDOZA, ANTONIO EUSTAQUIO	82448
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/03/98	JOSE MARIA PIRO, NELIDA LUJAN PERALTA, OLEGARIA BALBAS y JUAN PEDRO PIRO	82487
91	U	ALBERTO UGARTE	11/03/98	ALDO LABORERO	82492
91	U	ALBERTO UGARTE	5/03/98	EVA ADELAIDA DEPIETRI	82555
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/03/98	CATALINA SARA ROSSI	82482
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/03/98	SARSO, PEDRO JULIO	82430
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/03/98	OSVALDO SULTANI y MARIA TERESA SERIAL	82436
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	16/03/98	DORA SCHWEISHEIMER	82489
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	16/03/98	ERNESTO BUSTIN	82490

e. 27/3 Nº 51 v. 31/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

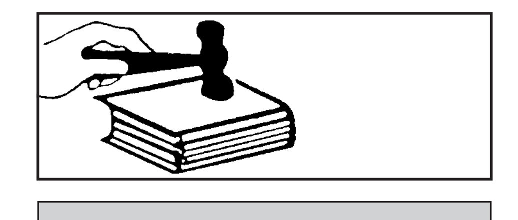
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/98 - Vence: 1/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/03/98	JOSE BLANCO	82579
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/08/97	CLAUDIO JOSE LIONETTI	147761

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	6/03/98	AMELIA ANTONIA RUBINA PARISI de NAESS	82576
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/03/98	MARIA ELENA MUÑOZ	82585
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/03/98	NORBERTO GERARDO RHODIUS	82642
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/03/98	ABRAHAM ISAAC FISZMAN y ELENA GECHT DE FISZMAN	82639
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/03/98	AIDA MARIA BRUNO	82656
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/98	LLAMBI, BENITO PEDRO	82613
17		RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/98	NESTOR DANIEL NOGUEIRA	82586
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/03/98	BEATRIZ SUSANA MARIMON DE GRASSO	82652
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/03/98	LEONARDO JOSE SASSO	82651
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/03/98	JOSE TORRISI	147783
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	20/03/98	MARCELO ALOS	82707
29	U	FERNANDO L. SPANO	27/02/98	MARTINEZ, MARIA AMELIA	82663
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	13/03/98	MANUEL FUENTES	147859
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/03/98	JUAN CARLOS GIMENEZ	82631
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	5/03/98	UBALDO ENRIQUE NUBLE	82612
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/03/98	BALAYAN ARTURO CARLOS	82577
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/03/98	MIGUEL ANGEL MONCADA	82661
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/03/98	RUBEN OSVALDO BETTINI y MARIA CRISTINA NUÑEZ	82572
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/03/98	ISAAC WEISSWEIN	82620
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/02/98	REINOSO DOMINGO ANTONIO	82637
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/03/98	ERNESTO CACERES	82665
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/03/98	JOSEFA JUAN	82597
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/03/98	RICARDO FEDERICO CAMPESE	147820
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/03/98	BLANCA PURA RODRIGUEZ	82670
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/03/98	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RUSCONI	82607
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/03/98	MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	82592
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/03/98	ROSA MARIA CATALINA ROMANO viuda de DURANTE	82630
45	75	MARISA S. SORINI	18/03/98	JOSE MARIA PEREZ	82603
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/10/97	ANTONIA FERNANDEZ MENENDEZ	147813
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/03/98	HERNAN MARIA FERRER REYES	82678
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/98	FELICIANO MELCHOR FERREYRA	82680
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/03/98	EVA CONCEPCION BELLICCHI GHIRELLI	82636
50	U	JUAN C. INSUA	20/03/98	ENRIQUETA ORTENZI	82580
50	U	JUAN C. INSUA	13/03/98	CARLOS AMADEO PARADELO	82583
52		SILVIA N. DE PINTO	23/03/98	ENRIQUE DEMETRIO GOYENA	82575
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/98	CARLOS ALBERTO STURA	82605
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/02/98	DIEGO MIGUEL MESTER	82571
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/03/98	ALBERTO OSCAR CAUNEDO	82573
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/03/98	JUAN OMAR FRAGAN	82640
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	26/02/98	RODOLFO FILINGER	82595
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/03/98	ANDREINA BOCCADOLCE	82581
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/03/98	ARGENTINO SILVESTRE BONNET y ROSA AMALIA FABARRO	82618
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/03/98	EMILIA BERNARDO	147757
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/03/98	CARMEN NATALIA SANSO	82679
74	U	JUAN A. CASAS	18/03/98	LUBER CIRIACO BURGOS	82687
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/10/97	FRANCISCO JUAN CZARNIECKI	82606
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/98	JORGE HERMINIO LAVIZZARI, CARLOS LAVIZZARI y MARIA FILIBERTA RIOS	147794
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/03/98	LUIS ARCALA	82594
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/03/98	LUIS JUAN MALORI	82623
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/03/98	CARLOS ROBERTO GOMEZ	82650
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	4/03/98	MOSQUERA URBANO	82590
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/03/98	MARIA ALCIRA CUMINI	82667
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/98	COLLE, LIDIA	82638
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	GRILLO, ORLANDO MARIO y MARRAZZO, VICTORIA	82662
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/98	JUAN GOMEZ	82699

e. 30/3 Nº 52 v. 1/4/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, con sede en Bmé. Mitre Nº 718, piso 9no., Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos: "BIMBI DE VORTALI ANA MARIA contra GALLINA OSVALDO RODOLFO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 37.783/96), "reservado", que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el 3 de abril de 1998, a las 9 hs., en sala de Actos Corp. de Rematadores, calle Tte., Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 6, piso 3ro., depto. "E", de la calle Salta Nº 347, entre Moreno y Av. Belgrano, Cap. Fed., Sup. 128,42 m2. Porc. 7,67 centésimos. Nomen. catastral, circ. 13, sección 12, manz. 45, parcela 38. Inscrip. dom. ma-trícula Nº 13-278/6. Ocupado: Mónica Graciela Gonzalez, carácter de propietaria. Consta: hall entrada, cocina, comedor, diario, living comedor, tres dormitorios, baño principal y baño auxiliar; en buen estado de conservación. Visitar días 1 y 2/4/98, de 10 a 12 hs. Deudas Imp. municipal, fs. 88, al 24/2/97, años 1995 al 1997, $ 353,41. O.S.N., fs. 74, al 20/1/97, año 1991, $ 36,28. Aguas Arg. S.A., fs. 72, al 16/1/97, años 1995/96, $ 155,67. Expensas, fs. 112, al 31/5/97, $ 1.915,52. Más actualizaciones. Base $ 50.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión (conf. art. 79 inc. 7, ley 24.441, modif. del art. 598 del CPCC), y que los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/3 Nº 148.005 v. 31/3/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Talcahuano 490 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días los autos caratulados: "SUEIRO, ALBERTO c/NOVELLE, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 51.771/94" (reservado) que el martillero Mario Araujo rematará el día 13 de abril de 1998 a las 10:40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, un departamento de la Localidad de Temperley Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires, desocupado ubicado en la calle Anchorena 945 ex 838 entre las de Carlos Tejedor y Bernardo de Irigoyen, entradas por portón de rejas verdes por pasillo a la Unidad Nº 2 que de acuerdo al Mandamiento de Constatación de fs. 97/101 y de fs. 102/103 se encuentra desocupado, y consta de living-comedor una cocina, dos dormitorios y un baño en el estado en que se exhibe. Dicha Unidad de planta baja se encuentra edificado en el Lote Nº 25 de la Manzana 15 Unidad Funcional Nº 2, integrada con el Polígono cero-cero-cero dos con una superficie cubierta de 58,88 m2 descubierta 23,30 m2 total de Polígono y Unidad Funcional 82,18 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 4, Sección 4 Manzana 15, Parcela 25, Matrícula 23.482/2 Lomas de Zamora. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 113 del C.P.C.C. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Base: $ 14.879. Seña: 30%; Sellado: 1% todo en dinero en efectivo. Deudas: fs. 47 Municipalidad de Lomas de Zamora $ 2.183,08 al 23/6/97; Rentas: fs. 56/57 $ 674,45 al 5/6/97: OSN y Aguas Argentinas: fs. 62 sin deudas, por encontrarse fuera de radio; sin Expensas Comunes por tratarse de una propiedad unipersonal y no tener administración. Todas estas deudas que existiesen al tiempo del remate serán soportadas por el adquirente en relación a impuestos tasas y contribuciones. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Exhibición: Los días 7 y 8 de abril de 1998, en el horario de 15:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/3 Nº 82.780 v. 31/3/98

Nº 42

Juzgado en lo Civil Nro. 42, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA RIVADAVIA 3133 c/VERDAGUER CARLOS JORGE s/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS", Expte. 17.911/95, que el Martillero Enrique Re, rematará el día 7 (siete) de abril de 1998 a las 11 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional nro. 9 (nueve) del piso primero del inmueble sito en Avda. Rivadavia 3133 entre las de Anchorena y Jean Jaures Cap. Fed. Se trata de un departamento muy antiguo, está desocupado, se ubica como Dpto. Nro. 9 primera escalera sin ascensor, consta de: 4(cuatro) Habitaciones con piso de madera, patio cubierto por un toldo metálico, con cocina a gas de 4 hornallas sin horno, mesada y una alacena, un baño instalado y arriba de éste un pequeño altillo, en regular estado de conservación. Según título, superficie cubierta y total para el piso y la unidad 75,40 m2. Se visita los días 3 y 4 de abril de 1998, de 16 a 18 hs. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda a O.S.N. (fs. 129/300 al 26-2-97 $ 225,23, a Aguas Argentinas (Fs. 122/23) al 11-1-97, $ 421,27 y al G.C.B.A. (fs. 126) al 6-2-97, $ 1.260,34, todo sujeto a reajuste y con honorarios si correspondiera hasta su efectivo pago. La unidad abona al mes de marzo de 1998, por expensas $ 59.- Dado que las expensas atrasadas se están ejecutando en estos autos por cobro ejecutivo de expensas, se deja constancia que únicamente serán a cargo del comprador las devengadas a partir de la fecha de toma de posesión del inmueble. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 30.000.- Seña 30% y Comisión 3% en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber al adquirente que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. Procesal). No se admite la compra en comisión (Art. 598 último párrafo del C.P.). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Está autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de presentar el normal desarrollo del acto de subasta.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/3 Nº 147.778 v. 31/3/98

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAMBIASSO, JUAN PABLO y Otro c/SANCHEZ, DOLORES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 12.239/96 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de abril de 1998 a las 12:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada próxima a la Estación Tortuguitas, Barrio Pech, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. De Buenos Aires, con frente a calle 12 de Octubre 2774, entre Buenos Aires y Quito con una superficie total de 370 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección T; Manzana 5b; Parcela 29; Partida 138.996. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra sobre calle de tierra, a aproximadamente 15 cuadras de la Estación Tortuguitas. Se trata de un barrio de viviendas humildes, y el bien en si posee jardín al frente y al fondo, construido sobre una vivienda de material de una planta que consta de cocina, comedor, un dormitorio, y un baño, ocupada por la demandada en autos y su esposo, como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 15.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 68) por $ 237,38 más $ 97,08 al 31/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.981 v. 31/3/98

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle

1212, piso 2º de Capital Federal, hace saber que por dos días en los autos "SAN ROMAN ESTER y Ot. c/ANDREOLI MARIO S. s/Alimentos Proceso Especial" Exp. 15.631/94, que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 17 de abril de 1998, a las 12 hs., en Talcahuano 479, de Cap. Fed. (Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) el 50% de un inmueble ubicado en la calle Curapaligüe Nº 441, piso 16, letra "E", U.F. 144, de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. V; Sec. 42, Manz. 17; Parc 1d; Dom. Mat. Nº 1502685144, consta de un dorm., com., coc., baño, Lav. Se encuentra ocupado por la sra. Esbelta Pequeño, en carácter de inquilina. Base: $ 15.000, al contado y mejor postor, seña 20%; com. 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda por A.A. al 18/7/97 sin deuda; Municipal al 4/7/97 $ 56,66; OSN al 6/8/97 $ 81,83; Expensas al 30/6/97 sin deuda; ABL al 3/6/96 $ 90,57. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Legal en Capital Federal. Visitar los días 15 y 16 de abril de 11 hs. a 14 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 30/3 Nº 82.726 v. 31/3/98

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, del Dr. Carlos A. Dominguez, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, Pº 5º, Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos: "BOCJU S.A. y Otros c/NICOLOSO SALVADOR s/Ejec. Hip., expte. Nº 98.248/94 (Reservado)", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 3 de abril a las 11,45 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Paraje San Justo, Partido La Matanza, Pcia. de Bs. As., Lote 1 de la Manz. A, calle Gral. Ocampo Nº 3137, entre Perú e Hipólito Yrigoyen Nº 2246, ambos comunicados por fondos, Nomencl. Catast. Circ. I, Sec. A, Manz. 10, Parc. 3 a); Partida 61-021; Ocupado por Meprin S.A.; el Sr. Osvaldo Alberto Zamagñi DNI. 4.913.758, miembro del Directorio, manifiesta que existe un Contrato de Locación entre Meprin S.A. y el Sr. Salvador Nicoloso desde el 12/3/94 hasta el 28/2/2000, por u$s 288.000, para ambos inmuebles; A fs. 185 vta. consta la siguiente resolución: "Bs. As. 17/6/97... Resuelvo que el Contrato de Locación invocado no le es oponible a terceros y por ende al ejecutante, firmado Carlos Alberto Domínguez, Juez Nacional en lo Civil"; (el estado de ocupación y condiciones físicas del inmueble se hallan detalladas a fs. 118/119 bis del expte.). Se trata de un terreno parcialmente baldío con entrada para autos, sobre la izquierda una edificación con 2 persianas metálicas hasta el piso que dan a la calle, estado precario, hay una leyenda pintada "Meprin Emergencias Médicas"; se guardan, reparan y lavan ambulancias; mide 10 mts. de frente al NE por 43,30 mts. de fondo; Supf. Total 433,30 mts2.; Base: $ 85.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.; Visitar 1º y 2 de abril de 9 a 12 hs.; Adeuda: Direc. Gral. de Rentas, Municipalidad La Matanza $ 1.132,66; OSN (e.l.) $ 57,11; A.A. $ 192,16; Direc. Gral. Rentas, Pcia. de Bs. As. $ 1.642,11, al 14/10/97.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.979 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUSTOS, RAUL HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.735, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,50 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, Modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor Fiat Nº 159 A2 0388095055, chasis Fiat Nº 8AS146000 P5086989, dominio B 2.606.327, Base: $ 2.967, de no haber postores media hora más tarde se rematará con base de $ 1.850, al contado, al mejor y postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 1.845,90 hasta 3/97 al 24/10/97 (fs. 78), que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.988 v. 31/3/98

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica por 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/RETA, DANIEL SERGIO s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 79.766, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,35 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se exhibe y se encuentra, un automotor Fiat Modelo Fiorino D, año 1994, tipo furgón, Motor Fiat Nº 146 B1 0004095920, carrocería marca Fiat Nº BBO 07317810, dominio B 2.667.357. Base: $ 2.000; al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 138,23 hasta 2/96 al 14/7/97. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/3 Nº 147.992 v. 31/3/98

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, 1º piso, comunica por 2 días en autos: "CIADEA S.A. c/CASTELLANO, ERNESTO CLAUDIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 54.659, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 15,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RN, año 1994, Motor Renault Nº 5962031, carrocería Renault Nº L428-049843, Dominio SDJ 789 (B 2.726.693). Base: $ 6.400; de no haber postores media hora más tarde Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.469,25 hasta 3/97 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Piedrabuena 3740/80, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/3 Nº 147.983 v. 31/3/98

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Roberto E. Abieri, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CENA, CATALINA ESTELA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 36.658, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998 a las 14,10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor marca Fiat modelo Uno CL 3 p., año 1995, motor Fiat Nº 159 A3 0388210955, chasis Fiat Nº 9U1146000 R7149317, Dominio AIU 184. Base: $ 2.200 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 281,19 hasta 12/96, al 28.10.96 (fs. 106), que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 30/3 Nº 148.014 v. 31/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos caratulados: "INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA c/CENTRAL DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS s/Incidente de Liquidación", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 1 de abril de 1998 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. los siguientes bienes: 5 sillones de un cuerpo, radiador eléctrico, estufa volcán tiro balanceado, 7 turbos, 8 papeleras de metal, 2 cajas metálicas, heladera Columbia, 13 sillas giratorias dif. colores, escritorio en L, perchero de metal, lote de cuadros, mesa ratona octogonal, 4 escritorios de madera de dos cajones y uno de tres, 2 lámparas, 2 ventiladores de pie "Rosario", mesa p/máquina de escribir, escritorio c/6 cajones, 6 sillones giratorios, vidrios, bolsa y caja c/contenido s/revisar, 4 percheros de pie, 3 sillas con mesita en módulo, 2 sillones de 3 cuerpos, ventilador de techo c/luz, banqueta, 3 bolilleros plásticos, 2 tubos, 6 atados de estantes, máquina de escribir "Olivetti", 10 sillas dif. modelos, 8 ceniceros de pie de metal, mesa metálica, asiento c/tiras de cuero, 2 cajones de escritorio, fichero de metal 4 cajones, mostrador c/3 cajones, 2 escritorios desarmados, dos muebles de 2 puertas, laterales de escritorio sueltos, 2 fichero c/pta. corrediza, 17 almohadones dif. telas, ménsulas, en el estado en que se encuentran en exhibición en "Expreso Malabia" sito en Malabia 1040, Tel. (774-4588) Cap. Fed., al contado y al mejor postor, sin base, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/3 Nº 82.683 v. 31/3/98

Juzgado Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad 533, planta baja, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/EKMERDJIAN, MARCELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 62.112, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998 a las 14,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL-3 p., 1995, motor Fiat Nº 159 A3 0388187119, chasis Fiat Nº 9U1146000 R7148141, Dominio ADI 234. Base: $ 3.140. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.209,77 hasta 12/97, al 10.10.97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/3 Nº 147.995 v. 1/4/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Raisberg de Merenzon, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HUGO, MABEL ALICIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 72.209, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el 16 de abril de 1998 a las 14,55 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1.6, motor Volkswagen Nº VW Nº UN 976437, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ010822, Dominio Q 0067810. Base: $ 2.300. Comisión 10%. Adeuda por patentes todas las cuotas desde el año 94 hasta la fecha por no estar inscripto. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en México 3233, Capital.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/3 Nº 148.017 v. 1/4/98

Juzgado Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Raisberg de Merenzon, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERZOLA DE GARES ZULEMA BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 59.072, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998 a las 14,45 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, 1994, motor Fiat Nº 159 A3 0388060380, chasis Fiat Nº 8AS146000 P5064457, Dominio C. 1.699.913. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.340,91 al 10/10/97 hasta 6/97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/3 Nº 148.002 v. 1/4/98

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Pº 1º de Capital, comunica por cinco días en autos "LAMAS, HECTOR M. s/Concurso Especial Promovido por Alperin Armando", Expte. Nº 65.428, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 10:00 horas en el salón de la Calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad Corpus", el inmueble de la calle Nazca 2847/49 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. XV; Secc. 69; Manz. 27; Parc. 26. Según constatación de fs. 52, el inmueble, en su entrada por el Nº 2847, en P.B., tiene un local de comercio con 4 baños completos con ducha, una oficina grande, cocina, y otros boxes con camas solares y faciales ya que en el lugar funciona un solarium cuyos propietarios alquilan el local para tal fin, estando vencido el contrato de alquiler. El local se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por los inquilinos. Por la entrada con el Nº 2849 se accede a la vivienda que tiene un garage en P.B., desde el mismo, por una escalera se accede a la P.A. a un hall de recepción, un comedor diario amplio, una cocina, living comedor c/balcón hacia el cfte. (todos estos ambientes c/piso de cerámica), dos baños completos c/bañera, escritorio y un dormitorio; por una escalera desde el hall de recepción se accede a otro piso donde hay otros dos dormitorios, un baño, lavadero cubierto y terraza; por otra escalera desde la cocina se accede a un E.P. donde hay otro dormitorio. Desde la cocina se accede a un patio descubierto desde donde sale una escalera a la P.B. donde hay otro patio, un jardín, una habitación, una cocina y un baño que se pueden usar como dependencias de servicio, encontrándose este inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. El local descripto más arriba también tiene terraza. La vivienda, que tiene teléfono, al momento de la constatación se encontraba ocupada por el concursado, su esposa, dos hijos (un mejor de edad) y la madre de la esposa del Sr. Lamas, en calidad de propietarios, no habiendo exhibido título que lo acredite. Base: $ 165.000.- (fs. 113) Seña: 30% Comisión: 3%. Ofertas bajo sobre: Se recibirán de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Requisitos: a) se presentará por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado, el domicilio que constituya será en la jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión, discrimi-nándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición del inmueble los días 27 y 31/03/98 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 25/3 Nº 221.474 v. 31/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/MORENO GUSTAVO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 76.683 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de abril de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor UQ115090, chasis 9BFZZZ33ZPP034804, dominio B-2.564.871, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.200, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 16/5/97 $ 4.114,93, y $ 343.35. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 147.980 v. 1/4/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos BROSIO, EDUARDO s/Quiebra s/Inc. de Venta, Expte. Nº 77.685 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 29 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Valentín Vergara 856, Piso 3º, depto. "F", Unidad funcional 18 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As.- Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón - Sup. cub. 52,74, semicubierta 3,80, Sup. total 56,54 m2. Catastro C. II, S. I, M. 18, P. 21 - El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia, en carácter de propietario.- Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % IVA sobre comisión.- Efectivo y/o cheque certificado en dólares estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en cuenta perteneciente a estos autos, en la institución mencionada, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC 584). Queda excluida la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efetivización del saldo de precio.- La escrituración sólo será cumplida de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional del Fuero, hasta tres días antes del fijado para la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero; la apertura de las ofertas se realizará en audiencia pública a realizarse con dos días de anticipación del fijado para la subasta, a las 11 hs.- Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.- Exhibición los días 16 y 17 de abril próximo, en el horario de 15 a 17 horas.- El bien se enajena en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en canto a su estado, medidas, características, etc.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 221.473 v. 3/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Enajenación Avenida de Mayo 676, Piso 5º, U.F.: 12 y la 1/16 ava parte de la Unidad Complementaria: 1a.", expediente Nº 70.343, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de abril de 1998 a las 11,30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos,

sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Mouse marca Genius, Heladera Patrick, Teléfonos: Panasonic; Maridiano; General Electric, Máquinas de calcular: Marca Texas Instrumets; Tomsei; Rockwell; Toshiba; Cifra; Facit; Nikkam; Máquinas de escribir: Marca Olivetti; I.B.M.; y sin marca, Monitores: Marca Idea; RL; Everex Samtron; Teclados: Marca BTC; Beltron; T.W.C.; Power II, C.P.U.; Impresoras Epson T 750; Epson FX 1170; Epson FX 1050; Ewlett Packard; Computadoras marca Alton; Mesas: para máquina de escribir y computación; Sillones: tapizados en cuero y en tela, Silloncitos: tapizados en tela y en cuerina; Sillas; Muebles: de fórmica de dos puertas corredizas, y tipo biblioteca de 2 puertas corredizas; Modular para computadora; Escritorios: de madera, de fórmica y de chapa; Estanterías metálicas. Seguidamente se subastará el 100% del inmueble ubicado en Avenida de Mayo 676/82 y Hipólito Yrigoyen 675/83, entre Chacabuco y Perú, piso 5º, Unidad Funcional Nº 12a., superficie total 455,19 m2, porcentual 9,46 centésimos (fs. 76) y la 1/16 ava parte de la Unidad Complementaria Nº 1a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 26, Parcela 7, Matrícula 13-3540/12. "Ad Corpus", desocupado y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El inmueble esta compuesto por una entrada de vidrio blindex, por la que se accede a un pasillo que converge hacia la derecha con un estar y tres despachos para oficinas con amplios ventanales a la Avenida de Mayo, sobre la derecha se encuentran ubicadas diez (10) compartimientos de oficinas de distintas medidas. Sobre la izquierda del mentado pasillo se encuentra empotrada la sala de máquinas, un toilette para caballeros compuesto de tres lavatorios, tres mingitorios y dos retretes sanitarios, un baño instalado para uso del Directorio, un baño para dama compuesto de tres lavatorios y dos retretes sanitarios y una cocina instalada. Seguidamente se arriba a otro estar y tres despachos de oficinas con grandes ventanales que dan sobre la calle Hipólito Yrigoyen, con bibliotecas bajo ventana y placards. Los pisos se encuentran alfombrados y salvo el lógico deterioro por el uso el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. En el primer subsuelo del edificio al que se accede por ascensor, o por rampa con entrada para automóviles por la calle Hipólito Yrigoyen se encuentra un espacio de cochera que corresponde al 5º piso. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.716,15 al 3/11/97 (fs. 73); Gob. Ciud. Bs. As. $ 2.462,79 al 28/11/97 (fs. 99); A.B.L.$ 8.175,32 al 11/12/97 (fs. 106); Rentas $ 17.703,46 al 28/11/97 (fs. 110). Base $ 150.000, Seña 10%, Comisión 3%, al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta los días antes a la fecha fijada para la subasta con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal, venciendo dicho plazo a las 11,00 horas, y se abrirán el día anterior a las 12,00 horas en presencia del síndico y martillero, sirviendo la más alta como base para la puja (conf. Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal Acordada del 13 de diciembre de 1989). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de suscribir el boleto de compra-venta. Por disposición del Sr. Juez queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra-venta que se extienda. Habiéndose publicitado debidamente para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble, y su escrituración, como así el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente por intermedio del Síndico dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Exhibición los días 6 y 7 de abril de 1998 de 14,30 a 16,30 horas. Para mayor información en el expediente o al martillero Telefax 248-0476.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/3 Nº 221.092 v. 1/4/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano - Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO VIVIENDA UNION DE OBREROS NAVALES LTD. s/Quiebra" (Expediente Nº 25.020), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de abril de 1998 a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los bienes muebles inventariados y loteados en autos y de propiedad de la fallida, ubicados en la calle Carlos Pellegrini Nº 1399 Partido de Avellaneda en la Provincia de Buenos Aires, entre los que principalmente se encuentran: Camión Ford F 250, Modelo 1979 con caja Camión Dodge DP-500, Modelo 1979 con caja volcadora - Pick-Up Dodge D-100 Modelo 1979 con caja abierta; Puente Grúa "Mariani" de 9 mts. Puente Grúa de 29 mts. de largo x 8,50 de ancho; Dobladora de chapa; Máquinas de Soldar "Merle"; Prensa Hidráulica; Agujereadora; Pantógrafo; Mesas de trabajo; Balanza; Soldadoras eléctricas; Tornos; Fresadora; Sierra Circular; Cepilladora; Compresor; Lijadora; Micrómetros; Importante Lote de Elementos de Pañol: (llaves - tuercas - bulones - correas - cuplas - etc.); Aparejos; Relojes de personal "Cronos"; Estanterías; Máquinas de Escribir; de contabilidad y de calcular, tablero de dibujo; Mesas; Ficheros; Armarios; Escritorios; Sillones; etc. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Sin base - Seña 30% - Comisión: 8% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El IVA de los Bienes se encuentra incluido en el precio de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él, al iniciarse el acto de remate (art. 212 de la ley 24.522). Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio indefectiblemente, el día jueves 16 de abril de 1998, en el horario de 11,00 a 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes, se efectuará los días: 17 de abril (Lotes Nº 1 al 40), y el día 18 de abril de 1998 (lotes Nº 41 al 79), a partir de las 8,00 horas. Día de Exhibición: 1 y 2 de abril de 1998, en el horario de 11,00 a 14,00 horas, en la calle Carlos Pellegrini Nº 1399 - Partido de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/3 Nº 220.937 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, Callao 635, piso 3º, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. c/ONGANIA JUAN CARLOS y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 20.228; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 16 de abril de 1998 a las 12 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital: El inmueble situado en el barrio San Ignacio de San Miguel Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre calle Charlone 3251 (ex Esteban Echeverría, entre Maestro Sarmiento y Estrada —hoy I. Martel—) N. C. Cir. II, Sec. C, Mz. J, Mz. 59. Parcela 19 a. Mat.: 61067.- Medidas del lote: 18 mts. de frente por 54 mts. de fondo, superficie 972 mts2.- Linderos: NO con calle s/n. hoy Charlone (ex Esteban Echeverría) contrafrente con lote 7; NE con lote 1; SO con lote 3; y fondo con lote 6.- Dicha propiedad tipo chalet es ocupada por el demandado y su señora, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, habitación en alto, pileta de natación, jardín al frente y al fondo. Base de la subasta $ 39.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Deudas: Municip. de San Miguel $ 2.179,47 al 13/3/96 (fs. 90). La propiedad se encuentra fuera del radio servido por aguas cloacales (fs. 79). Exhibición: 11, 13 y 14 de abril de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/3 Nº 147.938 v. 31/3/98

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, comunica por 2 días en autos: "CIADEA S.A. c/MORETA, WILFREDO NICOLAS s/Ejecución Prendaria", Expte. 41.284, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 15,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1994, motor marca Renault Nº 5924201, carrocería marca Renault Nº L8A1B535ZZRS017317, dominio C 1.776.568. Sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 2.946,90 hasta 6/97 al 10.10.97 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Piedrabuena 3740/80, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/3 Nº 147.982 v. 31/3/98

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, comunica por dos días en autos: AUTOLATINA c/ MORAN, MARCOS AUGUSTO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 24.642, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998 a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen modelo Gol GL, 1994, chasis VW Nº 8AWZZZ30 ZPJ087407, motor VW Nº UN 972727, dominio X 670.627. Base $ 3.623,90, de no haber postores a la media hora saldrá a la venta nuevamente en la base de $ 2.718.- y media hora más tarde sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 308,50 hasta 4/97. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 16/4/98. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs., en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/3 Nº 147.991 v. 31/3/98

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío C. Melnitzky, comunica por 3 días en autos; "CIADEA S.A. c/ OPIZZI, MARIA ELENA s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 29.574, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 15,25 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Renault modelo Trafic 1988, motor Nº 4679164, carrocería Nº T 31200 1195, dominio B 2.231.968, Base $ 9.837,88, de no haber postores media hora más tarde se rematará sin base. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.966,24 hasta 3/97 al 7/11/97 (fs. 54/55) que estarán a cargo del comprador como así también la inscripción de rentas. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 15/4/98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Piedrabuena 3740/80, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 30/3 Nº 148.010 v. 1/4/98

El Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío C. Melnitzky, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MANSILLA, RITA SILVIA s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30.428, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de abril de 1998, a las 14,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Volkswagen tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, motor VW Nº UNB 803337, chasis VW Nº 8AWZZZ 30ZRJ064824, dominio X 687.919, Base $ 8.397,38, de no haber postores media hora más tarde se rematará en la base de $ 4.198,69; y media hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Adeuda por patentes desde el año 94 al corriente por no estar inscripto, que estarán a cargo del comprador como así también la inscripción de rentas. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 15/4/98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs. en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 11 de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/3 Nº 147.985 v. 1/4/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "METALURGICA TIGRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" Expte. Nº 22.621, que el Martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 14,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados ubicados en la localidad de San Fernando, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires: 1) Ruperto Mazza esquina España s/terreno de 977,32 m2 (corresponde parcelas 44a y 45a del plano 57-97-59 con 25,64 mts. de frente por R. Mazza y 32,50 mts. de frente por España) Dominio 1433/60 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 152; Parc. 44a y 45a Base $ 120.000. Se trata de un galpón con techo de chapas, altura 8mts. aprox., cabriadas de hierro, baños y vestuarios. Todo en regulares a malas condiciones de uso y conservación. 2) Ruperto Mazza 284, entre España y Zubiría, s/terreno de 967,46 m2 (corresponde 19,42 mts. de frente x 50 mts. de fondo) Dominio 192/60 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 162; Parc. 20 Base $ 105.000. Se trata de amplio galpón techo parabólico de chapas de 7 mts. de altura aprox., sectores de depósito, talleres, oficinas, baños y vestuarios. Todo en regular estado de uso y conservación. 3) Ruperto Mazza 309, entre Nros. 305 y 321 y calles España e Italia, s/terreno de 787,50 m2 (corresponde 17,50 mts. de frente x 45 mts. de fondo) Dominio 3056/77 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 152; Parc. 36 y 37 Base $ 70.000. Se trata de un terreno libre con portón de hierro y tapiado en su frente con ladrillos. 4) Ruperto Mazza 361, entre España e Italia, s/terreno de 502,86 ms2 (corresponde 10 mts. de frente) Dominio 1599/58 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 152; Parc.41a. Base $ 53.000. Se trata de un galpón con pisos de cemento y techos de chapa con amplio portón y otro acceso más chico, cuenta con sectores para depósito, taller, oficinas, baños y vestuarios. En regulares a malas condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. Los gastos que irrogue la escrituración de la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. Todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra, y a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc., hasta el día anterior al que se realice la subasta, observándose para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Los compradores deberán fijar dominio en el radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Exhibición los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 1998, de 11,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 25/3 Nº 220.946 v. 31/3/98

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. J.C. Bengolea, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/ MANGIN, LORENZO ANTONIO s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30.175, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998, a las 15,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Volkswagen tipo sedan 4 puertas, modelo Senda Nafta, motor VW Nº UNB 812047, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ095638, dominio Q 0073231. Base $ 4.886, de no haber postores media hora más tarde saldrá a la venta en $ 2.600, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 8%. Adeuda por patentes $ 1.065,40 (fs. 48). Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, marzo 13 de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/3 Nº 147.993 v. 31/3/98

El Juzgado Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. J.C. Bengolea, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ HEINO, GLADYS y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 19.664/97, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998, a las 14,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat tipo furgón, modelo Fiorino N, año 1995, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388237741, chasis marca Fiat Nº 147 BBO 07325580, dominio AFG 225. Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo., Comisión 8%. Adeuda por patentes $ 1.633 al 22/9/97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/3 Nº 148.012 v. 31/3/98

El Juzgado Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. J.C. Bengolea, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CALDERON, NESTOR UBALDO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 29.918, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998, a las 16 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat Duna CS DA, 1996,motor Fiat Nº 146 B20005014489, chasis Fiat Nº 8AS146000T5242618, dominio ASS 365, sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 8%. Automotor no inscripto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/3 Nº 147.998 v. 31/3/98

El Juzgado Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. J.C. Bengolea, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMI-

NADOS c/ CABANILLAS, ALBERTO ADRIAN y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30.067, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de abril de 1998, a las 15,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 XSD TF 1995, motor Nº 683.836, chasis Nº 5361565, patente AEL 116, sin base, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 8%. Adeuda por patentes $ 1.662,02, hasta 2/97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, marzo 18 de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/3 Nº 147.987 v. 31/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian sito en Callao 635 1º piso Capital Federal.- Comunica por tres días en los autos caratulados "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de inmuebles", Expediente Nº 12.013, que los martilleros Alfredo Mendaña y Horacio Taranco, rematarán el día 7 de abril a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, ubicado en Callao 635 Piso 1º, Cap. Fed. La venta (Ad-Corpus) del inmueble y los bienes muebles sitos en la calle Nº 22, hoy Bibiano Meza (antes Pereda) Nº 351 y calle Rojas Alem, entre las de Obligado 2950 y Ameghino, Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco.- Características del inmueble: Planta Industrial Fraccionadora y Embotelladora: Superficie del terreno: (según Plano) - ad corpus - 6300 mts2. Medidas aprox.: 63,00 mts. de frente al NE. Sobre la calle Obligado, igual medida en su frente al SO sobre calle Ameghino, por 100 mts. en sus otros frentes; al NO sobre calle Bibiano Meza y al SE sobre calle Rojas Alem. Superficie Edificada aprox.: 2360,47 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Chacra 200; Manz. 34; Parc. 1.- El bien se encuentra desocupado.- Deudas: A fojas 2080 SAMEEP al 15.12.95 $ 7.800.- A fojas 2098 Mun. de Resistencia al 21.03.96 $ 13.276,39.- Bienes Muebles: Batería de vasijas vinarias compuestas por diez y ocho tanques cilíndricos de acero, capacidad total aprox. de 517.850 lts. (lote Nº 47); cinta transportadora horizontal para la alimentación de líneas de envasado con motores reductores y demás elementos que la componen; caldera humotubular, a fuel-oil, con tanques y cañerías; cantidad de cajones-esqueletos de alambre con y sin botellas entre otros.- Condiciones de venta: Inmueble: Base: $ 187.500.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Bienes muebles: sin base excepto el Lote 47 (Inv. Nº 12.011.480.647), con la Base de $ 10.500.- Comisión: 10%. Se recibirtán posturas bajo sobre hasta 24 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial; que serán abiertos en el acto de remate.- Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentren y que el adquirente conoce y acepta, debiendo el adquirente oblar el I.V.A. en lo pertinente así como hacerse cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en los casos que pudiere corresponder. El saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Exhibición del inmueble y bienes: Los días 30 y 31 de marzo en el horario de 8:00 a 17:00 hs. Informes: Catálogos Tel./Fax: 382-2263/1628 371-2309.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 27/3 Nº 221.174 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 30, Secretaría Unica, sito en la calle: Tte. General Juan Domingo Perón Nº 990, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PADIAL ROBERTO HORACIO c/ FIGURITAS SALO S.A. s/ Despido" Expediente Nº 29.388, que el Martillero Público Don Humberto Horacio Astorga, rematará el día: 6 de abril de 1998, a las 9,30 hs., en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal, 1 Automotor, marca "Renault trafic" Tipo Furgón, Modelo: Año 1995. dominio (AIR 253) Motor Renault 5671876-Chasis: 8AITA13UZSS003797, Estado de la Unidad: falta rueda de auxilio. Radio y estéreo, falta una placa identificatoria, paragolpe delantero, Deterioros: Abolladura en el guardabarro izquierdo y frente parte derecha e izquierda. Deudas: Patentes (fs. 64) al 5/12/97 ($ 700,20) Infracciones (Fs. 65/66) ($ 254.38 y 92,50) al 5/12/97. Base: Sin Base Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El automotor objeto de la subasta será entregado una vez aprobada la subasta e integrado el saldo si lo hubiere. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. El bien será exhibido en la calle: Cabello Nº 3248, los días 3 y 4 de abril de 1998 en el horario: de 11 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Beatriz Quaglia de Vivas, juez.

e. 30/3 Nº 221.385 v. 31/3/98

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43, a cargo de la doctora María Cristina García Margalejo, Secretaría Unica de la Dra. Adriana G. Stillitano, sito en Cerrito 550, piso 5, comunica por tres días en el juicio ARESTE, RUBEN SEBASTIAN c/SAPIA, AGUSTIN NORBERTO s/ Despido, expediente Nº 13.957/91, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 14 de abril de 1998, a las 11.30 horas, el inmueble sito en Simbrón 4472. Matrícula F.R. 15-6710. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 87; Manzana 108 B; Parcela 17. Ocupado por el demandado y su familia. Consta de un pequeño cantero a la calle y al frente también una cochera o espacio guarda coche; ingresando en planta baja existe un muy amplio living comedor; baño; cocina amplia; lavadero y al fondo hay un patio. En primer piso al que se accede por una gran escalera hay cuatro dormitorios; dos baños y un balcón a la calle. Se trata de un antiguo edificio reconstruido totalmente a nuevo. El estado de mantenimiento es excelente. Medidas: 8 mts. 66 cmts. de frente al N.O. por 24 mts. 81 cmts. de fondo en el costado N.E. y 24 mts. 69 cmts. en el costado S.O. Base: $ 59.506,47. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Al contado y al mejor postor. Visitas: los días 2 y 3 de abril de 1998, de 9 a 12 horas. Deudas: Gobierno de la Ciudad (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 7.746,44 al 20/11/97 —fs. 478/479.—. Aguas Argentinas S.A.: $ 49,87 al 21/11/97 —fs. 482—;Obras Sanitarias de la Nación: $ 105,80 al 18/12/97 —fs. 486—.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 27/3 Nº 82.695 v. 31/3/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el martillero Carlos María Ipharraguerre T III F 330 del CMCPDJ, rematará el día 15 de abril de 1998 a las 14 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80 de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa.- Al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1º) 1 Tractor Zanello usado Industria Argentina año de fabricación 1984, Serie "D", chasis TAA 2608, Modelo 4200, F 26 DF.- Motor Deutz 140 H.P. de 6 cilindros refrigeración aire, Nº SL 70 1908, Modelo BF 6L 913 con cabina.- Base de venta: Pesos diecinueve mil (19.000.00), en caso de no cubrirse la Base se efectuará en el mismo acto un segundo remate con la base: Pesos Cinco Mil Novecientos (5.900.00), e inclusive sin solución de continuidad se procederá a una tercera subasta sin base.- 2º) Un arado usado Apache Industria Argentina - año de fabricación 1986, chasis 2621.- 3º) Un arado usado Apache Industria Argentina - año de fabricación 1986, chasis 2622.- En el segundo y tercer caso saldrán ambos con una base de venta: Pesos setecientos ochenta y dos con 88/100 (782,88) cada uno, en caso de no haber postor por la base se llevará a cabo un segundo remate con una base de venta: Pesos cien (100,00) cada uno, e inclusive de no haber ofertas se procederá a un tercer remate sin base.- Forma de pago: Seña: 20 %, Comisión: 10 %, en efectivo, y el saldo del 80 % restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregarán los bienes adquiridos conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ CARLOS NORBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 14.730, que se tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B) a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil a cargo de Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Verdad" de Junín.

Junín (B), 5 de marzo de 1998.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 27/3 Nº 220.897 v. 31/3/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el martillero Carlos María Ipharraguerre T III F 330 del CMCPDJ, rematará el día 15 de abril de 1998 a las 12 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80 de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa.- Al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1º) 1 Tractor Zanello Industria Argentina año de fabricación 1985, chasis TAA 2414, Modelo 4200, F 26 DE, Motor Deutz 145 H.P. de 6 cilindros, refrigerados por aire Nº SL 700036, rodados delantero y trasero duales 18.4 x 34. Base de venta: Pesos Veintinueve mil ochocientos cincuenta (29.850.00), en caso de no cubrirse la Base en el mismo acto se efectuará un segundo remate con una base de venta: Pesos veinte mil (20.000.00).- 2º) 1 Tractor Fiat Industria Argentina, año de fabricación 1970, chasis 7006164, Modelo 780, Motor de 78 H.P. 4 cilindros refrigerado por agua Nº 056782, rodado delantero 750 x 18, trasero 18,4 x 30. Base de venta: Pesos Ocho mil novecientos veintiocho con 83/100 (8.928,83), en caso de no cubrirse la Base en el mismo acto se efectuará un segundo remate con una base de venta: Pesos seis mil (6.000.00).- Forma de pago: Seña: 20 %, Comisión: 10 %, en efectivo, y el saldo del 80 % restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregarán los bienes adquiridos conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2664, que se tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B) a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil a cargo de Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia" de Junín.

Junín (B), 5 de marzo de 1998.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 27/3 Nº 220.953 v. 31/3/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el martillero Carlos María Ipharraguerre T III F 330 del CMCPDJ, rematará el día 15 de abril de 1998 a las 10 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80 de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa.- Al contado y al mejor postor el siguiente bien: Una cosechadora Araus Industria Argentina, Modelo 510, año de fabricación, 1984, chasis Nº 83/543/376, Motor Perkins Nº P.A. 6601767 de 140 H.P. de 6 cilindros, rodado delantero 23-1-30, trasero 1000 x 16.- Base de venta: Pesos Cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete con 83/100 (48.957,83).- En caso de fracasar el primer remate en el mismo acto se efectuará el segundo remate con una base de venta: Pesos cinco mil (5.000.00).- Forma de pago: Seña: 20 %, Comisión: 10 %, en efectivo, y el saldo del 80 % restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregará el bien adquirido conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2665, que se tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B) a cargo de la Dra. María Teresa Crosetti de Prato, Secretaría Civil a cargo de Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia" de Junín.

Junín (B), 5 de marzo de 1998.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 27/3 Nº 220.901 v. 31/3/98

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Oficio Ley 22.172 caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. s/Quiebra s/Enajenación de Bienes" Expte. Nº 68.833 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo Dr. Federico Güerri, situado en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. En Mendoza Expte. Nº 28.201 caratulado "Of. Ley 22.172 - CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. - SOL-DIL" Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo Dr. Hugo Asensio y Secretaria Clementina Coy, el martillero público Rubén Lucero Mat. 1724, el día 13 de abril de 1998: a las 9 hs. habilitándose horario continuado de ser necesario hasta su terminación, en calle Barcalá Nº 580 - Departamento Maipú - Mendoza.

Sin base y mejor postor:

Lote Nº 1: 6 Escritorios. 3 Cestos papeles. 3 Armarios metálicos. 1 Armario madera 2 puertas. 1 Armario madera (regular estado). 2 Ficheros metálicos. 1 Matafuego ABC 10 Kg. 2 Mesitas para máquina escribir. 4 sillas. 1 Estantería de 3 cuerpos. 1 Estantería de 2 cuerpos.

Lote Nº 2: Una caja de seguridad "Bash" con llaves, una máquina para soldar con motor rotativo.

Lote Nº 3: Gran cantidad de papel en deshuso.

Lote Nº 4: Tornillos y tuercas varias, correas distintas medidas, herramientas varias, aparejo, estantes porta caños, caños distintas medidas, tambores, engranajes, distintos elementos sin uso, poleas distintas medidas, cojinetes distintas medidas, resortes distintas medidas, llaves para vapor y agua, un compresor, motores de 7 Hp-10 Hp y 15 Hp, 2 tubos 15 Kg c/u para acetileno, un tubo 50 Kg para amoniaco y un tubo 10 kg, estado en que se encuentran.

Lote Nº 5: Tachos distintas medidas, placas filtro, prensa, sinfín con cajas, condensadores, tambores y distintos elementos de hierro en deshuso y en estado que se encuentran.

Lote Nº 5: Un inmueble de la fallida sito en calle Barcalá Nº 580 Departamento de Maipú-Mendoza, al "N" con calle Fernando S. Sánchez; "S" con la calle Barcalá; "E" calle Boedo y al "O" calle Ejército Libertador y/o vías del ferrocarril San Martín. Anotada en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Mendoza al Nº 102.205-Fs. 237-T. 67 "C" Maipú, nomenclatura catastral Nº 070113000400000200003. Es un establecimiento industrial con una superficie según título 6 Ha 1102,20 Mts y según plano 5 Ha 9828,72 Mts., con una entrada principal con dos portones y una chica con una habitación vidriada para vigilancia antisísmica. Una habitación para báscula "Bianchetti" de 40.000 kg. aproximadamente.

Una casa habitación de tres dormitorios con placard y dos baños amplio living comedor-lavandería-jardín-techo a dos agua-pisos calcáreos y de parquet, en regular estado habitada por el Sr. Mario Fernández, en calidad de depositario judicial de los bienes de la fallida. Otro inmueble desocupado de tres dormitorios con placard, dos baños, galería cerrada, patio con pileta natación, chimenea hogar, pasillo con placard, amplio jardín, todo en carpintería metálica, estado general muy bueno. Cuenta con oficinas y laboratorio con sus respectivos baños. Un galpón para depósito y/o almacén general. Una usina y tablero general. taller y/o sección oliva. Sótano. Sala de electricidad. Galpón para depósito de semillas. Tanque de agua de 300.000 Lts. aproximadamente. Sala de bomba. Sala de caldera. Sección extracción. decantador, tacho de scruber, refinería. Sección molino y prensa. Sección secadero. Dos galpones para acopio de semillas con una sup. cada uno de 20 mts. x 75 Mts. y una altura 11 Mts. con techos de fibrocemento y cabreada en madera con doble entrada. La superficie cubierta aproximada de construcción es de 8000 m2, destinado a la elaboración de aceites comestibles y especiales a que ha estado destinado. Contiguo al establecimiento un terreno baldío y cerrado con tela y sin mejoras. Base del remate del establecimiento en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil" ($ 1.350.000.-).

El mismo se entregará, al adquirente, libre de deudas y tasas, de todo tipo, que graven dicho inmueble y libre de todo ocupantes. Se podrá admitir posturas en sobre cerrado de acuerdo con las disposiciones del Art. 570 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación. Las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Justicia Comercial dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones: "Art. 105.5 al decretarse la subasta se dispondrá que serán admitidas oferta bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir las siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Nación Suc. tribunales autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con la cláusula "No a la Orden", o cheque certificado, librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fija al decretarse la subasta. A la misma deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate el martillero informará al Juzgado el resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 564 del Código Procesal. La suma depositada como seña de bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación. El Tribunal recibirá las ofertas en la sede del Juzgado Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad - Mendoza.

Condiciones: Acto de remate efectivo 10 % seña y 3 % comisión, impuesto fiscal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto y/o acta que se extienda.

El día 12 de abril de 1998 de 9 a 12 hs. serán exhibidos los bienes a subastar en mismo inmueble.

Informes: Secretaría tribunal o martillero Ayacucho Nº 259-Of. 1- Ciudad-Mendoza, Tel-Fax 061-303022//304516.

El Secretario Subrogante.

e. 24/3 Nº 221.144 v. 6/4/98